

SECCION GENERAL**Contratos
Sociales**

(*)

INSTAR. S.R.L. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

- Constituida en San Rafael, Mendoza, con fecha 10/8/99, integrada: por Wanda Lidia Castro, nacida el 25/4/27, de 72 Años, argentina, casada, jubilada, D.N.I. Nº 1.987.250, domiciliada en Buchardo Nº 66 de San Rafael; y María Isabel Fernández, nacida el 24/9/70, de 28 Años, argentina, casada, comerciante, DNI. Nº 21.884.601, domiciliada en Benielli Nº 570 de San Rafael, con domicilio legal y sede social en calle Córdoba Nº 52 de San Rafael, con una duración de veinte años desde su inscripción. Cuyo Objeto Social será: realizar por cuenta propia o por cuenta de terceros, o bien asociada con personas físicas o jurídicas, tanto en el país como en el extranjero: 1) Comerciales: A- La prestación por sí o por terceros de servicios en general; La instalación y mantenimiento de redes de electricidad, teléfonos, televisión por cable, y medios de comunicación en general; La instalación y mantenimiento de sistemas de comunicación y/o enlace, terrestres y satelitales; La instalación y mantenimiento de medios de comunicación en general. B- La compra, venta, permuta, alquiler o leasing u otro tipo de negociación sobre bienes inmuebles y/o muebles, semovientes, minerales, vegetales o animales, maquinarias materias primas nacionales o extranjeras, cosechas, frutos, productos, automotores, herramientas, y mercaderías en general, actuando incluso como proveedor del estado nacional o de estados provinciales, municipalidades y entidades autárquicas. C- La representación de empresas nacionales o extranjeras, en la venta de productos y/o servicios; La distribución y venta de cualquier producto, y/o servicio de los mencionados ut-supra, nacional o extranjero, dentro y fuera del país. 2) Importadora y Exportadora: Importar o exportar por sí o por cuenta de terceros de todo tipo de bienes materiales o inmateriales, incluyendo obras de arte ciencia y tecnología. La exportación y/o importación de todos los mencionados

en los incisos precedentes y que se mencionan. Esta actividad facultada a la entidad a intermediar en el comercio internacional, previa inscripción en las matrículas y registros respectivos. Con capacidad jurídica: Para la realización y cumplimiento de sus fines; Con capital social de Pesos cuatro mil (\$ 4.000) dividido en cien cuotas sociales iguales de Pesos cuarenta (\$ 40), c/u., correspondiéndole: sesenta (60) Cuotas sociales a la socia Wanda Lidia Castro, y cuarenta (40) cuotas sociales a la socia María Isabel Fernández, con Administración y representación a cargo de la socia: María Isabel Fernández, designada como socio-gerentes. Con ejercicio económico que comenzará el día primero de enero de cada año calendario y terminará el treinta y uno de diciembre del mismo.

Bto. 53087

25/8/99 (1 P.) \$ 25,65

(*)

ISVA S.R.L. - Con fecha 30 de junio de 1999, entre el Señor Norberto Marcelino Castro, argentino, mayor de edad, D.N.I. Nº 16.698.276, casado, comerciante, nacido el 11/2/64, con domicilio en calle Monseñor León Kruc Nº 206 de San Rafael, Mza., Adrián Marcelo Torricella, argentino, mayor de edad, D.N.I. Nº 22.093.118, casado, comerciante, nacido el 16/2/71, con domicilio en calle Los Sauces Nº 2374, de San Rafael, Mza., han celebrado el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. La sociedad se denomina «ISVA S.R.L.» y tiene su domicilio legal en la localidad de San Rafael Provincia de Mendoza. Su duración es de cincuenta años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tiene por objeto social realizar por cuenta propia o ajena, o asociada con terceros en cualquier parte del país o del extranjero las siguientes actividades: Industriales: Transformación, elaboración y fraccionamiento de vino, licores y otros productos y subproductos agrícolas, frutícolas, forestales, ganaderos, de granja, lácteos, alimenticios y afines. Selección y empaque, así como industrialización, concentrados y envasados de carnes, frutas y pulpas, hortalizas y todos sus derivados, ya sean frescos, deshidratados, en conser-

vas, en frío o congelados. La fabricación, transformación y mantenimiento de herramientas, equipos, maquinarias o accesorios para las mencionadas industrias, incluyendo envases de cualquier tipo y material relacionados con los productos y subproductos señalados. Agraria: mediante la explotación de actividades frutícolas, horticolas, cerealeras, forrajeras, apicultura, oleaginosas y pasturas que impliquen producción de frutos y realización de cultivos zonales, ya sean para la faz comercial o destinadas a su industrialización. La habilitación de tierras incultas e implantación y explotación de cultivos permanentes o no y los promovidos por leyes especiales. Silvicultura: forestación y/o reforestación mediante la explotación de plantaciones nuevas, o ampliación de las existentes, montes naturales o artificiales, por cuenta propia o a través de terceros, así como también mediante el pago por derecho de monte. Pecuaria: la actividad ganadera en todas sus etapas, comprendiendo la bovina, ovina, caprina, caballar, porcina y de granja que permitan su aprovechamiento comercial. Explotación de tambos, instalación de cabañas, efectuar invernadas, cruces y mejoramiento de razas, utilización directa o indirecta de inseminación artificial. Comercial y Mandataria: comercialización de mercaderías, maquinarias, herramientas, materias primas, productos y frutos del país o del extranjero, vinculados con las actividades agropecuarias, alimenticias, forestales y constructora. Ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones, gestión de negocios y administraciones relacionadas directa o indirectamente con las explotaciones señaladas, incluyendo la importación y exportación, el acogimiento a cualquier línea destinada a la promoción del comercio exterior, sustitución de importaciones y radicación en zonas de frontera o zonas francas. Inmobiliarias y Constructora: mediante la adquisición, venta, permuta, arrendamiento, usufructo, fraccionamiento, colonización y urbanización, estudios, proyectos, dirección, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales con destino a vivienda, edificios comerciales o industriales, su venta por cualquier régimen, inclusive las

operaciones comprendidas en las Leyes de Propiedad Horizontal y prehorizontalidad. El capital social se fija en la suma de \$ 1.000 (Mil pesos) dividido en 100 cuotas de \$ 10 (Diez pesos) cada una. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, que duran en sus funciones tres ejercicios, siendo reelegibles. El ejercicio social cierra el día 30 de junio de cada año. En este acto los socios acuerdan: a) Establecer la sede social en Los Sauces Nº 2374 de la ciudad de San Rafael. b) Designar gerente al Señor Adrián Marcelino Torricella.

Bto. 73352

25/8/99 (1 P.) \$ 38,95

**Convocatorias**

PROSEM S.A. - El Directorio de la sociedad convoca a asamblea general ordinaria para el día 10 de setiembre de 1999, a las 09:00 hs. en primera convocatoria y a las 10:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Alvarez Thomas 551, Godoy Cruz, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Consideración del inventario, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, anexos, notas complementarias y memoria del Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998. 2- Tratamiento de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998. 3- Explicación de las causas del incumplimiento de plazos legales. 4- Designación de un accionista para que junto con el presidente firmen el acta de asamblea. La documentación contable se encontrará a disposición de los señores accionistas en la sede social a partir del 25/8/99. Se recuerda a los señores accionistas que para poder participar en la asamblea deberán depositar en la caja de la sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea las acciones o títulos representativos conforme a lo dispuesto en el Art. 238 LSC, en horario de 16:30 a 20:00 hs.

Bto. 73152

20/23/24/25/26/8/99 (5 Pub.)

\$ 47,50

(*)

CAMARA DE LA FRUTA INDUSTRIALIZADA DE MENDOZA

- De conformidad con lo resuelto en reunión de Directorio del día 25 de junio pasado, Acta N° 766 y a fin de cumplimentar lo dispuesto en los Art. N° 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 del Capítulo V del Estatuto Social. Convócase a los socios activos a Asamblea General Ordinaria, el día viernes 17 de setiembre a las 18.00 hs, en nuestra sede social de la calle Rioja 1550 Of. 5 y 6, para tratar el siguiente Orden del Día. 1- Tratamiento de la Memoria y Balance del Ejercicio Social N° 50, cerrado el 30 de junio de 1999 e informe del revisor de cuenta. 2- Designación de dos socios presentes en la Asamblea para revisar y firmar el Acta, juntamente con Presidente y Secretario.

Bto. 73302

25/8/99 (1 P.) \$ 8,55

(*)

COOPERATIVA RURAL DE SERVICIOS PUBLICOS VILLA NUEVA PALMIRA LIMITADA

- Conforme lo dispuesto por nuestros Estatutos Sociales y la Ley 20.337, convócase a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día doce de setiembre de mil novecientos noventa y nueve, a las diez horas en la sede de la Cooperativa sita en calle El Milagroso sin número. Villa Nueva Palmira, Palmira, Mendoza, para tratar el siguiente: Orden del Día: Primero: Designación de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y suscriban el acta de esta Asamblea. Segundo: Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Excedentes, Cuadros Anexos, Inventario, Proyecto de Distribución de Insuficiencia e Informes del Síndico y del Auditor, correspondientes al ejercicio número treinta y uno practicado al treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y nueve. Tercero: Tratamiento del problema relacionado con la provisión de Agua Potable, solicitado por el Sr. Síndico por nota de fecha 3 de Julio de 1999. Cuarto: Tratamiento de la solicitud de socios respecto al traspaso de las instalaciones de la Cooperativa a O.S.M. S.A. Quinto: Elección de una mesa escrutadora de votos. Sex-

to: Elección de cuatro Consejeros Titulares en reemplazo de Ventura Lucero, Pedro Fernando Salas, Ricardo Hugo Mattalia y Arturo Atalivar Zapata, tres Consejeros Suplentes en reemplazo de Horacio Zúñiga, Raúl Víctor Cabrera, Eliseo Funes, un Síndico Titular en reemplazo de Raúl Alberto Sesto y Síndico Suplente en reemplazo de Pedro Blot, todos por terminación de mandato. El Consejo de Administración.

Bto. 73300

25/8/99 (1 P.) \$ 15,20

(*)

ASOCIACION TOMATE 2000

- De conformidad con lo resuelto por el Consejo de Administración de La Asociación Tomate 2000, en reunión del 2 de agosto de 1999, y a fin de cumplimentar lo dispuesto por los Arts. 25 y 26 del Estatuto Social, convócase a Asamblea General Ordinaria de Socios, la cual tendrá lugar el día viernes 24 de setiembre de 1999 a las 18 hs. en nuestra sede, para tratar el siguiente Orden del día: 1- Tratamiento de la Memoria y Balance N° 1, cerrado el 30 de junio de 1999 e informe de revisor de cuentas. 2- Renovación de autoridades del Consejo Directivo y elección de Revisor de Cuentas y Tribunal de Disciplina, según lo dispuesto por los Art. 20 del Estatuto Social. 3- Designación de dos socios presentes en la Asamblea para revisar y firmar el Acta, juntamente con Presidente y Secretario.

Bto. 73302

25/8/99 (1 P.) \$ 8,55

(*)

ASOCIACION TOMATE 2000

- De conformidad con lo resuelto por el Consejo de Administración de La Asociación Tomate 2000, en reunión del 2 de agosto de 1999, y a fin de cumplimentar lo dispuesto por los Arts. 27 y 28 del Estatuto Social, convócase a Asamblea General Extraordinaria de socios, la cual tendrá lugar el día viernes 24 de setiembre de 1999 a las 19 hs. en nuestra sede, para tratar el siguiente Orden del día: 1- Modificación del Artículo 6 de los Estatutos de la Asociación a fin de incorporar en la categoría de socios productores a los viveristas de tomate.

Bto. 73302

25/8/99 (1 P.) \$ 5,70

(*)

CENTRO DE JUBILADOS PROVINCIALES Y NACIONALES ESPERANZA Y PRIMAVERA

- La Comisión Directiva convoca a la Asamblea General Ordinaria, fuera de término, a realizarse el día 5/9/99 a las 9:00 hs. en nuestra sede de Carril C. Ponce 691 de Rodeo de la Cruz, Gillén., con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1º- Designación de dos socios para que juntamente con Presidente y Secretario firmen el Acta. 2º- Lectura y Aprobación de Acta de Asamblea anterior. 3º- Tratamiento de Asamblea fuera de término. 4º- Lectura y aprobación de la Memoria, balance, estado de Resultado, informe del revisor de Cuentas y Certificaciones Contables correspondientes a los ejercicios cerrados al 31/12/96, 97 y 98. 5º- Elección para renovar Autoridades de Comisión Directiva y Revisores de Cuenta. Agosto 17 de 1999.

Bto. 73319

25/8/99 (1 P.) \$ 7,60

(*)

CIRCULO MEDICO DE MENDOZA

- La Comisión Directiva en uso de las facultades que le confiere el Art. 14 del Estatuto Social, convoca a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de setiembre de 1999 a las 20:30 hs. en el local del Círculo Médico de Mendoza; sito en calle Olegario V. Andrade N° 496 de Ciudad para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de dos Socios para que juntamente con el Presidente y Secretario General firmen el acta (Art. N° 22 Estatutos). 2) Consideración de la propuesta de derogación del inciso o) del artículo N° 11 del Estatuto del Círculo Médico de Mendoza que reza: «o) No ofrecer ni prestar servicios profesionales por honorarios y/o sueldos inferiores a los que se establezca o acepte como mínimo por el Círculo Médico, el que anualmente los fijará». 3) Consideración y evaluación de lo actuado por la Comisión Directiva en relación al llamado a concurso de cargos en la Administración Pública, interinatos y cargos congelados, luego de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 22 de Diciembre de 1998. 4) Tratamiento de Solicitudes de pase a la Categoría de socio vitalicio de Dres. Di Giuseppe Salvador y

González Hilmar Oscar (Art. 8º Estatutos). Dr. Nicolás Frassinelli, presidente. Dr. Nasib Ayala, secretario general. Artículo N° 15: «En primera convocatoria la Asamblea quedará legalmente constituida con la presencia de la mitad más uno de los socios activos y vitalicios con que cuente el Círculo. Si a la hora designada no hubiere el número de Socios indicados, la Asamblea tendrá lugar el mismo día y una hora después con el número de Socios presente en la casa. Esta Asamblea será válida y procederá inmediatamente a tratar los asuntos que motivaron la convocatoria».

Bto. 73343

25/8/99 (1 P.) \$ 16,15

Remates

Ernesto Francisco Córdoba, martillero matrícula N° 2.189, orden 4º Juzgado de Paz Letrado, Secretaría 8, autos N° 200.378 caratulados «APORTA WALTER RUBEN Y OTS. c/HUMBERTO CELI CALDERON y OTROS p/ EJEC. HONORARIOS», rematará el 25 de agosto de 1999, hora 10, frente a la Secretaría del Tribunal, sexto piso, ala norte del Palacio de Justicia, el 100% de una propiedad antisísmica para vivienda familiar con frente a calle Simón Bolívar N° 2.675, Barrio Suárez, Departamento de Godoy Cruz, Mendoza. Superficie según título de 192,75 m2. Límites y medidas perimetrales obrantes en fotocopia del título de dominio a fs. 29 y vta. Inscripciones: Registro de la Propiedad a nombre de Arturo Alfredo Reinoso y Elba Ester Peralta inscripta en la matrícula N° 9.772, fs. 14 Tº 59 «A» de Godoy Cruz. Padrón Territorial N° 01090/4, Nomenclatura Catastral N° 0101002300001900007. Padrón Municipal N° 14.047. O.S.M. cuenta N° 056-0100162-000-5. Avalúo fiscal año 1999 \$ 15.428,00. Gravámenes: Embargo de autos por la suma de \$ 10.000, fecha 5-5-98. Deudas: Impuesto inmobiliario \$ 854,02 y por gastos de apremio \$ 107,87. Municipalidad: Tasas y servicios, derechos generales y gastos de apremio \$ 1.766,50 fs. 56. O.S.M. \$ 1.270,25 fs. 61. Mejoras: inmueble construcción antisísmica con techos de losa, consta de tres dormitorios, cocina

comedor con mesada y bajomesada con azulejos, living comedor con paredes empapeladas, dos baños completos, patio y garage techado, dos ventanales con rejas al frente y portón metálico, vereda con baldosas y frente a calle asfaltada. Pisos calcáreos en todos los ambientes; posee todos los servicios. Estado general «bueno», es habitado por los demandados. Puede visitarse en horario de comercio. Fotocopia título de dominio agregado en el expediente donde podrá ser verificado, no aceptándose reclamos por faltas o defectos una vez finalizado el acto del remate. Condiciones de venta: Base: \$ 10.799,60 el 70% del avalúo fiscal, mejor postor, acto dinero efectivo el 10% de seña, 3% honorarios martillero más el 2,5% por impuesto de sellos. Saldo de precio a los 3 días de notificada la aprobación. El comprador debe fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal y deberá tramitar y acompañar Certificado Catastral aprobado y debidamente actualizado a los efectos de la inscripción registral. Informes: Secretaría Tribunal y martillero, Pedro Molina N° 527, Ciudad, Mendoza. Tel. 4237396.

Bto. 79133

12/17/19/23/25/8/99 (5 Pub.)
\$ 99,75

José Luis Diez, Martillero matr. 1633 Mitre 521 planta baja oficina 3 Ciudad, orden Quinto Juzgado de Paz, Secretaría diez. Autos N° 96.710 caratulados «NAVARRETE MARIA ESTER c/ ANA MARIA FERNANDEZ, ALBERTO SERGIO LUCERO Y OTROS p/COB. ALQ.» rematará 26 agosto 1999. Hora 11.30. Pasillo frente al Juzgado, sexto piso, Ala sur, Palacio de Justicia. Un inmueble ubicado en calle Mármol N° 1650 Godoy Cruz. Mza. Superficie terreno según título 420,00 m2, según plano 419,07 m2, cubierta 236,00 m2. Inscripto a nombre José Serapio Díaz. Límites y medidas perimetrales: Norte: Modesta L. de Gervilla en 42,11 mts. Sud: Sucesión Miguel Fragapane y otros en 42,10 mts. Este: calle Mármol en 10,07 mts. Oeste: Fermín Portugal en 9,84 mts. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz matrícula 48.047/5. Nomenclatura catastral 05-01-08-0006-000010, plano N° 18.214. Padrón territorial 7.114/5, Municipal 3.759.

O.S.M. Cuenta 32.391. Deudas O.S.M. \$ 1.565.38 al 3/3/99, Municipalidad \$ 110,49 al 2/3/99, sujeta reajuste al momento del pago. Gravámenes: Embargo \$ 1.860 altos 96.710 «Navarrete María Ester c/Ana María Fernández y otros p/Cob. Alq.» del 5º Juzgado de Paz del 28/7/98. Mejoras: piso sobre el terreno construcción adobe dos dormitorios piso calcáreo. Cocina comedor con mesada, living comedor. Baño con azulejos en pared altura 2,00 mts. aproximadamente. Lavandería, galería cerrada con marcos y puertas de chapa, mampostería de vidrio. Resto carpintería madera álamo todos pisos calcáreo. Patio piso hormigón resto piso tierra, los techos son caña y barro. Membrana aluminio, cielorrasos yeso. El ingreso a la propiedad es por un galpón (tinglado) construcción adobe. Techo chapa zinc piso hormigón, hay dos baños construidos en ladrillo. Techo madera. Piso calcáreo. Paredes parte cerámica. El galpón tiene puerta y portón de chapa. Servicios: agua corriente, luz eléctrica, gas natural, cloacas, pavimento. Avalúo fiscal \$ 12.814. Condiciones de venta: 70% avalúo fiscal \$ 8.969.80. Comprador depositará acto subasta 10% seña, 3% comisión, 2,5% impuesto fiscal. Dinero efectivo saldo aprobación. Título agregado en autos donde podrá verificarse. No admitiéndose reclamo alguno por defecto del mismo con posterioridad a la subasta. El inmueble se encuentra ocupado por el señor José Serapio Díaz y familia. Informes: Juzgado o martillero, Tel. 155630509.

Bto. 79146

12/17/19/23/25/8/99 (5 P.)
\$ 104,50

Ricardo Pelegrina Cetrán, martillero mat. 1331, 25 de Mayo 750, 2 B, Mendoza, rematará orden Tercer Juzgado Civil, autos 123.995 caratulados «ARCOS JUAN ROBERTO Y OT. c/ HORACIO MOLE p/D. y P.», 30 de Agosto 1999, 10.30 hs. frente Secretaría del Tribunal, 2º piso pasillo Central, Palacio de Justicia, inmueble propiedad del demandado en condominio con Susana Laura Ianizzotto, subastándose el 50% indiviso del demandado. Ubicación: Distrito El Plumerillo, Las Heras, Mendoza, frente a calle Barrionuevo s/n. Superficie s/t

5.368,29 m2, s/p: ídem, plano N° 8.098 confeccionado por el Ag. Néstor Arreghini en octubre de 1994. Límites: Norte: vías del Ferrocarril General San Martín en varios tramos en 206,92 m2; Sud: Aldo Julio Zanon, Rosa Rinaldi de Rinaldi, Salvador Rinaldi y Angelo Rinaldi del punto 3 al 17 en 203,27 mts.; Este: Vértice del triángulo punto 17 (calle Barrionuevo y vías Ferrocarril, costado nordeste); Oeste: Callejón Barrionuevo del punto 3 al 6 en 65,68 mts. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 25437 fs. 58 T° 55 «D» de Las Heras; Rentas Padrón territorial 03-00519; Nomenclatura Catastral 03-09-09-003-000001-0000; riesgo definitivo de 4.396 m2, padrón general 199.366 y parcial 135, Río Mendoza Canal Cacique Gllén., Rama Tejar, Hijuela Zapallar, Rama Arenas (dado de baja en cuenta corriente, Resolución 63/95 Expte. N° 40106 de noviembre de 1996). Deudas \$ 4.165,33 Rentas se actualizará al efectivizarse pago. Gravámenes: Hipoteca 1er. grado favor NBA S.R.L. y esposa \$ 2.100.000, 1/12/84 cesión de créditos favor Carmen Pérez Iglesias, todos los derechos y acciones. Embargo estos autos \$ 50.000, Preventivo 14/2/96 definitivo 21/4/97. Avalúo Fiscal 1999 \$ 55.181. Base 70% del 50% indiviso \$ 19.313,35. Hágase saber que acto seguido y de no haber postores por la base se procederá al remate sin base. Mejoras: pequeño galpón con cabreadas y techo zinc, galpón antisísmico con portón (2) corredizos y contrapiso con cabreadas y techo zinc en bombé, casa obra gruesa sin ventanas ni aberturas, contrapiso, 2 dormitorios, cocina, comedor, baño, techos dos aguas con machimbre, tres galpón parte de paredes levantadas, piso tierra, dos hornos de barro para cocer macetas. Ocupante: Sr. Santiago Luis Rossi, dice ser propietario sin acreditarlo. Título agregados a expediente no admitiéndose reclamos falta defectos de los mismos posterior subasta. 15,5% seña, comisión impuesto fiscal efectivo subasta. Informes: Juzgado - Martillero. Tel. 4299334.

Bto. 79089

12/17/19/23/25/8/99 (5 Pub.)
\$ 114,00

Héctor Raúl Rodríguez, martillero público matrícula 1627,

orden Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros de Mendoza, en autos N° 28.325 caratulados «MOYANO, LUIS y LARA, AMELIA p/QUIEBRA» el próximo día treinta de agosto a las nueve y treinta horas, rematará en hall frente a Secretaría del Tribunal, Pedro Molina 517, Mendoza, con base del 70% del avalúo fiscal vigente, un inmueble propiedad de los fallidos ubicado en Manzana 6, casa 13 del Barrio Municipal de Las Heras, Mendoza, con una superficie según título de 200 m2. Inscripta en el Registro de la Propiedad Raíz a nombre de los fallidos a la matrícula N° 65.194/01, ante Catastro provincial al padrón N° 26.172-3, nomenclatura catastral 03-05-01-0019-0000010-00003, en la Municipalidad de Las Heras al padrón N° 19.309/0. Límites y Medidas: Norte: con calle N° 14 (hoy Las Leñas) en 10 mts.; Sur: con lote 22 en 10 mts.; Este: con lote 14 en 20 mts. y Oeste: con lote N° 12 en 20 metros, conforme plano N° 4.979 de Geodesia y Catastro. Gravámenes: Pesa sobre el inmueble una hipoteca a favor del Banco Credicoop Cooperativo Limitado por 40.000 dólares estadounidenses del 8/7/93 y embargos detallados en informe obrante en autos donde deben ser consultados. Deudas: Rentas \$ 191,27 al 9/8/99, Municipalidad \$ 296,22 al 2/8/99, todas actualizables al momento del pago. Sobre el terreno pisa una vivienda familiar ocupada por el matrimonio Moyano-Lara y una hija de ambos constante de 3 dormitorios alfombrados y con placards, cocina con todos sus artefactos, dos paredes terminadas en chapadur imitación madera hasta el techo y dos restantes en cerámica a misma altura, comedor de 6 x 4 mts., un pasillo interno comunicante, baño totalmente instalado y paredes en cerámico de piso a techo, todo de construcción antisísmica, con pisos cerámicos y frente recubierto de piedra con cochera techada en chapa de aluminio plegado todo con reja de hierro hasta 2 mts. de altura. Un pasillo lateral comunica el frente con el amplio fondo casi totalmente techado con chapas canaletas de plástico verde semitransparente; resto abierto con pequeño espacio destinado a jardín. La vivienda puede visitarse en horario de 17.00 a 19.00 entre los días 25 y 29 del corriente mes

de agosto y verificarse datos sobre su estado general de uso y mejoras en informe agregado al expediente. Avalúo fiscal: \$ 18.312. Base del remate: \$ 12.818,40. Las ofertas serán precio neto de IVA que corresponda. Comprador abonará acto del remate 10% seña, 3% comisión y 2,5% por impuesto fiscal, saldo al aprobarse el mismo, debiendo fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Obrando títulos e informes en expediente, no se aceptarán reclamos por faltas o defectos finalizada la subasta. Certificado catastral a cargo del adquirente. Fiscalizará el acto la funcionaria Concepción Ortiz o quien eventualmente se designe en su reemplazo. Informes en Secretaría del Juzgado o martillero, teléfono 427-3431.

12/17/19/23/25/27/8/99 (6 P.) A/C.

Ricardo Comisso, martillero 1791, Espejo 65, 5º piso of. A Ciudad. Orden Décimo Primer Juzgado Civil, Secretaría Once, autos 135.578, Acum. 142.752 caratulados «BANCO FRANCES S.A. c/JUAN HILARIO FERNANDEZ p/COBRO DE PESOS», rematará agosto treinta y uno 1999, diez treinta horas, en el pasillo frente a la Secretaría del Tribunal (segundo piso, ala norte, Palacio de Justicia): 50% indiviso de dos inmuebles rurales que forman un solo cuerpo (Fracción A y Fracción B), ubicado en Calle del Carmen esquina María Esther de Costa de Araujo, Lavalle, Mendoza. Superficie según título y plano: Fracción A: 14 ha. 6.545,52 m²; Fracción B: 24 ha. 8.817,79 m². Límites y medidas perimetrales: según constancias de autos donde podrán consultarse. Inscripciones: Rentas Padrón 13-00674. Nomenclatura Catastral 1399001200 46091000009 (para ambas fracciones). Registro Público y Archivo Judicial: Fracción A: N° 6886 fs. 785 T° 54 Par Lavalle; Fracción B: N° 6822 fs. 653 T° 54 Par Lavalle. Municipalidad: fuera del radio. Irrigación Padrón C.C. 1243 - P.P. 01 - C.D. 02, para 39 ha. 5887 m² (ambas fracciones) Perforación N° 179/764, pozo de 10 pulgadas. Deudas: Rentas Impuesto Inmobiliario \$ 175,34 al 31-12-98. Irrigación \$ 25.475,65 (todas las deudas actualizables al pago). Gravámenes: Embargo: Hipoteca en primer grado a favor Banco Previsión

Social por U\$S 40.000 al 22-7-93 afecta las 2/3 partes indivisas, sobre la fracción A). Embargo autos 116.075 «Banco Previsión Social c/Juan Fernández y ot. p/Ejecución Hipotecaria y Típica» 6º Juzgado Civil, por U\$S 70.000 al 18-12-96 limitado a las 2/3 partes indivisas. Embargo preventivo: de los presentes autos por \$ 8.000 al 10-10-96, transformado en definitivo el 5-2-96, ambos inmuebles. Embargo autos 103.036 «Nogales S.R.L. c/Canovas, Jorge p/Cambiaría» 12º Juzgado Civil, por \$ 9.000 sobre la parte del demandado, al 17-12-96 -ambos inmuebles. Mejoras: inmuebles rurales, consta de dos fracciones bien identificadas tanto en el terreno como en el plano. Fracción A: casa precaria (adobe) y galpón también sin valor económico, alambrada en todo su perímetro, salvo el límite con la fracción B. Electrificada (en este momento tiene la luz cortada). Tiene plantada dos hectáreas y media de viña nueva, el resto es inculco. Fracción B: casa de adobe en regular estado, tiene pozo, luz eléctrica y tiene plantada dos hectáreas de viña y parral en producción de uvas finas (Moscatel, Pedro Giménez, etc.). Los Sres. Dante Morales y Luis Spigarolo, me manifestaron que ellos son compradores de la Fracción A desde el día 2-10-96. Avalúo fiscal 7.244 (ambas fracciones). Base: (70% del 50%) \$ 2.535,40, desde donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Comprador abonará acto remate dinero efectivo: 15,5% (seña, comisión, impuesto fiscal), (comisión e impuesto a cargo comprador), saldo aprobación. Títulos y plano de mensura correspondiente, agregados expediente donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defectos en los mismos efectuado el remate. Informes: Secretaría Juzgado o martillero (156525436).

Bto. 79156

12/17/19/23/25/8/99 (5 P.)

\$ 142,50

Dalinda Renna, Martillera Pública, matrícula N° 2489, orden Juez Décimo Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 24.971, «CATUREGLI BASILIO c/ANGEL O. CITON p/EJEC. CAMBIARIA» rematará 25 de Agosto de 1999, 10:30 horas, frente Secretaría del

Tribunal, Segundo Piso Palacio de Justicia, inmueble urbano propiedad del demandado ubicado en Buenos Aires 567, Ciudad, Mendoza, ocupado por María Avila ex-esposa del demandado, constante de una Sup. s/títulos 435,00 m² y s/plano: 400,04 m². Límites: Norte: calle Buenos Aires en 11,10 mts. Sur: Establecimiento Descours y Cabut en 10,85 mts. Este: Rosa Sara Ferrer y otros en 39,50 mts. Y Oeste Alonso Giachetto en 38,84 mts. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz: Matrícula 61.009/1 de Folio Real; Padrón Territorial: 02110/01, Padrón Municipal: 163-3; O.S.M. Cuenta: 560-DV-5, Nomenclatura Catastral: 01-01-11-0008-000003. Deudas: Imp. Inmobiliario: \$ 2677,46 al 18/6/99; Municipalidad: \$ 3288,61 al 2/6/99 y O.S.M.: \$ 5458,16 al 16/6/99. Deudas actualizables fecha de pago. Gravámenes: 1) Embargo Preventivo: \$ 1550, por oficio del 19/8/92 en J.86842 del 6º Juzgado de Paz. 2) Hipoteca U\$S 21000 a favor de B.U.C.I., quien cede a favor de Corp Banca S.A. y ésta transmite en Fideicomiso a Atuel Fideicomisos S.A. 3) Embargo estos Autos \$ 32370. 4) Embargo \$ 1250 por oficio del 12/9/97 en J.144230, del 2º Juzgado de Paz. Mejoras: Pisa construcción mixta, techos de lienzo en parte adobe y yeso en parte antisísmica. Consta de 5 dormitorios con pisos de madera (1 alfombrado y otro con cerámico), cocina-comedor con pisos de cerámico y techo de yeso y madera. 2 baños instalados completos, 1 pieza de depósito de aprox. 20 m². y patio. Pintura al agua, carpintería de madera. Superficie cubierta 236 m² aproximadamente. Base: 70% del avalúo fiscal: \$ 27413,40. Comprador depositará acto remate 15,50% de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo al aprobarse la subasta. Títulos, gravámenes, deudas agregados expediente, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Informes: Juzgado o Martillera, España 1248 6º 79 Ciudad Mendoza (Teléfono 425-9243).

Bto. 79166

12/17/19/23/25/8/99 (5 P.) \$ 90,25

Juan Carlos Vila, martillero, matrícula 979, orden Undécimo Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, autos N° 145.074, caratulados: «ADAMS SA. c/

HECTOR LUIS TERUYA p/CAMB.», rematará el día veintiséis de agosto próximo, a las 10.30 horas, un inmueble, destinado a cochera, sometida al Régimen de Propiedad Horizontal, ubicada en Avda. Colón N° 341, Planta Baja Unidad 03, de Ciudad de Mendoza, con superficie cubierta propia de 12,00 m²; superficie cubierta común 3,33 m²; superficie semicubierta común de 1,6 m². Inscripciones: Anotada en el Registro de la Propiedad al N° 12.504, fs. 585, T° 23 B, P.H. Ciudad Oeste, a nombre de Cristian Andrés, Natalia Carolina y Darío Gastón Teruya Gallardo, en partes iguales (fs. 76); NC N° 01-01-10-0057-000018-0003-0; Avalúo Fiscal \$ 6.732; Padrón Territorial N° 01-54818; Padrón Municipal N° 527-20-02; OSM cuenta N° 080-0001194-001-5. Gravámenes: Embargo \$ 16.620, estos autos, del 19/12/97 (fs. 76); Reconoce usufructo gratuito y vitalicio a favor de Susana Inés Gallardo (fs. 76). Deudas: Por Impuesto Inmobiliario \$ 33,40 (fs. 82); Por Tasas y Servicios \$ 28,88 (fs. 69); OSM \$ 575,29 (fs. 78); Por expensas al Consorcio \$ 520 (fs. 74). Mejoras: Cochera en planta baja. Segunda de sur a norte de las cuatro existentes. Separada por pared que cierra completamente los costados. Ocupada por la Sra. Gallardo y sus hijos. Informes en Secretaría del Tribunal o en Pedro Molina 127 de Ciudad. Condiciones de venta: Base \$ 4.712,40, el 70% del avalúo fiscal. Mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% honorarios del martillero, 2,5% impuesto a los sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Fotocopias del título de dominio agregadas al expediente donde podrán ser consultadas no admitiéndose reclamos por defectos una vez realizado el acto de la subasta. Previo a la correspondiente inscripción registral deberá acompañarse el respectivo certificado catastral debidamente legalizado y a cargo del comprador.

Bto. 79152

12/17/19/23/25/8/99 (5 P.)

\$ 104,50

Cristian Brennan, Martillero Público, Matrícula 1813, domicilio legal Capitán de Fragata Moyano N° 145 de Ciudad de Mendoza,

orden del Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Provincia de Mendoza, Autos N° 146952 caratulados «BANCO BANSUD S.A. c/DISCEPOLO, MIGUEL ALFONSO p/EJECUCION HIPOTECARIA», rematará el próximo dos setiembre 1999, a las 10:30 horas frente a la Secretaría del Juzgado, segundo piso, ala Norte Palacio de Justicia. Tres inmuebles propiedad del demandado, Primer Inmueble: Destino: Vivienda - Departamento con baulera, ubicado sobre Agustín Alvarez N° 225/251, edificio ubicado en Quinta Sección, Ciudad, de esta Provincia, denominado «Libertadores I» en el Cuarto piso, Unidad Treinta y cuatro, designado: como 4-2, sometido al Régimen de la Ley Nacional 13.512 de Propiedad Horizontal. Lo habita el demandado y familia. El frente del edificio, existen fuentes de agua, jardín y dos portones de rejas metálicos que corresponde al ingreso a las cocheras. El ingreso al edificio está cerrado con vidrio tipo Blíndex, incluyendo la puerta de acceso, existen dos tableros con portero eléctrico para cada uno de los Edificios. Superficie: Consta de una superficie cubierta propia cien por ciento ciento noventa metros, cuarenta y un decímetros cuadrados. Superficie cubierta propia cincuenta por ciento doce metros treinta y nueve decímetros cuadrados. Baulera: Designación: A-8. Superficie cubierta propia, Cuatro metros cinco decímetros cuadrados: Total superficie cubierta propia cien por ciento ciento noventa y cuatro metros, cuarenta y seis decímetros cuadrados; Total superficie cubierta propia: doscientos seis metros, ochenta y cinco decímetros cuadrados. Superficie cubierta común, cien por ciento ciento diez metros, treinta y nueve decímetros cuadrados. Superficie cubierta común cincuenta por ciento seis metros, diecinueve decímetros cuadrados. Total superficie cubierta común: ciento dieciséis metros cincuenta y ocho decímetros cuadrados. Superficie cubierta propia y común total: trescientos veintitrés metros, cuarenta y tres decímetros cuadrados, correspondiéndole un porcentaje del cinco coma setecientos treinta y dos por ciento, en relación al valor conjunto del edificio. Inscripciones: Registro Público a nombre de Miguel Alfonso Discépolo,

inscripto al N° 16.309 - fs. 269 - Tomo 27 «E» P.H. de Ciudad Oeste. Padrón Territorial N° 62.690/1. Padrón Municipal N° Manzana 779 - Parcela 16 - subparcela 33. Nomenclatura catastral N° 01-01-09-0014-000038-0034. Obras Sanitarias cuenta N° 080-0002440-034-6. Deudas: Dirección General de Rentas \$ 3.520,90 por Impuesto Inmobiliario. Municipalidad \$ 2.667,31 por Tasas y Servicios a la Propiedad Raíz. Obras Sanitarias de Mendoza: \$ 1.053,16. Expensas Comunes: 6.312,98. Avalúo Fiscal año 1999 \$ 92.849,00. Base de remate: 70% del Avalúo Fiscal \$ 64.994,32 de donde partirá primer oferta. Mejoras: Se ingresa al departamento a un hall, que distribuye los siguientes ambientes: a la derecha un baño chico, con inodoro, mesada de granito con lavatorio y espejo grande, sin ducha, el piso de cerámica, paredes con azulejos. A la izquierda con un ambiente o sala de estar, que comunica con tres habitaciones, cada una con placard, la habitación matrimonial con grandes ventanales, con vista a Agustín Alvarez. Tiene dos baños con antebañero y bañera, uno de ellos con hidromasaje, ambos con radiante por calefacción central, mesada de granito, espejo grande, piso cerámico y un vestidor. El living comedor grande, con ventanales y puertas corredizas que comunican con balcón, de aproximadamente 9 metros por 2,80 metros, con frente a Agustín Alvarez, piso cerámico (porcelanato), con baranda altura 1,00 metro aproximadamente de material, enlucido fino y pintado, jardín en su parte superior a lo largo del mismo. Cocina y comedor de diario: piso cerámico (porcelanato), alacenas, bajomesada y mesada de granito. Se ubica al final de la cocina el equipo de Calefacción Central y la lavandería que se comunica, a través de una puerta corrediza de aluminio con tendadero techado. A continuación, un baño de servicio chico, completo, con ducha y mesada de granito. Pieza de servicio, con ingreso independiente al departamento, piso cerámico, con placard. Los pisos del departamento son de parquet, la carpintería de las ventanas de aluminio, los marcos de las puertas metálicos y la carpintería de las puertas al igual que los zócalos en madera de roble, las paredes

enlucidos fino y pintadas. El techo revestido en yeso. La Baulera: se ubica en la terraza en la parte techada, designada como A-8, de aproximadamente 2 x 2. Servicios: Posee todos los servicios, agua, luz, gas, teléfono, cloaca, equipo de grupo electrógeno, cocheras privadas, calle asfaltada, portero y vigilancia privada 24 horas. Otros servicios: Son de uso del consorcio los siguientes ambientes: Salón para reuniones, existente en la terraza del edificio, techado, ambiente cerrado con mampara de aluminio, posee un sector destinado a cocina, baño para invitados, ascensor de servicio, calefacción y churrasquera grande. Baño sauna en el segundo piso. Sala de lavado y secado. Segundo Inmueble: Destino: Cochera. Tiene su ingreso por Agustín Alvarez, a través de portones de rejas metálico, que pertenecen al edificio que se encuentra en la Quinta Sección, Ciudad de esta Provincia, denominado «Libertadores I», sometido al Régimen de la Ley Nacional 13.512 de Propiedad Horizontal. Designado: como S-3. Ubicación: Subsuelo, Unidad N° 3. Superficie: Superficie cubierta propia cien por ciento once metros, setenta y ocho decímetros cuadrados. total: once metros setenta y ocho decímetros cuadrados. Superficie cubierta común cien por ciento: seis metros veintinueve decímetros cuadrados, superficie cubierta común cincuenta por ciento: treinta y cinco decímetros cuadrados, superficie cubierta común total: seis metros sesenta y cuatro decímetros cuadrados. Total: dieciocho metros, cuarenta y dos decímetros cuadrados, correspondiéndole un porcentaje del cinco coma trescientos veintiséis por ciento, en relación con el valor conjunto del edificio. Inscripto al N° 16.310 - fs. 273 - Tomo 27 «E» P.H. de Ciudad Oeste. Padrón Territorial N° 62.659/1. Padrón Municipal N° Manzana 779 - Parcela 16 - subparcela 02. Nomenclatura Catastral N° 01-01-09-0014-000038-003. Obras Sanitarias cuenta N° 080-0002440-003-1. Deudas: Dirección General de Rentas \$ 60,54 de Impuesto Inmobiliario. Municipalidad: \$ 185,19 por Tasas y Servicios a la Propiedad Raíz. Avalúo Fiscal año 1999 \$ 1.972,00. Base de Remate 70% del Avalúo Fiscal \$ 1.380,40 de donde partirá primera oferta. Mejoras: Se ingresa a las cocheras

por Agustín Alvarez, mediante portón de rejas. Posee iluminación y señalización. Tercer Inmueble: Destino: Cochera. Tiene su ingreso por Agustín Alvarez, mediante portón de reja metálico, que pertenecen al edificio que se encuentra en la Quinta Sección, Ciudad, de esta Provincia, denominado «Libertadores I», sometido al Régimen de la Ley Nacional 13.512 de Propiedad Horizontal. Designado: como S-9. Ubicación: Subsuelo, Unidad N° 9. Superficie: Superficie cubierta propia cien por ciento catorce metros noventa y cinco decímetros cuadrados. Total: catorce metros noventa y cinco decímetros cuadrados. Superficie cubierta común cien por ciento: siete metros noventa y nueve decímetros cuadrados. Superficie cubierta común cincuenta por ciento: cuarenta y cinco decímetros cuadrados. Superficie cubierta común total: ocho metros cuarenta y cuatro decímetros cuadrados, total: veintitrés metros treinta y nueve decímetros cuadrados, correspondiéndole un porcentaje del cinco coma cuatrocientos catorce por ciento, en relación con el valor conjunto del edificio. Inscripción: al N° 16650 - fojas 545 - Tomo 27 «E» P.H. de Ciudad Oeste. Padrón Territorial N° 62.665/1. Padrón Municipal N° Manzana 779, Parcela 16 - subparcela 8. Nomenclatura Catastral N° 01-01-09-0014-000038-009. Cuenta Obras Sanitarias 080-0002440-009-8. Deudas: Dirección General de Rentas: \$ 79,07 de Impuesto inmobiliario. Municipalidad: \$ 185,19 por Tasas y Servicios a la Propiedad Raíz. Avalúo Fiscal año 1999 \$ 2.544,00. Base de Remate 70% del Avalúo Fiscal o sea \$ 1.780,80 de donde partirá primera oferta. Mejoras: Se ingresa a las cocheras por calle Agustín Alvarez, a través de un portón de rejas. Posee buena iluminación y señalización. Gravámenes: de los tres inmuebles: Hipoteca en primer grado por U\$S 200.000 a favor del Banco Bansud S.A. Escribano, Galdame Héctor Eduardo (Reg. 4), Escritura N° 188, fojas 792, de fecha 27/8/96. Anotada al N° 6862 - fojas 49 - Tomo 25 E de Propiedad Horizontal, sobre cada uno de los inmuebles. Embargo: Por U\$S 228.555,23. Por Expediente N° 146.952 caratulado «Banco Bansud S.A. c/Discépolo Miguel Alfonso p/Ejecución Hipotecaria»,

tramitado ante el 11º Juzgado Civil Comercial y Minas. Anotado al Nº 98 folio 98 Tomo 84 de Embargos de Ciudad. Título, deudas y gravámenes de los tres inmuebles agregados en autos, donde se pueden consultar, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos después de la subasta. Comprador depositará acto de subasta el 15,5% dinero efectivo en pesos, en concepto 10% de seña, más 3% comisión y 2,5% de Impuesto Fiscal. Saldo, aprobación Subasta. El comprador deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Informes en Juzgado o Martillero teléfono 156-534373.

Bto. 79159

12/17/19/23/25/8/99 (5 P.)

\$ 337,25

Héctor Jorge Gómez, Martillero Público, Matrícula Nº 1.737, orden Cuarto Juzgado de Paz, Secretaria Nº 8 autos Nº 196.212, caratulados «BANCO VELOX S.A. c/CARLOS MIGUEL ALTURRIA y OTROS p/EJECUCION CAMBIARIA», remataré día veintiséis de agosto próximo, a las diez horas, frente a la Secretaría del Tribunal, sexto piso, ala norte, Palacio de Justicia, al mejor postor y con la base de \$ 11.793,60.- (70% Avalúo Fiscal): Un inmueble urbano, ubicado en calle San Martín esquina Las Heras (esq. Sur-oeste) Palmira, Departamento de San Martín Mendoza, constante de una superficie de doscientos nueve metros cincuenta y nueve decímetros cuadrados, según plano y doscientos ocho metros cincuenta y nueve decímetros cuadrados, según títulos, de propiedad de los demandados.- Límites y medidas: Norte: calle San Martín en 14,02 mts.; Sud: Olga Vega en dos tramos 17,22 mts.; Este: calle Las Heras en 9,81 mts.; Oeste: Néstor Fernández en 12,97 mts. existe una ochava en la intersección de calles San Martín y Las Heras de 4,03 mts. de base. Inscripciones y deudas: Registro Público de la Propiedad inscripto a nombre de Carlos Miguel Alturria y Mirta Olga Gómez, en el Nº 15.214 de San Martín. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial Nº 08/34.707, debe \$ 1.005,04; Municipalidad de San Martín: Padrón Municipal Nº 8685 debe \$ 1.220,48; Obras Sanitarias Mendoza: cuenta Nº 148-0001001-000-

0 debe \$ 366,63.- Avalúo Fiscal año 1.999 \$ 16.848.- Deudas actualizadas efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca en primer grado a favor de Pedro Gascón José y Bendeski de Pedro Gascón Berta de fecha 23-12-91 esq. 42 fs. 134.- Embargo estos autos por \$ 8.000 de fecha 15-4-98.- Mejoras: Sobre el inmueble asienta un galpón construcción de material con ventanas metálicas piso de hormigón alisado, techo de chapa de aluminio con estructura metálica, con oficina de material y metálica con techo de chapa, un baño piso y pared cerámica, portón corredizo metálico, vereda de hormigón. De aproximadamente 12 mts. por 13 mts. Otro galpón de las mismas características piso de cerámica, baño con cerámica, frente con estructura de madera y vidrio y portón metálico corredizo de 31 mts. por 5 mts. aproximadamente (ver medidas plano agregado en autos) vereda de tierra, calles asfaltadas. Servicios luz, agua manifestando no saber si tiene cloacas. Habitado el primero por el Sr. Claudio Allende, quien da la información y el segundo por un Sr. Paredes.- Títulos, plano y deudas agregados en autos no admitiéndose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos posterior a la subasta. Comprador depositará 10% de seña, 3% comisión y 2,5% de impuesto fiscal, saldo aprobación. Informes Juzgado o Martillero España 512, 1º 1iso, oficina 2 de Cdad. Teléfono 4252559.-

Bto. 79145

12/17/19/23/25/8/99 (5 Pub.) \$ 118,75

Alejandro Ricardo Leyes, martillero Mat. 2274, rematará día treinta y uno de agosto próximo, a las once horas, orden del Primer Juzgado Civil, Secretaría Unica, frente a la Secretaría del Tribunal, sito en Palacio de Justicia, Planta Baja, ala Norte, en los autos Nº 153.917 caratulados «CREDITO AUTOMOTOR ARGENTINO S.A. c/ROBERTO RODOLFO GARCIA por EJ. HIP.» (100%) de un inmueble de propiedad del demandado Sr. Roberto Rodolfo García, que se ubica en calle República del Perú 1601, esquina Belgrano (antes 943) hoy 993 del Dpto. de Las Heras, constante de una superficie 158,21 m2, individualizada como fracción B, con los límites y medidas agregados a fs. 65/68 de

autos Avalúo fiscal 99 \$ 23.964. Inscripciones: Registro de la Propiedad al Nº 113.799/3 Folio Real, Padrón Municipal Nº 23.433, Padrón Territorial Nº 03316411 de Las Heras. O.S.M. Nº 073.0081899-000-6, Nomenclatura Catastral Nº 03080500160000190000. Deudas y Gravámenes: Municipalidad de Las Heras \$ 601,87 con más \$ 109,85 en concepto de gtos. de Apremios al 4/6/99. O.S.M \$ 886,82 al 4/6/99, D.G.R. \$ 630,57. Gravámenes: Hipoteca: \$ 10.097,37 a favor de Crédito Automotor Argentino S.A. de fecha 24/7/96. Embargo: \$ 12.500 en autos de fecha 19/8/97. Mejoras: Sobre la propiedad pisa casa habitación compuesta por cocina comedor, living en desnivel con pisos cerámicos, garaje cerrado, tres dormitorios y dos baños, con una escalera externa que accede a la terraza y con dos puertas de acceso a la propiedad, una por calle Belgrano y la otra por República del Perú, habitada por la Sra. Mirta A. Pepi de García y Flia., en calidad de préstamo. Base de la subasta: 70% del Avalúo Fiscal, o sea la suma de \$ 16.774 de donde partirán las ofertas. Adquirente abonará acto de la subasta 15,5 % concepto de seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo al aprobarse la subasta, siendo a su cargo la obtención del certificado catastral correspondiente, títulos y demás documentación obrante en autos en donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos luego de realizada la subasta. Informe: Juzgado o martillero, Tel. 156513706.

Bto. 72895

17/19/23/25/27/8/99 (5 P.) \$ 102.

Alejandro Ariel Mejer, Martillero Público Mat. 2555, por orden del Segundo Juzgado Civil Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, Secretaría Nº 2 a cargo del Juez Dr. Daniel Luis Albani, Secretaría Elizabeth Gallego, Auto Nº 22887, carat. «VERDENELLI GINO c/JUAN COSME GINART p/EJECUCION CAMBIARIA», el día 30 de Agosto de 1999 a las 12:00 horas, frente a Secretaría del Tribunal, ubicada en calle Av. España Nº 29, primer piso, de la Ciudad de San Martín, Mendoza rematará: 1) Un inmueble urbano, destinado a vivienda, ubicado en

la calle Pueyrredón Nº 156, de la Ciudad de Tunuyán, Mendoza, con una superficie total de 622,72 m2, superficie cubierta de 256 m2. Límites y medidas: Norte: Eduardo Fosen en 12,50 mts., Sur: calle Pueyrredón en 12,50 mts., Este: Felipe Balmaceda 50 mts., Oeste: con lotes uno, dos y parte del tres de la manzana «D» en 50 mts. Inscripciones y Deudas: Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad como segunda inscripción Nº 888, fs. 526 del Tomo 25 de Tunuyán, Nomenclatura catastral Nº 15-01-04-0012-000017, Padrón Territorial Nº 00817/15, Padrón Municipal Nº 2756, D.G.R.: \$ 4.942,10, parte de la misma afectada a un plan de pagos al 31 de Marzo de 1999, \$ 48,19 correspondiente a tasa de justicia por deuda en apremio, Municipalidad \$ 2.639,81 al 29 de Marzo de 1999. Gravámenes: Hipoteca: U\$S 92.000 - a favor del Banco de la Nación Argentina, Escrib. Antonio Scaravelli (305) Esc. Nº 38, fs. 182, fecha 3/3/1995. Anotado al Nº 2670, fs. 385, Tomo 7 par de Tunuyán. Mendoza 12 de Abril de 1995. Embargo: Expte. Nº 13726/2 carat. «O.S.P.R.E.R.A. (ex I.S.A.R.A.) c/Juan Cosme Ginart Sánchez p/Ejecución Fiscal» tramitado ante el Juzgado Federal Nº 2, anotado al Nº 143, folio 143, Tomo 27 de Embargos de Tunuyán, Mendoza 12 de Julio de 1996. Hasta cubrir la suma de \$ 15.000. Embargo: Expte. Nº 119932 carat. «Diamant, Bernardo en J: 103578 Sánchez de Ginart Virtudes y José Ginart p/Sucesión» 14º Juzgado Civil, Comercial y Minas Anotado al Nº 62, folio 62, Tomo 28 de Embargos de Tunuyán, Mendoza 31 de Octubre de 1996. Hasta cubrir la suma de \$ 4.500. Embargo: Expte. Nº 142808 carat. «Pascual, Lucas Daniel c/Juan Cosme Ginart p/Ejecución» tramitado ante el 11º Juzgado Civil, Comercial y Minas Anotado al Nº 92, folio 92, Tomo 28 de Embargos de Tunuyán, Mendoza 3 de Diciembre de 1996. Hasta cubrir la suma de \$ 12.000. Embargo: Expte. Nº 22887 carat. «Verdenelli, Alejandro c/Juan Cosme Ginart p/Ejecución Camb.» Tramitado ante el 2º Juzgado Civil, Comercial y Minas Anotado al Nº 33, folio 33, Tomo 29 de Embargos de Tunuyán, Mendoza 21 de Mayo de 1997. Hasta cubrir la suma de \$ 15.700. Juntamente

con otro inmueble. Embargo: Expte. N° 13974/2 carat. «Banco de la Nación Argentina c/Ginart, Juan Cosme y otra p/P.V.E.» tramitado ante el Juzgado Federal N° 2, se anotó con el N° 162, folio 162, Tomo 29 de Embargos de Tunuyán, Mendoza 9 de Octubre de 1997. Hasta cubrir la suma de \$ 15.000. Juntamente con otros inmuebles. Embargo: Expte. N° 14025/2 carat. «Banco de la Nación Argentina c/Ginart, Juan Cosme p/P.V.E.» tramitado ante el Juzgado Federal N° 2, se anotó con el N° 136, folio 136, Tomo 30 de Embargos de Tunuyán, Mendoza 1 de Abril de 1998. Hasta cubrir la suma de \$ 25.000. Embargo: Expte. N° 14025/2 carat. «Banco de la Nación Argentina c/Ginart, Juan Cosme p/P.V.E.» tramitado ante el Juzgado Federal N° 2. Anotado al N° 12, folio 12, Tomo 31 de Embargos de Tunuyán. Mendoza. 5 de Junio de 1998. Hasta cubrir la suma de \$ 25.000. Embargo: Expte. N° 15851/T carat. «D.G.I. c/ Ginart, Juan Cosme p/Ejecución Fiscal» tramitado ante el Juzgado Federal N° 2. Anotado al N° 85, folio 85, Tomo 31 de Embargos de Tunuyán. Mendoza 1 de Septiembre de 1998. Hasta cubrir la suma de \$ 19000. Juntamente con otros inmuebles. Mejoras: Sobre el inmueble pisa una casa habitación de 256 m2, antisísmica de dos plantas que consta de porch, living, comedor, estar. Cocina, dos baños, y tres dormitorios, los pisos son de cerámica, a excepción de los dormitorios que son de tapizmel, los cielorrasos son de yeso. Cuenta con todos los servicios, según consta en autos. Avalúo Fiscal año 1999 \$ 52.452. Base de la subasta 70% del avalúo \$ 36.733,20. 2) Un inmueble rural ubicado en calle Carlos Steindl, antes calle pública en el distrito «Las Torrecitas» en el lugar conocido como «Los Volcanes». Consta de una superficie de 30 ha. 1782,71 m2. Límites y medidas: Norte: lote N° 9 de Bodegas y Viñedos Dumit S.R.L., (hoy Marcos Vallana) en 1149,93 mts., Sud: lote N° 7 de Bodegas y Viñedos Dumit S.R.L. (hoy Josefina de Favaro) en 1149,64 mts., Este: con Lubina Silva (hoy Josefina de Favaro) 267 mts., y Oeste: con calle pública (hoy Carlos Steindl) frente a Antonio Dumit, José Dumit y Neman Hermanos en 267 mts. Inscripciones y Deudas: Se en-

cuentra inscrita en el Registro de la Propiedad con N° 2598, fs. 702, Tomo 37 Par de Tunuyán, Padrón Territorial N° 2321/15, Nomenclatura Catastral N° 1599-00-0500-810070, D.G.R. \$ 342,72 al 31/3/99, Departamento General de Irrigación \$ 1040,34 al 19/4/99. Gravámenes: Hipoteca Australes \$ 40.000. Ley 21.309 a favor del Banco de Mendoza S.A. Escrib. Juan Francisco Reginato (89). Esc. N° 59 fs. 152 fecha 20/10/1987. Anotada al N° 3458, fs. 715, Tomo 5 impar de Tunuyán. Mendoza 29/10/1987. Hipoteca: U\$S 72.000 a favor de Banco de Mendoza S.A. Escrib. Eulalia Llull (173) Esc. N° 30 fs. 266 fecha 7/4/1993 - Anotada al N° 2377, fs. 193, Tomo 6 Par de Tunuyán. Mendoza 28-4-93. Hipoteca: U\$S 148.565 a favor de Banco de Mendoza SA. Esc. Antonio Scaravelli (305). Esc. N° 97 fs. 370 fecha 29/11/1993. Anotada al N° 3727, fs. 797, Tomo 6 impar de Tunuyán. Mendoza 12/1/1994. Hipoteca: U\$S 30422 a favor de Banco de Mendoza S.A. Escrib. Antonio Scaravelli (305). Esc. N° 206 fs. 905 fecha 10/11/1995. Anotada al N° 4045, fs. 109, Tomo 8 Impar de Tunuyán. Mendoza, 15/12/1995. Se consiente la Emisión de Letras Ley 24441. Embargo: Expte. N° 9112 carat. «Banco de Mendoza S.A. c/Ricardo Alcalde y ot. p/Ejecución Camb.» Tramitado ante el 1er. Juzgado Civil, Comercial y Minas. Anotado al N° 198, folio 198, Tomo 27 de Embargos de Tunuyán. Mendoza. 16 de Septiembre de 1996. Hasta cubrir la suma de \$ 19.500. Embargo: Expte. N° 73174 carat. «Fernando Vicente c/Ginart Juan Cosme p/Ejecución» Tramitado ante el 16º Juzgado Civil, Comercial y Minas. Anotado al N° 30, folio 30, Tomo 28 de Embargos de Tunuyán. Mendoza 11 de Octubre de 1996. Hasta cubrir la suma de U\$S 20.000. Juntamente con otro inmueble. Embargo: Expte. N° 22887 carat. «Verdenelli Alejandro c/Ginart Juan Cosme p/Ejecución Camb.» Tramitado ante el 2º Juzgado Civil, Comercial y Minas Anotado al N° 33, folio 33, Tomo 29 de Embargos de Tunuyán. Mendoza 21 de Mayo de 1997. Hasta cubrir la suma de \$ 15.700. Juntamente con otro inmueble. Embargo Expte. N° 13974/2 carat. «Banco de la Nación Argentina c/Ginart Juan Cosme y otra p/P.V.E.» Tramitado

ante el Juzgado Federal N° 2. Anotado al N° 162, folio 162, Tomo 29 de Embargos de Tunuyán. Mendoza 9 de Octubre de 1997. Hasta cubrir la suma de \$ 15.000. Juntamente con otros inmuebles. Embargo: Expte. N° 14025/2 carat. «Banco de la Nación Argentina c/ Ginart Juan Cosme p/P.V.E.» Tramitado ante el Juzgado Federal N° 2. Anotado al N° 136, folio 136, Tomo 30 de Embargos de Tunuyán. Mendoza 1 de Abril de 1998. Hasta cubrir la suma de \$ 25.000. Embargo: Expte. N° 14025/2 carat. «Banco de la Nación Argentina c/Ginart Juan Cosme p/P.V.E.» Tramitado ante el Juzgado Federal N° 2. Anotado al N° 12, folio 12, Tomo 31 de Embargos de Tunuyán. Mendoza 5 de Junio de 1998. Hasta cubrir la suma de \$ 25.000. Embargo: Expte. N° 15851/T carat. «D.G.I. c/ Ginart Juan Cosme p/Ejecución Fiscal» Tramitado ante el Juzgado Federal N°2. Anotado al N 85, folio 85, Tomo 31 de Embargos de Tunuyán. Mendoza 1 de Setiembre de 1998. Hasta cubrir la suma de \$ 19.000. Juntamente con otros inmuebles. Embargo: Expte. N° 11353/T carat. «D.G.I. c/Ginart Juan Cosme p/Ejecución Fiscal» Tramitado ante el Juzgado Federal N° 2. Anotado al N° 119, folio 119, Tomo 31 de Embargos de Tunuyán. Mendoza, 2 de Octubre de 1998. Hasta cubrir la suma de \$ 1.500. Mejoras: Casa para obrero ubicada al Oeste de la propiedad sobre calle Carlos Steindl construida en block de granulado volcánico con una sup. de 105 m2 con techos de zinc, la que tiene anexado un galpón parabólico de 93 m2, una casa para obrero ubicada al Oeste de la propiedad sobre calle Carlos Steindl, construida de block de granulado volcánico que abarca 82 m2, con techos de zinc, posee 2 ha. implantadas de perales variedad Williams, resto apto cultivos anuales. La propiedad se encuentra alambrada en todo su perímetro. Riego: no posee derecho de agua de regadío inscripto, es irrigada con tres perforaciones de 10", 6" y 5" según consta en autos. Avalúo Fiscal año 1999 \$ 12.305. Base de la subasta el 70% del avalúo \$ 8.613,50. Títulos agregados en autos donde podrán ser examinados, no aceptándose reclamos posteriores. Adquirente depositara acto de subasta el 10% seña, 3% de co-

misión y 2,5% de impuesto fiscal, IVA en el caso que corresponda. Saldo al aprobarse la subasta. Informes: Juzgado y/o Martillero. Tel 02623422038.

Bto. 72891

17/19/23/25/27/8/99 (5 P.)

\$ 403,75

María Manucha de Sajn, Martillera Pública, Matrícula N° 1647, orden Cámara Primera del Trabajo de Paz y Tributaria de la Tercera Circunscripción General San Martín, Mendoza, autos N° 15.041 y acum. 15.244 caratulados, «BASLE RUBEN ALFREDO c/ANTONIO FRANCISCO CORICA p/SUMARIO» rematará en los Estrados del Tribunal el día siete de setiembre de mil novecientos noventa y nueve a las once horas, frente Secretaría, sita en calle Avellaneda esquina Bailén, Ciudad de San Martín Mendoza, al mejor postor y con base de: \$ 11.841,20 (70% Avalúo Fiscal): Inmueble rural ubicado en el Distrito El Ramblón, jurisdicción del Departamento de Santa Rosa, lugar denominado «El Belicho», con frente a calle Vega esquina calle pública, Mendoza, que según escritura el inmueble está formado por dos fracciones que por estar unidas forman un solo cuerpo, constante de una superficie de sesenta y cuatro hectáreas nueve mil ochocientos veinticinco metros setenta y cuatro decímetros cuadrados según título y plano de mensura N° 2.346 archivado en la Dirección de Catastro, de propiedad de Antonio Francisco Córlica. Límites y medidas: Norte: Plácido Miguel Mammana, Inversora Hispanoamericana S.A y Frutícola Cuyana S.A.A.I.C. en 1.291,12 mts. Sur: calle pública en 1.361,42 mts. Este: calle Vega en 495 mts. y Oeste: Agropecuaria Don Cristóbal de Granada S.A. en 490 mts. Inscripciones y Deudas: Inscripto en el Registro Público de la Propiedad N° 6.697 Fs. 55 T° 34 de Santa Rosa. Dirección General de Rentas: Padrón N° 29.398/8 debe \$ 553,08 al 18-5-99; Nomenclatura Catastral 1199000900 2516250000. Posee una perforación inscrita en el Departamento General de Irrigación bajo el Número 192/3232 debe \$ 2.315,18 al 18-5-99. Las deudas se actualizan al momento de pago. Avalúo Fiscal año 1999 \$ 16.916. Gravámenes: Hipoteca Primer Grado a fa-

vor del Banco de Mendoza S.A. por U\$S 360.000 anotada al N° 2292, fs. 281 tomo 9 de Hipotecas de Santa Rosa del 30-11-93. Hipoteca en 2º Grado a favor de Banco de Mendoza S.A por U\$S 347.000 anotada al N° 2383 fs. 645 del tomo 9 de Hipotecas de Santa Rosa del 20-6-95. Hipoteca en 3er. grado a favor del Banco Mendoza S.A por U\$S 29.429 anotada al N° 2381 fs. 637 tomo 9 de Hipotecas de Santa Rosa del 20-6-95. Embargo expediente 5695/T D.G.I. c/ Córca Antonio Francisco Ejec. Fiscal, anotado al N° 149 folio 149 tomo 11 de Embargo de Santa Rosa \$ 2.500 del 15/12/95. Autos 5620/T D.G.I. c/Córca Antonio Francisco Ejec. Fiscal, anotada al N° 76 folio 76 tomo 12 de embargo de Santa Rosa del 16-12-96 \$ 1.700. Autos 3740/T caratulados D.G.I. c/Córca Antonio Francisco Ejec. Fiscal, anotado al N° 77 folio 77 Tomo 12 de Embargos de Santa Rosa \$ 1.000 del 16-12-96. Los tres embargos se tramitan ante el Juzgado Federal N° 2 Autos 75.210 Mussi Mario c/Córca Antonio Francisco, 16 Civil anotado al N° 3 tomo 13 de Embargo de Santa Rosa \$ 17.000 del 4/12/97. Embargo de estos autos por la suma de \$ 10.000. Autos 19563/T D.G.I. c/Córca Antonio Francisco Ejec. Fiscal, Juzgado Federal N° 2 anotado al N° 94 folio 94 Tomo 13 de Embargos de Santa Rosa \$ 50.000 del 27-8-98 Autos 8.104/T D.G.I. c/Córca Antonio Francisco Ejec. Fiscal. Juzgado Federal N° 2 anotado al N° 178 folio 178 tomo 13 de embargos de Santa Rosa \$ 5.000. Autos 16.915/T D.G.I. c/ Córca Antonio Francisco Ejec. Fiscal. Juzgado Federal N° 2 anotado al N° 179 folio 179 tomo 13 de embargos de Santa Rosa. \$ 15.000. Mejoras: Sobre el predio existen dos casas construcción material la primera con techos de caña y barro dos dormitorios, cocina comedor y baño la otra con techos de losa, dos dormitorios, cocina comedor, lavandería y baño con revestimiento en azulejos. Hay plantado unas 6.500 plantas entre durazno y ciruelas y de 5 ha. a 6 ha. aproximadamente de parral de uva tinta, el inmueble se encuentra desocupado al momento de la constatación judicial. El encargado es el señor Bengolea Hipólito quien trabaja en el inmueble. Acto Subasta el adquirente

depositará dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, IVA si correspondiere, saldo aprobarse la subasta. Escritura y plano agregado en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defectos de los mismos. Informes: Juzgado autorizante o martillero, C.C.E.y C pasaje 3 y 5 Local 50, San Martín. Tel. 4252559. 17/19/23/25/27/8/99 (5 P.) A/C \$ 133

María Graciela Núñez, martillera pública nacional, matrícula 2437, por orden Primera Cámara del Trabajo de San Rafael, Mendoza, autos N° 16.129 «MARTINEZ IGNACIO c/ TONIDANDEL y GIL S.R.L. p/ORDINARIA», rematará día diez de setiembre de mil novecientos noventa y nueve, a las once horas, sin base y al mejor postor, en Estrados del Juzgado Departamental, Las Heras e Independencia, estado en que se encuentra: Vehículo marca Ford, modelo F-350 tipo pick-up, modelo 1969, dominio Registro del Automotor M-044882, chasis Ford 34074, motor Ford CTAK53984. Titulares registrales: Gil Ramón Oscar y Tonidandel Luis Eduardo. Deuda: Impuesto al automotor al 26-4-99: 93: 1ª, 94: 2ª al 98 4ª: \$ 1.129. Gravámenes: Embargo definitivo en estos autos. Comprador abonará acto subasta 10% seña y 10% comisión. Saldo de precio, 1,5% impuesto fiscal, I.V.A. de corresponder y demás tasas y aportes que correspondan, aprobada la subasta. Deuda por impuesto al automotor a cargo del comprador. Informes: Secretaría autorizante o martillera, Corrientes 146, San Rafael. Mza. Tel. 433491. 17/20/25/8/99 (3 P.) A/Cobrar

María Manucha de Sajn, Martillera Pública, matrícula N° 1647, orden Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 11, autos N° 145.472 caratulados, «BANCO BANSUD S.A. c/CLAUDIA PAREDERO p/ CAMB.» rematará tres de setiembre a las diez y treinta horas frente Secretaría del Tribunal, Segundo piso, Palacio Justicia, sin base y al mejor postor. Inmueble urbano ubicado en el Departamento de Rivadavia, Pcia. de Mendoza,

individualizado como lote 11 de la Manzana «E» con frente a calle Mariano Gómez N° 1340 constante de una superficie de trescientos setenta y tres metros cincuenta y tres decímetros cuadrados según título de propiedad de Claudia Alejandra Paredero. Límites y Medidas: Norte: Víctor Eleazar y Tito Núñez en 32,46 mts. Sur: María Elena Dávila de Capone y otros en 32,50 mts. Este: Con calle Mariano Gómez en 11,50 mts. y Oeste: con Guillermo Tonón Sosa en 11,50 mts. Inscripciones y deudas: Inscripto en el Registro Público de la Propiedad bajo el número 8.154, fs. 352 Tomo 43 B Rivadavia. Dirección General de Rentas: Padrón N° 10-04705 \$ 266,79, Nomenclatura Catastral 10010300570000070000. Obras Sanitarias Mendoza: Cuenta N° 107 0002778-000-8 debe \$ 31,54 al 12/5/99. Avalúo Fiscal año 1999 \$ 18.433. Padrón Municipal N° 1472 debe \$ 246,21. Gravámenes: Hipoteca en Primer Grado a favor del Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. por la suma de U\$S 24.500 según escritura N° 49 de fecha 4/4/1997 pasada ante la escribana Yudith Abraham de Correa R25 fs. 225 anotada al asiento N° 4037 fs. 607 tomo 10 par de Rivadavia del 8/4/1997. Embargos N° 145.472 caratulados Banco Bansud S.A. c/Claudia Paredero por Camb.» 11 Civil anotado al N° 143 fs. 143 Tomo 30 de Embargos \$ 6.423, 2/12/1998. Mejoras: Inmueble construcción material antisísmico, techos de losa pisos calcáreos, tres dormitorios, living comedor con una división con mueble de madera con la cocina, alacenas en nerolite paredes con machimbre, baño con paredes revestidas con azulejos, cochera con contrapiso otro baño sin terminar. En regular estado de uso y conservación, ocupada por el Señor Hugo Ronda, DNI 13.591.217 y su grupo familiar quien dice tener un contrato de alquiler que no se encuentra firmado y estaría vencido. Posee los servicios de gas natural que pasa por la puerta y no está instalado a la casa, electricidad, calles pavimentadas, agua corriente. Acto subasta el adquirente depositará dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. La obtención del certificado catastral correspondiente será a

cargo del adquirente. Títulos y plano agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defectos de los mismos. Informes: Juzgado autorizante o martillera, España 512, 1er. piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 4252559 - 155605828. Bto. 72909 17/19/23/25/27/8/99 (5 Pub.) \$ 85,50

Orden 7º Juzgado Civil de Mendoza, autos N° 76.342, caratulados «CORREA L. JOSE I. c/DE LUCIA, ENRIQUE DOMINGO AQUILINO p/EJ. HONORARIOS». Santiago Correa Llano mart. públ. matrícula 1573, rematará 30/8/99 próximo 10 hs., inmueble propiedad demandado ubicado en calle Boulogne Sur Mer N° 805 esquina calle Rufino Ortega, 5ª Sección, Ciudad, Capital, Mendoza. Superficie: s/título 462,56 m2, s/plano 465,47 m2. Límites y medidas lineales: Norte: Emilio Lerena en 26,64 mts.; Sur: calle Rufino Ortega en 25,53 mts.; Este: Alejandro Adan en 16,60 mts. y Oeste: calle Boulogne Sur Mer en 14,93 mts. Inscripciones: Registro de la Propiedad al N° 7917, fs. 235, Tº 20 «D», Ciudad Oeste. D.G.R. Padrón Territorial N° 6283/01. Padrón Municipal Manzana 804, parcela 041. Obras Sanitarias Cta. N° 080-723-000-9. Gravámenes: embargo de autos por \$ 1.000. Mejoras: casa antisísmica de corte antiguo. Un escritorio, dos habitaciones grandes con piso de pinotea. Pasillo piso de baldosas, techo de zinc, living comedor gran de piso de pinotea con salida a galería exterior, paredes empapeladas. Hay un pasillo que comunica al baño y una habitación. Cocina completa con pequeña pieza donde está el calefón y entrada al sótano. Patio con cochera y salida por Rufino Ortega. Arriba de la cochera hay una pieza de servicio. Posee además lavandería, baño de servicio y comedor de diario. La casa está ocupada por Juan Silvestri y Yolanda Argentina Domeniconi de Silvestri. La subasta se llevará a cabo frente a la Secretaría del Tribunal, 3er. piso, Palacio de Justicia con la base del 70% del avalúo fiscal, o sea \$ 46.795,7 de donde partirá primera oferta, mejor postor, debiendo

oblarse en ese acto 15,5% en concepto de seña, comisión e impuesto. La obtención del certificado catastral será a cargo del adquirente (Art. 45, Ley 5908). Saldo aprobación subasta. Título, gravámenes y deudas agregados en autos. No admitiéndose cuestión alguna después de la subasta. Informes Secretaría autorizante o martillero, San Lorenzo 444, PB, Dpto. 2, Ciudad de Mendoza. Bto. 72920
17/19/23/25/27/8/99 (5 P.) \$ 85,50

Julio Saravia, martillero matrícula N° 1293, Orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros. Autos 1202 caratulado «MARTINEZ LUIS BENITO p/ QUIEBRA» rematará 15 de setiembre próximo diez treinta horas frente a Secretaría hall - primer piso - calle Pedro Molina 517 Ciudad, Mendoza - Inmueble propiedad del fallido Luis Benito Martínez, sito en calle Juan de Garay N° 85 Godoy Cruz, Mendoza. Superficie: Según título 329,40 m2. Límites: Norte: Calle Juan de Garay, en 10 mts., Sud: Daniel Pelegrina, en 10 mts.; Este: Lote 9 en 33,07 mts.; Oeste: Lote 7 en 32,81 mts. Inscripciones: Propiedad Raíz N° 13.519 fs. Tomo 63 «E» de Godoy Cruz. Rentas Pt. 15.051/5; Municipalidad Padrón 18.815; O.S.M. cuenta 05600512 370001. Deudas: Rentas \$ 1.319,84 años 95/98; Municipalidad \$ 1.332,77 años 91/98; O.S.M. \$ 2.670,96 años 93/98, todas sujetas reajuste fecha pago. Gravámenes: Embargo autos 120.353 del 3° Civil de fecha 13/11/95, \$ 33.491. Embargo autos 140.463 del 3° Civil de fecha 27/2/96, \$ 1.500. Mejoras: Pisa sobre el terreno construcción antisísmica, techos losa planos y madera con tejas españolas inclinado a tres aguas, frente muro en piedra y pintura, construida a un metro aproximadamente sobre la cota de nivel de vereda, piso vereda baldosas, calle hormigonada, todos los servicios, carpintería de madera y metálica, con tres patios, uno cubierto con techo rebatible metálico, otro secundario y el principal en «L» con piscina, churrasquera y jardín; living con puerta y ventana a la calle, muro revestido en piedra laja con puerta metálica de dos hojas corrediza al patio secundario, comedor con puerta al patio secundario, cocina con ventana a la calle, un garaje con portón de

cuatro hojas de madera, techo cielorraso lienzo, un ambiente, con puerta ventana sin placard; un dormitorio sin placard, dos dormitorios con placard y piso parquet; un dormitorio con doble placard y baño sin instalar; un baño instalado; comunicados por un pasillo con ventilación zenital, lavadero con despensa; una habitación con baño con inodoro, pileta lavamanos, botiquín y ducha con ventilación zenital. Pisos de baldosas y cerámicas. Estado general bueno. Base: 70% Avalúo fiscal o sea \$ 25.480,70. Fíjese hasta el día 13 de setiembre de 1999 a las trece horas para la presentación de ofertas en sobre cerrado, los que se entregarán en caso de existir al enajenador interviniente, tomándose con base la más alta de las ofertas propuestas. A falta de éstas, se rematará con la base del 70% del avalúo fiscal. Debiendo comprador depositar 10% seña, 3% comisión, 2,5% Impuesto Fiscal. Dinero efectivo, saldo aprobada la subasta. Por éste se notifica acreedores y todo aquél se considere derechos, la fecha de subasta. Títulos e información general agregados en autos donde pueden consultarse, no aceptándose reclamos posteriores por faltas o defectos de los mismos. Interesados en visitar el inmueble, concretar visita con el martillero. Informes: Martillero, San Martín 1693, primer piso, Godoy Cruz y/o Juzgado. 19/23/25/27/31/8/99 (5 P.) A/Co-brar \$ 82,65

Por orden del Segundo Juzgado de Paz de San Rafael, martillero Enrique Rafael Sánchez, matrícula N° 2567, designado en autos N° 65.138 caratulados «ROGELIO BUSCEMI c/MANDATARIA CONSULTORA OBERCAR por CAMBIARIA», rematará el día 31 de agosto de 1999, a las once horas en los Estrados Judiciales de San Rafael, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes: Una calculadora Olivetti N° 1572, ventilador de pie marca «Diplomatic» tres paletas, radio Internacional doble casetera sin número visible, dos escritorios de madera con dos cajones cada uno, modular con dos puertas corredizas, biblioteca con una puerta y dos cavidades, mostrador cubierto con tapa de neolite con dos puertas corredizas. Comprador depositará en el acto de remate

10% seña, 10% comisión más 1,5% impuesto fiscal. Saldo una vez aprobada la subasta. Más información: Secretaría autorizante o martillero, El Libertador N° 164 of. 6. Bto. 53074
19/23/25/8/99 (3 P.) \$ 25,65

Armando Javier Combes, Martillero Matr. 1711, rematará día 25 de Agosto de 1999, Hora: 10:00, Orden Juez Séptimo Juzgado de Paz Letrado Sec. 14, Primera Circunscripción Judicial Mendoza; Autos N° 114.818, carat. «CASTRO ARIZA, ROBERTO LUIS c/RODRIGUEZ HUMBERTO RODOLFO Y OTS. p/EJEC. CAMBIARIA», Lugar: calle Mariquita Thompson 646 de Las Heras, Mendoza. En el estado que se encuentra: un automotor de propiedad del demandado: marca: Ford, modelo: F 100 (1970) motor: N° 01HT4277 chasis N° KA1JKL10691, dominio: M 043742, con 4 cubiertas armadas, chapería y pintura: mal estado. Deudas: Dirección General de Rentas: \$ 1.598,59 al 30/6/99 monto que será actualizado al momento de pago. Registro del Automotor: embargo estos autos \$ 3.503 al 9-12-1998. Venta: Al mejor postor; sin base; comprador deberá depositar en efectivo acto de remate 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal, el saldo al aprobarse la subasta. Exhibición: lugar, día y hora de remate. Informes: Juzgado o martillero, Tel. 0261-155-607874. Fdo. Lucila Lucero de Tarqui, secretaria. Bto. 73023
19/23/25/8/99 (3 P.) \$ 25,65

Orden Séptimo Juzgado Civil, autos 75.841 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A c/VIGAZZOLA MIGUEL ANGEL Y OTS. p/EJEC. HIPOTEC». El día uno setiembre próximo, hora diez, frente Secretaría Tribunal Tercer piso, Palacio Justicia se subastará inmueble rural propiedad del codemandado Sr. Alberto Jorge Alcalde, que ubica sobre calle Sarmiento s/n, Distrito Colonia Las Rosas, Tunuyán, Mendoza, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial al N° 33.277 fs. 967 T° 33 de Tunuyán, constante de una superficie de 6 ha. 476.98 m2. Límites: Norte: Vicente Sierra en 350,64 mts. Sud: Eulogio Hora en 360,15 mts. Este: arroyo Salas en línea quebrada de cuatro tramos que miden 39,45

mts. 55,37 mts. 55,32 mts. y 55,27 mts. Y Oeste: calle Sarmiento en 186 mts. Inscripciones y Deudas: Dirección General de Rentas: Padrón N° 15-01370, Avalúo fiscal año 1999 \$ 3.716, debe \$ 327,68 al 27-5-99. Municipalidad de Tunuyán: Fuera de radio. Departamento General de Irrigación: C.C. 5748, P.P. 024, debe \$ 1.943.78 al 30-6-99 y C.C. P.P. 130, debe \$ 448,13 al 30-6-99. Posee derecho de riego de carácter definitivo para 5 ha. 9.986 m2 por arroyos y vertientes Canal Sarmiento, Arroyo Salas Carroca. Gravámenes: Hipoteca U\$S 55.000 a favor del Banco Unión Comercial e Industrial Cooo. Ltda. del 19-7-94, cesión de crédito hipotecario y fideicomisos a favor de Corp Banca quien lo transfiere en fideicomisos a Atuel Fideicomisos SA. de fecha 9-9-97. Mejoras: Pisa sobre el inmueble 1.500 plantas aprox. de cerezos, resto nivelado apto para cultivos anuales en abandono desde hace un año aprox. Construcción de adobe compuesta de dos dormitorios, baño instalado, galería cerrada, pisos mosaicos calcáreos, muros revocados y pintados, techo caña, barro y ruberoide con tirantes de palos rollizos, tejas coloniales. La misma se encuentra desocupada. Además existe unida a la vivienda precedentemente indicada otra construcción compuesta de un dormitorio, corredor cerrado y cocina comedor con hogar, techos de zinc, cielorraso de lienzo, pisos mosaicos calcáreos. Habita la misma el Sr. Segundo Medina, DNI N° 12.387.383 y dos hijos menores. En el exterior ubica un baño de 6 x 6 mts. aprox., construcción adobe, muros revocados, pisos hormigón, techo caña, barro, ruberoide y tejas coloniales. Base de venta \$ 25.000 donde partirá primera oferta. Comprador depositará acto subasta 15,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal, saldo aprobada la misma. Se hace saber a los adquirentes que a momento de inscribir deberán acompañar certificado catastral correspondiente bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia. Asimismo si el adquirente compra en comisión deberá denunciarse en el acto de subasta el nombre del comitente. Títulos, deudas y gravámenes agregados en autos. Conste que no se admitirá cuestión alguna

sobre faltas o defectos de los presentes después de la subasta. Informes: Secretaría actuante o martillero, Miguel Angel Belarde, mat 1337. Suipacha 471, Piso 1º - Of. 2 - Ciudad.
Bto. 73051
19/23/25/27/31/8/99 (5 P.) \$ 118,75

Jorge Alberto Calle, martillero matrícula 2007 rematará dos setiembre próximo, diez horas, frente Secretaría Tribunal (Sexto Piso, Palacio Justicia); orden 4º Juzgado Paz, Secretaría 8; autos 200.100 «HEREDEROS DE MANUEL A. VERDAGUER ARRIAGA c/A.T.S.A. p/EJEC. SENTENCIA»; en estado que se encuentra, con base y al mejor postor, 100% inmueble urbano propiedad Asociación Trabajadores Sanidad Argentina (A.T.S.A.), sito calle Patricias Mendocinas 639, Ciudad, Mendoza; superficie según título 399,50 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: López Vilchez Hermanos en 40,20 mts. Sur: Gustavo D'Ascanio en 39 mts. Este: Blas Spano en 10 mts. y Oeste: calle Patricias Mendocinas en 10 mts. Inscripciones, Gravámenes y Deudas: Registro de la Propiedad, matrícula 16159/1 Folio Real. 1) Hipoteca preexistente \$ 300.000 favor Hugo Guevara Barrios y osts. del 6-11-60. 2) Embargo \$ 14.000.000 autos 73975 Renna Darvi c/A.T.S.A. - Ej. Camb.; del 4º Juzgado Civil, del 28-2-79. 3) Embargo \$ 291.399 autos 75783 Cons. Prof. de Ing. Arq. Arg. de Mza. c/A.T.S.A. - Ej. Acel. del 4º Juzgado Civil del 27-6-79. 4) Embargo \$ 1.318.944 autos 76355 Rodríguez, Flavio en J: 72691 Verdaguer Arriaga c/A.T.S.A. - Ej. Honorarios del 4º Juzgado Civil, del 8-10-79. 5) Embargo \$ 30.747.379 autos 215082 Municipalidad Godoy Cruz c/Asociación Trabajadores Sanidad Argentina - Apremio, del Tribunal Tributario, del 21-5-80. 6) Embargo \$ 53.618.158 autos 215083 Municipalidad Godoy Cruz c/Asociación Trabajadores Sanidad Argentina - Apremio, del Tribunal Tributario, del 21-5-80. 7) Embargo \$ 400.000.000 autos 72673 Verdaguer Arriaga, Manuel Augusto c/A.T.S.A. - Ejec. Hipotecaria, del 4º Juzgado Civil, del 18-11-81. 8) Embargo A 411.000 autos 73865 Villanueva de Capredoni E.H. c/A.T.S.A. del 4º Juzgado Civil, del 2-4-87.9) Embargo (por

ampliación) A 1.321.580.000 autos 73865 Villanueva de Capredoni E.H. c/A.T.S.A. - Ejec. Hipotecaria, del 4º Juzgado Civil, del 6-12-89. 10) Embargo A 35.000.000 autos 78944 Castro Guajardo Hugo c/A.T.S.A. - Ord. del 6º Juzgado Paz del 19-6-91. 11) Embargo \$ 50.000.000 autos 73865 Villanueva de Capredoni E.H. c/A.T.S.A. - Ej. Hipotec. del 4º Juzgado Civil del 26-10-93. 12) Embargo \$ 13.715,80 autos 78944 Castro Guajardo Hugo c/A.T.S.A. - Ord; del 6º Juzgado Paz, del 11-3-98. 13) Embargo preventivo autos 200102 Herederos Manuel A. Verdaguer Arriaga c/A.T.S.A. - Emb. Prev. del 4º Juzgado Paz, del 3-4-98. 14) Embargo \$ 5.000 autos 16.788/T D.G.I. c/A.T.S.A. - Ej. Fiscal del Juzgado Federal Nº 2 Mendoza, del 21-8-98. 15) Embargo \$ 8.990,57 autos 84088 Riquelme Roberto c/A.T.S.A. - Ord del 6º Juzgado Paz, del 15-10-98. 16) Embargo 11599,80 autos 88540 Ríos Pablo Domingo c/ ATSA - Ord., del 6º Juzgado Paz del 27-10-98. 17) Embargo 11454,22 autos 88538 León Leandro c/ATSA - Ord., del 6º Juzgado Paz, del 27-10-98. 18) Embargo \$ 13.721,03 autos 88536 Selada Marcos c/ATSA - Ord., del 6º Juzgado Paz del 27-10-98. 19) Inscripción definitiva embargo preventivo (individualizado 13) del 27-11-98 de estos autos. Municipalidad de Mendoza, Manzana 536, Parcela 44 \$ 1.566,68 al 22-7-99. Padrón Territorial 51-09030. \$ 838,76 al 9-8-99. O.S.M. cuenta 080-0005589-000-1. \$ 817,13 al 23-7-99. Mejoras: Casa-habitación antigua, material y altos techos, de aproximadamente 300 m2 cubiertos; compuesta por dos habitaciones que dan a la calle, patio central, cuatro habitaciones más; todas con salida al patio. Pequeño baño. Luego patio donde ubican dos baños completos, con azulejos hasta 1,80 mts. altura; pequeña cocina techo lienzo con tragaluz, calefón termo y pequeña habitación despensa. Mediante tabique de cartón prensado y machimbre se han formado dos habitaciones más. Posee todos servicios y está habitada Virgilio Luján y familia como casero o cuidador de Asociación demandada, que utiliza el inmueble como depósito y peluquerías (damas y caballeros). Una habitación es ocupada por Asociación de Arbitros,

sin especificar carácter. Pisos madera suspendida y calcáneos. Techos yeso y lienzo. Estado general regular. Se hace saber al posible adquirente que deberá -previo a la inscripción- adjuntar certificado catastral aprobado y actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a la misma. Avalúo fiscal: \$ 43.981. Base (70% avalúo): \$ 30.786,70. Adquirente abonará acto subasta -de contado- 15,5% (seña, comisión e impuesto fiscal). Saldo aprobado remate. Títulos y demás documentación obrantes en autos, donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos luego de realizada la subasta. Informes: Juzgado o Martillero: M. de Rozas 1046, P.A., Ciudad de Mendoza. Tel. 156-504983.

Bto. 73042

19/23/25/27/31/8/99 (5 P.) \$ 223,25

Carlos Daniel Crescitelli, martillero 1.670 - Orden Tercer Juzgado Civil - Autos Nº 139.485, caratulados: «MISISSTRANO DE HALPERN por sí y sus hijos menores y como Adm. Def. Autos Nº 134.243 - Halpern Carlos p/ Suc. c/JUAN DE DIOS VIDELA EJEC. CAMB.». Rematará seis de setiembre próximo - diez treinta horas, Estrados Tribunal - Palacio Justicia; parte pro-indiviso (11 avas partes), inmueble rural propiedad demandado Sr. Juan de Dios Videla, ubicado en Distrito Los Sauces, Departamento Tunuyán - Mendoza, con una superficie de 1 Ha. 6.844,51 m2. fracción A-3. Límites y medidas perimetrales según título y planos agregados en autos. Inscripciones y Deudas: Nomenclatura Catastral 724493, Padrón Rentas: 0-8078/15, debe \$ 33,50. Irrigación: Arroyos y Vertientes - Arroyo Grande - C.C. 5738 - N.C. 15-99-00-1000-674492 P.G. 54560. P.P.04. Videla Montiel, Elsa Telia .00Has. 9910 m2 - Definitivo, debe \$ 861,40; N.C. 15-99-00-1000-724493 - P.G. 54547. P.P. 03. 00Has. 9787 m2 Definitivo. Gravámenes: Embargo estos Autos \$ 3.152,50 (30-11-95). Mejoras: Sobre terreno asienta casa 250 m2, construcción adobe, con techos madera y barro con chapas de zinc, pisos contrapiso mal estado. Amplia galería con cierre ladrillo (no antisísmico), que hace de comedor, estar y cocina; cuatro dormitorios con salida a galería. Baño

exterior de block completo. Existe en el exterior grandes árboles, algunos frutales resto rastrojo y pasto silvestre. Cierre perimetral alambrado en regular estado e incompleto. Luz y agua de regadío. Vive Sr. Emilio Nolberto Videla. El estado general de la propiedad es malo con signos de abandono. Avalúo: Padrón 8078/15 \$ 591. Base remate \$ 37,60 (70% del 11 avas partes del avalúo). Se hace saber que la tramitación y aprobación del Certificado Catastral es a cargo del adquirente. Títulos, inscripciones, planos y deudas agregadas en autos, donde podrán compulsarse, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de los mismos. Acto remate comprador abonará 15,5% seña, comisión e impuesto. Saldo aprobación. Por el presente edicto se notifica a posibles interesados y al demandado Sr. Juan de Dios Videla de ignorado domicilio. Informes: Juzgado o martillero, San Martín 504, Mendoza.

Bto. 73053

19/23/25/27/31/8/99 (5 P.) \$ 80,75

José Alberto Díaz López, martillero matrícula Nº 1.380, orden Segundo Juzgado de Procesos Concursales, Mendoza, autos Nº 23.086 caratulados «FLORES ALDO RAUL p/QUIEBRA» rematará el día 31 de agosto de 1999, hora 9.30, en los Estrados del Tribunal, calle Pedro Molina Nº 517, planta baja, Ciudad, Mendoza 3 inmuebles urbanos con edificación, propiedad de la fallida. 1er. Inmueble: Inscripciones: Registro de la Propiedad Raíz anotado al asiento A-3 matrícula 28.250/4 de Folio Real. Padrón de Rentas: 85700/04. Padrón Municipal 37.422, superficie según mensura 1.500,37 m2, superficie según título 1.500,37 m2. Ubicado en calle Godoy Cruz Nº 6470, Buena Nueva, Guaymallén, Mendoza, mensurado por el Agr. Di Pietro y aprobado por la Dirección Provincial de Catastro, Nomenclatura Catastral 04/06/03/0012/000119 (baja). Superficie librada al uso público: 182,17 m2. Límites: Norte: Nilda Schejola y calle Colusi en 30 mts. Sur: calle Godoy Cruz en 30 mts. Este: Aldo Raúl Flores y Teresa Cremades de Flores en 1,06 mts. Oeste: Alicia Oliver en 51,05 mts. Descripción: Cuenta con galpón de estructura metálica y chapa Nº 27, construido en año

1985 de 406 m², contrapiso de hormigón, cierre perimetral en toda su extensión, mampostería de ladrillo, cierre frontal de chapa con portón de chapa, vivienda de 38 m² prefabricada de dos dormitorios, cocina comedor, baño, actualmente ocupada por el Sr. Angel Garrido, su esposa e hijos, sin acreditar condición. Avalúo fiscal año 1999 \$ 31.554,75. Base del remate: 70% del avalúo fiscal \$ 22.088,32 de donde partirán las ofertas. Inmueble 2º: 35% indiviso perteneciente a Aldo Raúl Flores. No estando afectada a la subasta el resto o sea el 65% indiviso titular registral María Teresa Cremades de Flores. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz: inscripción del dominio Asiento A 1, matrícula 28.244/4 de Folio Real, superficie según mensura 750,43 m², superficie según título 750,03 m², Padrón Rentas 85.701/04, Padrón Municipal N° 37422, ubicado sobre calle Godoy Cruz N° 6500 de Buena Nueva, Guaymallén, Mendoza y mensurado por el Agr. Di Pietro y aprobado por la Dirección Provincial de Catastro; Nomenclatura Catastral 04/06/03/0012/000119 (baja). Límites: Norte: calle E. Colusi en 15,01 mts. Sur: calle Godoy Cruz en 15,00 mts. Este: Aldo Raúl Flores en 51,05 mts. Oeste: Aldo Raúl Flores en 51,05 mts. Superficie librada al uso público: 91,09 m². Descripción: cuenta con galpón de 285 m² cubiertos con entrepiso entablonado de 100 m² aprox., contrapisos de hormigón, cierre perimetral, mampostería de ladrillos, salón comercial de construcción antisísmica de 128 m² cubiertos aproximados. Blíndex, persianas metálicas, pisos granito, oficina privada, cocina y baño, año de construcción 1985, resto del terreno contrapiso de hormigón acceso por portón de chapa. Avalúo fiscal año 1999 \$ 39.546,56. Base del remate: 70% del avalúo fiscal del 35% a subastar \$ 9.688,90. 3º y 4º Inmuebles: Ambos títulos conforman una unidad física en el terreno, deben ser transferidos en conjunto pues el título I es Fundo Enclavado. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz: Título I Asiento A1, matrícula 59871/4 de Folio Real; superficie según título 149,63 m², superficie según mensura 149,63 m². Padrón Rentas: título I: 8 5.702/4, Padrón Municipal N° 37.422 ambos títulos tie-

nen el mismo padrón municipal. Título II: Inscripciones: Registro de la Propiedad Raíz asiento A 3, matrícula 28.467/4 de Folio Real. Superficie según título 499,87 m², superficie según mensura 498,92 m². Padrón Rentas 85.703/04. Ubicación: calle Godoy Cruz N° 6500, Buena Nueva, Guaymallén, Mendoza, mensurado por Agr. Di Pietro y aprobado por la Dirección Provincial de Catastro, Nomenclatura Catastral 04/06/03/0012/000119 (baja). Límites: Norte: Nilda Schejola y calle Colusi en 12,98 mts. Sur: calle Godoy Cruz en 13,00 mts. Este: José Tosi en 51,05 mts. Oeste: Aldo Flores y otra en 51,04 mts. Superficie afectada por ensanche calle 78,95 m². Descripción: cierre perimetral, mampostería de ladrillo, acceso y frente del inmueble de malla romboidal, portón malla romboidal, cuenta con oficina de 20 m² aproximados, pisos cerámicos, todos los servicios, galpón de 200 m² aprox. estructura de madera y chapa. Avalúo fiscal año 1999 Título I \$ 7.084,01; Título II \$ 11.336,40, avalúo título Y más título II: \$ 18.420,41. Base del remate: 70% del avalúo fiscal \$ 12.894,28 de donde partirán las ofertas. Estos predios son adyacentes e independientes entre sí y se rematarán de esta manera (independientemente) pero si se consideran en la realidad física un conjunto, sería un solo bloque de 2.900 m² aprox. El adquirente deberá abonar en el acto del remate dinero en efectivo, 10% de seña, 3% de comisión y 2,5% impuesto fiscal. Resto al aprobarse la subasta. No admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por defectos, fallas u omisiones. La obtención de los certificados catastrales serán a cuenta del comprador. Horario y días de visitas: 27 y 28 de agosto de 1999 de 15 a 17 horas. Informes: Juzgado o martillero, Patricias Mendocinas 2484, planta departamento 3, Ciudad, Mendoza. Teléfono: 4250210. 19/20/23/24/25/8/99 (5 P.) A/Cobrar \$ 237,50

Orden Noveno Juzgado Civil, autos 134.906, «PROVINCIA DE MENDOZA C/ MORA, MANUEL; GARCIOLO, JOSEFA; SIMON, MANUEL POR EJ. HIP.» El día UNO SETIEMBRE PRÓXIMO, HORA NUEVE TREINTA, frente Secretaria Tribunal, planta baja,

Palacio de Justicia, se subastarán dos inmuebles propiedad de los demandados, el primero de MANUEL MORA y MANUEL SIMON, que ubica frente a calle Nueva N° 7, Distrito Los Corralitos, Departamento Guaymallén. Sup. Terreno según plano 2Has. 5.639,59m². LÍMITES: Norte: calle Nueva N° 7 en 249,33m; Sur: Agustín Vadell en 244,03m; Este: Luis Jaren Agüero en 154,01m; Oeste: Dionisio Grilli en 58,39m.- INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Dirección General de Rentas: Padrón N° 04-14151-1, AVALUO FISCAL AÑO 1999 \$ 1.225.- debe \$ 315,33 al 06/01/99.- Departamento General de Irrigación: C.C. 1786 P.P. 0009; debe \$ 1.793,20.- Perforación agua Subterránea N° 1550 debe \$ 985,53; más Gastos Causídicos por ambos \$ 104,42.- Municipalidad de Guaymallén empadronado bajo N° 41417, debe \$ 400,50 por multa y gastos causídicos \$ 122,62 ambos al 20/01/99.- GRAVAMENES: Hipoteca a favor del BANCO DE PREVISION SOCIAL por U\$S 126.650.- Embargo J: 98.460 Carat. BCO. PREV. SOCIAL C/ MANUEL MORA MELLADO POR EJ. TIP. por \$ 14.400.- al 19/9/95.- Embargo de autos por U\$S 120.000.- al 5/3/96.- MEJORAS: Pisa sobre el inmueble dos viviendas. Una de un dormitorio, una cocina, techo machimbre con membrana, habitada por el Sr. Vicente Aburto y Flia., la otra, de adobe con cuatro habitaciones, galería, dos baños, agua corriente, electricidad, techo caña y barro, habitada por el encargado Sr. José Aburto y Flia. Una pileta de hormigón de 14x8x2 de profundidad, una perforación subterránea eléctrica, construcción criaderos de cerdos, depósitos de forrajes hoy ocupados por el Sr. Rodolfo Díaz, el Sr. Francisco Choque y Flia., el Sr. Oscar Villalba y Flia. Tiene derecho de agua eventual para 2 Has. 5.500m². Todo con cierre perimetral (parte alambre púa y parte tela romboidal).- EL SEGUNDO INMUEBLE de JOSEFA RAQUEL GARCIOLO, que ubica frente a calle Méjico 7999, Distrito Carrodilla, Departamento Luján de Cuyo.- Sup. terreno según Padrón Municipal 117,99m² y sup. Cub. 59,23m².- LÍMITES: Norte: Calle N° 8 en 9,22m, Sud: Fracción «B» en 11,11m, Este: Fracción «C» en 10,61m, Noreste: Ochava de 4m de base.- IN-

SCRIPCIONES Y DEUDAS: Dirección General de Rentas: Padrón nro. 06-12375-6, AVALÚO FISCAL AÑO 1.999 \$ 9.120.- debe \$ 236,74 al 14/01/99.- Municipalidad Luján de Cuyo: Padrón 8186, debe \$ 410,55 por tasas por servicios a la propiedad raíz más gastos causídicos y \$ 522 por obra asfalto.- GRAVÁMENES: Hipoteca U\$S 126.650 a favor del Bco. de Prev. Social inscrita el 28/8/91; Embargo de Autos U\$S 121.550, inscrita el 5/3/96.- MEJORAS: Pisa sobre el inmueble una vivienda antisísmica de dos dormitorios con placares, una cocina comedor con lavadero, mesada con alacenas y un placard de nerolite, un living comedor, paredes enlucidas y pintadas, un baño completo con receptáculo para ducha, paredes revestidas de azulejo hasta mitad, resto enlucidas y pintadas. Todos los pisos de mosaico granítico. Todos los marcos de chapa con rejas y las ventanas metálicas de dos hojas corredizas. Puertas de placas de madera. Techo de losa. Una cochera y un patio embaldosados. Portón dos hojas rejas.- Hoy alquilada al Sr. Luis Olmedo con contrato hasta el 30/06/99.- BASE DE VENTA: 70% AVALÚO FISCAL. 1º) \$ 857,50 y 2º) 6.384.-; donde partirá primera oferta.- Comprador depositará acto subasta 10% de seña, 3% comisión y 2,5% impuesto Fiscal, saldo aprobada la misma.- Se hace saber a los oferentes que al momento de inscribir el inmueble deberá tramitar y acompañar certificado Catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia.- Conste que no se admitirá cuestión alguna por falta o defectos de los presentes después de la subasta.- Informes: Secretaria Actuante o Martillero EDGARDO RAUL ROBY, MAT.1842, 25 DE MAYO 250, GODOY CRUZ, MENDOZA. TEL. 4372358 ó 4242670.- Bto. 73165 19/23/25/27/31/8/99 (5 P.) \$ 175,75

Margarita Orfelinda Capurro, Martillera Matrícula 2451, orden Primera Circunscripción Judicial, Cámara Primera del Trabajo, Secretaría única de Mendoza, autos N° 28.512, caratulado: «GOMEZ, PABLO JAVIER c/ARBOL JUAN JOSE, GOMEZ, SANCHEZ y

OTROS/EJ. ORDINARIA», rematará día 3 de setiembre de 1999, a las 9:30 horas, frente a la Secretaría del Tribunal actuante, sito en calle Rioja 1165 de Ciudad, Mendoza, el 100% de un inmueble propiedad del demandado Sr. Arbol, Juan José, ubicado en calle Rawson 411, Distrito Gobernador Benegas (actual Distrito Las Tortugas), Departamento Godoy Cruz, Mendoza. Superficie: Según título 375,60 m². Límites y medidas perimetrales: Norte: calle Rawson en 10 mts. Sur: S.A.C.I.A. Sociedad Anónima Cerámica Los Andes en 10 mts. Este: Lote N° 11 en 37,68 mts. Oeste: Lote N° 9 en 28,25 mts. y Lote N° 8 9,20 mts. Inscripciones: Registro Público y Archivo Judicial al asiento N° 14.868 del tomo 61 «D» Fojas 733 de Godoy Cruz. Nomenclatura Catastral N° 05-03-06-0003-000029, Padrón Territorial N° 05-12.839/2; Municipalidad de Godoy Cruz: Padrón Municipal N° 16.970, Departamento de Irrigación: según escritura sin derecho a riego, Avalúo Fiscal \$ 27.219. Obras Sanitarias Mendoza N° 056-00410033-000-8. Deudas: 1) Dirección General Rentas de Mendoza: Impuesto Inmobiliario al 31/3/99 \$ 69. Por los ejercicios 97/8° - 98/8°. 2) Municipalidad de Godoy Cruz: adeuda a la fecha 31/3/99 en concepto de Tasa por servicios a la propiedad raíz \$ 700,58 de los ejercicios 1995/4° a 1998/12° con plan de pagos en 24 cuotas de \$ 29,41 cada uno y 1999/2° y 3°. La propiedad no se encuentra afectada a obras reembolsables algunas. 3) Obras Sanitarias Mendoza: Al 13/8/99 \$ 215,85 periodos 3/4/5/6/1994. Todas las deudas se encuentran sujetas a reajuste efectivo pago. Gravámenes: Embargos: \$ 12.000,00 autos N° 28512 caratulados «Gómez, Pablo Javier c/Arbol, Gómez, Sánchez y otros p/Ejecución Ordinaria» de la Primera Cámara de Trabajo de Mendoza, anotado al N° 21, folio 21, Tomo 47 de embargos de Godoy Cruz. Mendoza, el 13 de Octubre de 1998. Mejoras: Pisa sobre el terreno un inmueble de construcción antisísmica, techo de losa, revestido con tejas, consta de un living comedor como entrada principal con piso de granito, (3) tres dormitorios con piso parquet, una cocina comedor amplia, piso granito, placar incorporado a pared, un baño completo, una lavan-

dería, una despensa para todo servicio, con una cochera descubierta, un garaje sin techar, patio parquizado con churrasquera. Más detalles consultar inspección ocular en expediente. Base de Venta (\$ 19.053,30) 70% Avalúo Fiscal de donde partirán ofertas y al mejor postor, estado en que se encuentra. Adquirente depositará acto de subasta dinero efectivo, 10% seña, 3% comisión Martillero, 2,50 impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Título, informes, agregados en autos donde podrán compulsarse no admitiéndose cuestión alguna posterior al remate sobre falta y defectos de los mismos. Informes: Juzgado o Martillero, teléfono 4392368. 23/25/27/31/8 y 2/9/99 (5 P.) A/Cobrar \$ 109,25

Carlos Daniel Crescitelli, martillero 1.670. Orden Noveno Juzgado Civil, Autos N° 133.472 caratulados: «FALCONI, MARIO c/ NAZARIO DEL BARRIO p/EJEC. CAMB.». Rematará setiembre siete, nueve treinta horas, Estrados del Tribunal, Planta Baja, Palacio Justicia, inmueble rural propiedad de Teresa del Carmen Polimeni, sito en calle Miralles s/n, Distrito Los Corralitos, Guaymallén, Mendoza, sup. s/t 2 ha. 4.047,35 m² y 2 ha. 4.043,71, según plano N° 170.524 de Catastro. Límites y medidas perimetrales: Norte: Walter Torrico Contrera, 250,11 mts. Sud: Rolando Mariani, 252,08 mts. Este: calle Miralles, 96,40 mts. Oeste: Martín Guerra, 95,88 mts. Inscripciones y deudas: Registro Público: Asiento A-3, Matrícula 03521/4 Folio Real; Rentas: Padrón 54-58228-3. Nomenclatura catastral N° 04-99-00-0600-660360-0000, debe \$ 254,98. Municipalidad: Padrón 0411.365 debe \$ 51,14. Gravámenes: Embargo voluntario: estos autos \$ 13.200 (1-8-97). Mejoras: Acceso por puente precario, construcción de ladrillo para medidor de luz, frente con cañas y matorrales, todos los límites abiertos, terreno nivelado con algunos olivos dispersos y membrillos, todos en estado de abandono y secos. Construcción antisísmica a la altura de dintel, contrapiso de 4 x 12 mts. aproximados, compuesto de dos ambientes en total estado de abandono, otro ambiente techado con placas de fibrocemento y nylon y lugar para baño. Construcción

para bomba de agua. Habita María Pleitella con sus hijos en calidad de intrusos. Avalúo \$ 1.081. Base remate \$ 756,60 (70% avalúo). Títulos, inscripciones y deudas agregadas en autos, donde podrán compulsarse, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de los mismos. Acto remate comprador abonará 15,5% seña, comisión e impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero, San Martín 504, Mendoza.

Bto. 73173
23/25/27/31/8 y 2/9/99 (5 P.)
\$ 66,50

Carlos Daniel Crescitelli, martillero 1.670. Orden Quinto Juzgado de Paz, Autos N° 95.975 caratulados: «ZARROCA, LUIS c/ GIACOMO MOLLICA o SANTIAGO MOLLICA p/EJ. CAMB.». Rematará setiembre dieciséis, once horas, Estrado Tribunal, Sexto piso Ala Sur - Palacio Justicia; inmueble urbano propiedad demandado sito en calle Fleming 576, Guaymallén, Mendoza, con una superficie según título y plano N° 12.710 de Catastro de 312,16 m². Límites y Medidas Perimetrales: Norte: Rafael Bueno, 12,97 mts. Sur: calle Pringles, 13 mts. incluida ochava. Este: calle Fleming, 24,05 mts. incluida ochava. Oeste: Marcos Antonio Miranda 24,03 mts. Inscripciones y Deudas: Registro Público N° 41.060/4 Asiento A-1 Folio Real; Rentas: Padrón N° 10132/04. Nomenclatura Catastral 04-07-02-0013-000015-0000 debe \$ 1.029,14. O.S.M. cuenta N° 059-0041089-000-8 debe \$ 2.341,69. Municipalidad Guaymallén: Padrón N° 017.523 debe \$ 5.531,67. Gravámenes: Embargo: autos 94.269 - 5° Juzgado Paz - \$ 4.790 (2-8-96); Embargo: Autos 95.971 - 5° Juzgado Paz - \$ 7.686 (30-6-97). Embargo: Autos 95.973 - 5° Juzgado Paz - \$ 7.700 (4-11-97); Embargo: Autos 112.030 - 7° Juzgado Paz - \$ 1.406 (22-6-98). Mejoras: Galpón antisísmico en dos plantas. Planta alta sin terminar (construida altura dintel), tres portones acceso. Uno en ochava, otro sobre calle Fleming (directo a planta baja) y el último sobre calle Pringles, donde existe una rampa material para vehículos hacia planta alta. Construcción nueva con ventanales enrejados en todo su perímetro, sin revocar. El techo de planta baja

de losa sin revestimiento. Pisos llaneados. Posee baño. Dos de los portones levadizos. Todos los servicios. Luz con fuerza. Escritorio con piso cerámico y cierre aluminio sin vidrios. Se encuentra ocupado por el demandado (taller mecánico). Avalúo: \$ 44.312. Base remate \$ 31.018,40 (70% Avalúo). Títulos, inscripciones y deudas agregadas en autos, donde podrán compulsarse, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de los mismos. Acto remate comprador abonará 15,5% seña, comisión e impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero, San Martín 504, Mendoza.
Bto. 73172
23/25/27/31/8 y 2/9/99 (5 P.)
\$ 76,00

Juez Primer Juzgado Civil San Rafael (Mza), Autos N° 92.439 «ENTE DE FONDOS RESIDUALES DE BANCO MENDOZA S.A. Y BANCO PREVISION SOCIAL S.A. c/JUAN CARLOS CASTILLA BERARDI p/CAMBIA-RIA», hace saber cinco días alternados que, Martillero Camilo César Páez, Mat. 1414, rematará día quince de setiembre próximo, once horas, Estrados del Juzgado: Inmueble libre de mejoras (baldío), identificado como Fracción 2 en plano mensura y fraccionamiento actualizado en Mayo 1994 por Agrimensora, Clelia Rotta de Perdigués, archivado en Catastro al N° 37.060, constante una superficie total de 208,14 m², formado por una especie de triángulo sin salida a calle y que finaliza sobre calle Florida, a 60 mts. aprox. hacia el Este de Avda. Balloffet, con siguientes límites según citado plano: Polígonos: 8-9= 26,28 mts.; 2-9= 32,32 mts.; 6-2= 28,34 mts.; 7-6= 13,10 mts.; 78= 1,10 mts. Inscripciones: Matrícula 01278/17, Padrón Territorial 77.149/17, Nomenclatura Catastral 17-99-08-1920-7054780000 a nombre demandado. Gravámenes: Embargos: Autos 108.095 «Tecnagro S.A. c/Juan Carlos Castilla p/ Cambiaria» \$ 967,84 - Reg. a fs. 195 T° 105 - Ent. 1332 del 21-9-94; Ampliado hasta cubrir \$ 1.317,97 - Ent. 610 del 10-6-97; Autos 92.439 «Bco. Mendoza S.A. c/Juan Carlos Castilla Berardi p/ Cambiaria» \$ 13.035,90 - Ent. 963 del 7-8-97. Avalúo Fiscal año 99 \$ 204,00. Base venta 70% avalúo \$

142,80. Comprador depositará acto remate, 10% seña, 3% comisión Martillero más 2,5% Ley Fiscal, saldo precio más 1,5% concepto Transferencia Inmuebles, aprobada la subasta. Título agregado en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas del mismo, después realizado el remate. Informes: Secretaría autorizante o Martillero, Granaderos 546, Tel. 426608, San Rafael. Norma Piastrellini, Secretaria.

Bto. 53079

23/25/27/31/8 y 2/9/99 (5 P.)

\$ 85,50

Juan Domingo Echegaray, martillero matrícula 2047, orden Octavo Juzgado de Paz, Secretaría N° 15, autos N° 81317, caratulados «BANCO TORQUIT S.A. c/JOSE P. FAIA p/CAMB.» rematará próximo tres de setiembre a las once y treinta horas, frente a la Secretaría del Tribunal, sexto piso ala norte Palacio de Justicia, la tercera parte indivisa correspondiente al demandado José Pablo Faia, de un inmueble sometido al Régimen de Propiedad Horizontal y copropiedad, ubicado en calle Necochea 31/47 de Ciudad, Capital, identificado como unidad 3-26 del 3 piso (3er. piso Oficina 7), propiedad además de Antonio Logrippo y Américo Toledo, constante de una superficie propia de 15,28 m2 y común de 3,94 m2, lo que hace un total de 19,22 m2, correspondiéndole el 0,66% del total del valor conjunto del edificio e igual proporción de la unidad B de la planta baja y demás bienes comunes que se encuentran en el edificio. Límites y medidas del edificio que consta de una superficie total de 455,40. Norte: Suc. Clotilde Cejas de Cuervo en 11,80 mts. Sud: con calle Necochea en 19,45 mts. Este: con Ciceri y Rufa y ots. en dos tramos uno de 12,50 mts. y otro de 19,50 mts. Inscripciones: Registro de la Propiedad al N° 2.361 fs. 245 T° 17 A Ciudad Oeste P.H. Rentas Padrón Territorial N° 36.143/1, Municipal como manzana 477 parcela 10. Deudas: Obras Sanitarias Mendoza \$ 4.705,90 al 22-5-99. Municipalidad \$ 1.217,51 al 26-4-99. Rentas \$ 659,11 al 31-5-99. Deudas por expensas \$ 4.110,60 al 15-5-99. Deudas actualizables efectivo pago. Gravámenes: Embargo de autos \$ 5.670 al 15-9-97. Mejoras: un departamento de un solo ambien-

te con carpintería de madera y baño, según manifiesta el portero del edificio. La misma está ocupada por los dueños (oficina). Título agregado en autos donde pueden compulsarse no aceptando reclamo de ninguna naturaleza posterior subasta. Avalúo fiscal \$ 4.500. Base subasta: 70% de la tercera parte \$ 1.050, desde donde partirá primera oferta. Comprador abonará acto subasta dinero efectivo el 15,5% correspondiente a seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación. Informes: Juzgado autorizante o martillero, Colón 574, 2º piso, Of. A Ciudad, Capital, Mendoza.

Bto. 73156

23/25/27/31/8 y 2/9/99 (5 P.)

\$ 85,50

Ricardo Comisso, martillero 1791, Espejo 65, 5º «A» Ciudad. Orden Quinto Juzgado Paz, Secretaría Diez, autos 95.958 «PEDRO LOPEZ S.A. c/EUSTAQUIO SIGNES p/EJECUTIVO», rematará agosto veintiséis 1999, diez cuarenta y cinco horas, en calle Salta 650, Ciudad, sin base, mejor postor, estado que se encuentra: Desarmadora automática de neumáticas «Signes» proceso Michelin. Comprador abonará acto subasta dinero efectivo: 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación. Exhibición: día, lugar remate. Informes: Juzgado, martillero, 156525436.

Bto. 73171

23/24/25/8/99 (3 P.) \$ 13,30

Juan Carlos Vila, martillero matrícula 979, rematará por cuenta y orden de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. el 26 de agosto de 1999 a partir de la hora 10.00, en calle Chile 1269 Ciudad, Mendoza, (playa de estacionamiento), siete automotores en horario corrido, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 12.962 Art. 39 y Art. 5º inc. a) por Ley 21.412 y lo determinado por el Art. 585 del Código de Comercio: 1º- Volkswagen Polo Classic SD, 1999, con motor y chasis marca Volkswagen N° 1Y618558 y 8AWZZZ6K2WA533550 respectivamente. Dominio COZ-101. 2º- Renault Furgoneta Express, 1999, con motor y chasis marca Renault N° F8QB682C033774 y 9U5F4 0RP5WN491672, respectivamente. Dominio CSY-482. 3º- Volkswagen Rural Gol Country 1.9

SD, 1999, con motor y chasis marca Volkswagen N° 1Y804095 y 9BWA37434XT008531, respectivamente. Dominio COR-110. 4º- Ford Falcon 3.0 L, 1986, con motor y chasis marca Ford N° GFBA18149 y KA02GF10914, respectivamente. Dominio VLX-107. 5º - Fiat 128 SE 1.3, 1986, con motor y chasis marca Fiat N° 128A10387299098 y ZFA128A0 007078002, respectivamente. Dominio VXE-373. 6º - Peugeot 505 SR, 1984, con motor y chasis marca Peugeot N° 418016 y 2023501, respectivamente. Dominio TUS-452. 7º- Fiat Brio, 1989, con motor y chasis marca Fiat N° 128A0387455902 y 127AJ1071 76590, respectivamente. Dominio TMU-352. Condiciones de venta: en el estado que se encuentran, sin base mejor postor. Acto dinero efectivo 50% de seña, honorarios del martillero 10% más el 1,5% por impuesto de sellos y \$ 600 (monto aproximado, con cargos a rendir cuentas), en concepto de trámite de transferencia e impuesto de emergencia. Saldo y retiro de las unidades indefectiblemente el 27 de agosto de 1999 en horario bancario en la oficina de Asuntos Legales de la Cía. Financiera, sito en calle Necochea N° 450, Ciudad, Mendoza. Para el supuesto que los compradores no cumplimentaran la cancelación de la compra y retiro de las unidades en el plazo fijado, la Compañía deja sin efecto ni valor alguno las ventas sin necesidad de interpelación judicial, quedando a su favor las señas y demás entregas como así también definitivamente pagados los honorarios del martillero. Verificará y protocolizará la Escribana Dra. María Mendibil. Informes: en la oficina citada precedentemente y martillero, Pedro Molina 127, Ciudad. (Nota: patentes a cargo de la actora).

Bto. 73179

23/24/25/8/99 (3 P.) \$ 68,40

Roberto E. L. Kollenberger Aimar, Martillero, Matrícula N° 1.804, por orden Quinta Cámara del Trabajo Mendoza, Primera Circunscripción Judicial, en autos N° 8.076 caratulados «C. E. C. c/ LIVOLSI SANTIAGO por EJECUTIVO», rematará veintisiete (27) de agosto de 1999, hora 10:30, en la Oficina de Subasta sito en calle Salta 650/52 de Ciudad, sin base, mejor postor, y estado que se en-

cuentran: Lote N° 1: 1 (una) registradora marca «Sharp» - ER 3202, color beige y gris. Lote N° 2: 4 (cuatro) fundas para auto completa, colores varios. Adquirentes abonarán acto subasta, dinero efectivo, 10% seña, 1,5% impuesto fiscal y 10% comisión Martillero y en manos de éste. Saldo una vez aprobado el mismo. Informes: Juzgado o Martillero, 155633183. 23/24/25/8/99 (3 P.) A/C. \$ 19,95

Carlos Nicolás Amitrano martillero M. 1309 orden Cuarto Juzgado de Paz - Sec. N° 7, autos N° 209.881 caratulados «BORGNA LEONARDO c/ IBAZETA RUBEN EJEC. ACEL. CAMBIARIA», rematará 26 agosto próximo hora 12 en calle Salta 650 Ciudad, propiedad demandado estado se encuentra (perfecto funcionamiento). Automotor marca Mitsubishi Galant modelo 1997 dominio B M T 732, con motor N° 4G64RV6667 y chasis N° 4A3AJ46G6SE207251. Gravámenes: Embargos: Autos 98.374 - 5º Juzgado Paz - Sec. 10 \$ 4.320; Autos 113.096 - 7º Juzgado Paz - Sec. 13 \$ 1.285; Autos 209.881 - 4º Juzgado Paz - Sec. 7 \$ 1.500; Autos 114.022 - 7º Juzgado Paz - Sec. 14 \$ 1.289,15. Autos 99.284 - 5º Juzgado Paz Sec. 10 \$ 1.440. Prenda: a favor de Dos Ruedas S.A. U\$S 22.488 en Registro del Automotor N° 8. Embargo Autos 107.425 - 12º Juzgado Civil U\$S 30.000; Embargo autos N° 100.128 - 5º Juzgado Paz - Sec. 10 \$ 2.850. Deudas: Impuesto a los automotores \$ 3.649,47 reajutable al efectivo pago, «sin base y al mejor postor», depositando comprador acto subasta dinero efectivo 21,5% seña, comisión, impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Exhibición: día y hora lugar remate. Más informes Secretaría Juzgado o Martillero 155068683. 23/24/25/8/99 (3 Pub.) A/C. \$ 27,55

Orden Exma. Cámara Primera del Trabajo, autos N° 27315, caratulados «ROMIEUX RAUL E. c/TALLERES METALURGICOS ROUELLE o/ORDINARIO». El día siete de setiembre de mil novecientos noventa y nueve próximo, hora nueve y treinta frente Secretaría del Tribunal, 1er. piso calle Rioja 1165, se subastará el 100% de dos inmuebles urbanos

propiedad de Serafina Funes de Rouselle que ubican en calle: 1) Larroque de Roffo 2652 y 2) Pablo Iglesias 2685, Departamento de Godoy Cruz, Provincia de Mendoza. Inscriptos en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia 1) al N° 3508 Fs. 397 T° 29 de Las Heras y 2) al N° 3461 Fs. 126 T° 29 de Las Heras, constante de una superficie de terreno s/títulos de: 1) 5.000 metros y 2) 2.500 metros. Y una superficie cubierta de: 1) 220 m2 y 2) 185 m2. Inscripciones y deudas: 1) O.S.M se encuentra unificados bajo el número de identificación 056-0091856-000-7, debe \$ 42.479,96 al 18/5/99. Municipalidad de Godoy Cruz: 1) padrón 14420 debe: \$ 15.081,44 al 3/5/99 y 2) padrón 14.421 debe \$ 8.994,21 al 3/5/99. Dirección General de Rentas: Se encuentran unificados bajo el padrón número 03-02799-2 debe \$ 2.453,28 al 3/5/99. Todas sujetas reajuste fecha efectivo pago. Avalúo Fiscal año 1999 unificado por los 7.500 metros: \$ 46.534,00. Límites: 1) Norte calle Roffo en 100 metros, Este calle Silva en 50 metros, Oeste calle Pirovano en 50 metros, Sur con lotes 2 y 4 en 100 metros; 2) Norte con lote 3 en 50 metros, Este con lote 2 en 50 metros, Sur con calle Iglesias en 50 metros y Oeste con calle Pirovano en 50 metros. Gravámenes: 1) Embargos preventivos: Exp. N° 24681 caratulado Peña Rodolfo S. c/Tall. Metalúr. Rouselle y (S. de H.) y otros ante la Cámara Tercera del Trabajo y anotado al N° 71, Folio 71, Tomo 43 de embargos de Las Heras del 10-8-95 hasta cubrir la suma de \$ 40.000; Exp. N° 24679 caratulado «Peña, Hugo E. c/Tall. Metalúr. Rouselle y (S. de H.) y otros» ante la Cámara Tercera del Trabajo y anotado al N° 72, folio 72, Tomo 43 de Embargos de Las Heras del 10-8-95 hasta cubrir la suma de \$ 10.000; Exp. N° 24.678 caratulado «Del Curto, Rubén F. c/Tall. Metalúr. Rouselle y (S. de H.) y otros» ante la Cámara Tercera del Trabajo y anotado al N° 73, folio 73, tomo 43 de embargos de Las Heras del 10-8-95 hasta cubrir la suma de \$ 40.000; Exp. 24.677 caratulado «Abraham, Ricardo M. c/Tall. Metalúr. Rouselle y (S. de H.) y otros» ante la Cámara Tercera del Trabajo y anotado al N° 74, folio 74, tomo 43 de em-

bargos de Las Heras del 10-8-95 hasta cubrir la suma de \$ 12.000; Exp. 27.871 caratulado «Pizarro, César A. en J: 27324 c/Tall. Metalúr. Rouselle y (S. de H.)» ante la Cámara Primera del Trabajo y anotado al N° 94, folio 94 tomo 43 de embargos de Las Heras del 28-8-95 hasta cubrir la suma de \$ 13.000; Exp. 277873 caratulado «Bariña, Susana Lucía en J: 27340 c/Tall. Metalúr. Rouselle y (S. de H.)» ante la Cámara Primera del Trabajo y anotado al N° 95, folio 95, tomo 43 de embargos de Las Heras del 28-8-95 hasta cubrir la suma \$ 22.000; Exp. 27870 caratulado «Romieux Raúl Eduardo en J: 27315 c/Tall. Metalúr. Rouselle y (S. de H.)» ante la Cámara Primera del Trabajo y anotado 96, folio 96, tomo 43 de embargos de Las Heras del 28-8-95 hasta cubrir la suma de \$ 41.000; Exp. 27872 caratulado «Corsanigo, Virginia en J: 27324 c/Tall. Metalúr. Rouselle y (S. de H.)» ante la Cámara Primera del Trabajo y anotado al N° 97, folio 97, tomo 43 de embargos de Las Heras del 28-8-95 hasta cubrir la suma de \$ 19.000; Exp. N° 24726 caratulado «Argarañaz, Raúl c/Tall. Metalúr. Rouselle y (S. de H.)» ante la Cámara Tercera del Trabajo y anotado al N° 113, folio 113, tomo 43 de embargos de Las Heras del 14-9-95 hasta cubrir la suma de \$ 55.000; Exp. 24680 caratulado «Peralta, Enio A. c/Tall. Metalúr. Rouselle y (S. de H.)» ante la Cámara Tercera del Trabajo y anotado al N° 158, folio 158, tomo 43 de embargos de Las Heras del 2-11-95 hasta cubrir la suma de \$ 5.000; Exp. 24726 caratulado «Argarañaz, Raúl c/Tall. Metalúr. Rouselle y (S. de H.)» ante la Cámara Tercera del Trabajo y anotado al N° 10, folio 10, tomo 46 de embargos de Las Heras del 13-3-97 hasta cubrir la suma \$ 60.000; Exp. 27873 caratulado «Bariña, Susana Lucía en J: 27340 c/Tall. Metalúr. Rouselle y (S. de H.)» ante la Cámara Primera del Trabajo y anotado al N° 11, folio 11, tomo 46 de embargos de Las Heras del 13-3-97 hasta cubrir la suma de \$ 35.000; Exp. 27872 caratulado «Corsanigo, Virginia en J: 27324 c/Tall. Metalúr. Rouselle y (S. de H.)» ante la Cámara Primera del Trabajo y anotado al N° 12, folio 12, tomo 46 de embargos de Las

Heras del 13-3-97 hasta cubrir la suma de \$ 25.000; Exp. 24678 caratulado «Del Curto, Rubén Francisco c/Tall. Metalúr. Rouselle y (S. de H.) y otros» ante la Cámara Tercera del Trabajo y anotado al N° 13, folio 13, tomo 46 de embargos de Las Heras del 13-3-97 hasta cubrir la suma de \$ 60.000; Exp. 27871 caratulado «Pizarro, César A. en J: 27346 c/Tall. Metalúr. Rouselle y (S. de H.)» ante la Cámara Primera del Trabajo y anotado al N° 14, folio 14, tomo 46 de embargos de Las Heras del 13-3-97 hasta cubrir la suma de \$ 16.000; Exp. 27870 caratulado «Romieux, Raúl Eduardo en J: 27315 c/Tall. Metalúr. Rouselle y (S. de H.)» ante la Cámara Primera del Trabajo y anotado al N° 15, folio 15, tomo 46 de embargos de Las Heras del 13-3-97 hasta cubrir la suma de \$ 60.000; Exp. 24681 caratulado «Peña, Rodolfo Salvador c/Tall. Metalúr. Rouselle y (S. de H.) y otros» ante la Cámara Tercera del Trabajo y anotado al N° 16, folio 16, tomo 46 de embargos de Las Heras hasta cubrir la suma de \$ 60.000; Exp. 24679 caratulado «Peña, Hugo Eduardo c/Tall. Metalúr. Rouselle y (S. de H.) y otros» ante la Cámara Tercera del Trabajo y anotado al N° 17, folio 17, tomo 46 de embargos de Las Heras del 13-3-97 hasta cubrir la suma de \$ 13.000; Exp. 24680 caratulado «Peralta, Enio A. c/Tall. Metalúr. Rouselle y (S. de H.) y otros» ante la Cámara Tercera del Trabajo y anotado al N° 18, folio 18, tomo 46 de embargos de Las Heras del 13-3-97 hasta cubrir la suma de \$ 35.000. 2) Exp. 24681 caratulado «Peña, Rodolfo S. c/Tall. Metalúr. Rouselle y (S. de H.) y otros» ante la Cámara Tercera del Trabajo y anotado al N° 71, folio 71, tomo 43 de embargos de Las Heras del 10-8-95 hasta cubrir la suma de \$ 40.000; Exp. 24679 caratulado «Peña, Hugo Eduardo c/Tall. Metalúr. Rouselle y (S. de H.) y otros» ante la Cámara Tercera del Trabajo y anotado al N° 72, folio 72, tomo 43 de embargos de Las Heras del 10-8-95 hasta cubrir la suma de \$ 10.000; Exp. 24678 caratulado «Del Curto, Rubén F. c/Tall. Metalúr. Rouselle y (S. de H.) y otros» ante la Cámara Tercera del Trabajo y anotado al N° 73, folio 73, tomo 43 de embargos de

Las Heras del 10-8-95 hasta cubrir la suma de \$ 40.000; Exp. 24677 caratulado «Abraham Ricardo M. c/Tall. Metalúr. Rouselle y (S. de H.) y otros» ante la Cámara Tercera del Trabajo y anotado al N° 74, folio 74, tomo 43 de embargos de Las Heras del 10-8-95 hasta cubrir la suma de \$ 12.000; Exp. 27871 caratulado «Pizarro, César A. en J: 27324 c/Tall. Metalúr. Rouselle y (S. de H.)» ante la Cámara Primera del Trabajo y anotado al N° 94, folio 94, tomo 43 de embargos de Las Heras del 28-8-95 hasta cubrir la suma de \$ 13.000; Exp. 27873 caratulado «Bariña, Susana Lucía en J: 27340 c/Tall. Metalúr. Rouselle y (S. de H.)» ante la Cámara Primera del Trabajo y anotado al N° 95, folio 95, tomo 43 de embargos de Las Heras del 28-8-95 hasta cubrir la suma de \$ 22.000; Exp. 27870 caratulado «Romieux, Raúl Eduardo en J: 27315 c/Tall. Metalúr. Rouselle y (S. de H.)» ante la Cámara Primera del Trabajo y anotado al N° 96, folio 96, tomo 43 de embargos de Las Heras del 28-8-95 hasta cubrir la suma de \$ 41.000; Exp. 27872 caratulado «Corsanigo, Virginia en J: 27324 c/Tall. Metalúr. Rouselle y (S. de H.)» ante la Cámara Primera del Trabajo y anotado al N° 97, folio 97, tomo 43 de embargos de Las Heras del 28-8-95 hasta cubrir la suma de \$ 19.000; Exp. 24726 caratulado «Argañaraz, Raúl c/Tall. Metalúr. Rouselle y (S. de H.)» ante la Cámara Tercera del Trabajo y anotado al N° 113, folio 113, tomo 43 de embargos de Las Heras del 14-9-95, hasta cubrir la suma de \$ 55.000; Exp. N° 24680 caratulado «Peralta, Enio A. c/Tall. Metalúr. Rouselle y (S. de H.)» ante la Cámara Tercera del Trabajo y anotado al N° 158 folio 158, tomo 43 de embargos de Las Heras del 2-11-95 hasta cubrir la suma de \$ 5.000; Exp. 24726 caratulado «Argañaraz, Raúl c/Tall. Metalúr. Rouselle y (S. de H.)» ante la Cámara Tercera del Trabajo y anotado al N° 10, folio 10, tomo 46 de embargos de Las Heras del 13-3-97 hasta cubrir la suma de \$ 60.000; Exp. 27873 caratulado «Bariña Susana Lucía en J: 27340 c/Tall. Metalúr. Rouselle y (S. de H.)» ante la Cámara Primera del Trabajo y anotado al N° 11, folio 11, tomo 46 de embargos de Las

Heras del 3-3-97 hasta cubrir la suma de \$ 35.000; Exp. 27872 caratulados «Corsanigo, Virginia en J: 27324 c/Tall. Metalúr. Rousselle y (S. de H.)» ante Cámara Primera del Trabajo y anotado al N° 12 folio 12, tomo 46 de embargos de Las Heras hasta cubrir la suma de \$ 25.000; Exp. 24678 caratulados «Del Curto, Rubén Francisco c/Tall. Metalúr. Rousselle y (S. de H.) y otros» ante Cámara Tercera del Trabajo y anotado al N° 13, folio 13, tomo 46 de embargos de Las Heras del 13-3-97 hasta cubrir la suma de \$ 60.000; Exp. 27871 caratulados «Pizarro César A. en J: 27346 c/Tall. Metalúr. Rousselle y (S. de H.)» ante Cámara Primera del Trabajo y anotado al N° 14, folio 14, tomo 46 de embargos de Las Heras del 13-3-97 hasta cubrir la suma de \$ 16.000; Exp. 27870 caratulados «Romieux, Raúl Eduardo en J: 27315 c/Tall. Metalúr. Rousselle y (S. de H.)» ante Cámara Primera del Trabajo y anotado al N° 15 folio 15, tomo 46 de embargos de Las Heras del 13-3-97 hasta cubrir la suma de \$ 60.000; Exp. 24681 caratulados «Peña, Rodolfo Salvador c/Tall. Metalúr. Rousselle y (S. de H.) y otros» ante Cámara Tercera del Trabajo y anotado al N° 16, folio 16, tomo 46 de embargos de Las Heras hasta cubrir la suma de \$ 60.000; Exp. 24679 caratulados «Peña, Hugo Eduardo c/Tall. Metalúr. Rousselle y (S. de H.) y otros» ante Cámara Tercera del Trabajo y anotado al N° 17, folio 17, tomo 46 de embargos de Las Heras del 13-3-97 hasta cubrir la suma de \$ 13.000; Exp. 24680 caratulados «Peralta Enio A. c/Tall. Metalúr. Rousselle y (S. de H.) y otros» ante la Cámara Tercera del Trabajo y anotado al N° 18, folio 18, tomo 46 de embargos de Las Heras hasta cubrir la suma \$ 35.000. Mejoras: Terreno en estado de parcial abandono, ubicado a una cuadra del Barrio San Ignacio, cerrado en todo su perímetro con entrada vehicular con portón por calle Pirovano y por Roffo entrada a una vivienda en regular estado, de construcción mixta, techos de rollizos, caña vista y ruberoide. Constante de amplio living comedor, cocina comedor, 2 dormitorios, 1 baño, galería vidriada pisos calcáreos, revocada y pintada. Contigua a ésta, casa para

encargado de un ambiente dividiendo con tabique la cocina del dormitorio, un baño, pisos de cemento alisado. Piscina de 10 x 4,5 metros, sala para equipos, vestidor y baño todo en mal estado y sin motores de ningún tipo, cancha de tenis cerrada con tela romboidal, piso de ladrillo molido. Galpón de material de 5 x 8 metros, techos chapa de fibrocemento, portón corredizo de metal, entepiso de madera, piso de cemento. Dos habitaciones en mal estado una como caballeriza y la otra con el techo derruido. Piletas para decantación, filtrado y aclarante de agua. Dentro del predio se encuentran varias plantas de olivos y frutales, presentando el inmueble todas las características de casa quinta. Cuenta con los servicios de agua corriente, luz. Ocupante: Ricardo Gras Rouselle. Base venta: 70% avalúo fiscal, o sea, \$ 32.573,80, donde partirá primera oferta. Comprador depositará acto subasta: 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobada la misma. La obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente. Títulos e informes agregados en autos donde podrán observarse, conste que no se admitirá cuestión alguna sobre falta o defecto de los mismos después de la subasta. Informes Secretaría actuante o Martillero Horacio Angel Rodríguez, Mat. 1709, Suipacha 214, teléfono 4258481, Ciudad. 23/25/27/31/8 y 2/9/99 (5 P.) A/Cobrar \$ 437,00

Mirta Elena Daza, Martillera Pública, 1912, rematará 6 de setiembre próximo, 10 hs., autos 82.298 caratulados «LARA, JUAN SECUNDINO c/JUAN M. SUAREZ Y OTS. p/COB. ALQ.», orden del Octavo Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 16, en los estrados del Juzgado. El 100% del inmueble propiedad del demandado sito en calle Pampa N° 3561, B° Gomensoro, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza; con una superficie de 413,75 mts² con los siguientes límites y medidas según título: Norte: calle Pampa en 10 m. -Sur: María Martha Gomensoro de Covarrubias en 10 m. Este: lote 3 y parte del 8 en 41,35 m. Oeste: lote 1 en 41,20 m.- inscripto en el Registro de la Propiedad bajo el

N° 33674/4, Asiento A-1 Folio Real, Padrón Territorial de Guaymallén N° 4-27.541/8 y Municipal N° 20.579, Nomenclatura Catastral N° 8.902 y O.S.M. N° 059-0053675-000-3. Deudas y gravámenes: O.S.M. \$ 4.499 al 12/02/99, Impuesto Inmobiliario \$ 664,38 al 15/01/99, Municipalidad \$ 1130,65 al 1/02/99. Embargo: \$ 3127,76 por oficio del 13/11/97 en J. 69826 «Banco de Mendoza S.A. c/Pedro C. Ortiz y ot. p/P.V.E.» del 7° Juzg. Civ. Mza. Reg. a Fs. 122 del tomo 37 de embargo Guaymallén. Ent. 3261 del 4/12/97. Embargo: \$ 1.406,88 por oficio del 6/04/98 en J. 82298 «Lara Juan Secundino c/Juan M. Suárez y ot. p/Cob. Alq.» del 8° Juzg. Paz Let. Mendoza. Reg. A Fs. 87 del tomo 38 de embargo de Guaymallén. Ent. 2031 del 7/04/98. Mejoras: Sobre el terreno pisa una casa antisísmica compuesta por: 2 dormitorios, living comedor; cocina, baño y patio, todos los servicios. Habitado por el demandado, la esposa, el hijo, la nuera y un nieto. Avalúo Fiscal 1999 \$ 7.284, Base 70% avalúo fiscal \$ 5.098,80. Adquirente abonará acto subasta el 10% de seña, el 3% de comisión, 2,5% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación subasta, título, y demás documentación obrante en autos, donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta y defectos de los mismos luego de realizarse la subasta. Informe en el Juzgado o Martillera Tel. 4-261329. Bto. 73181 23/25/27/31/8 y 2/9/99 (5 P.) \$ 104,50

Sergio Daniel Burgoa, Martillero Público, matrícula N° 1776, orden Décimo Primer Juzgado Civil Comercial y Minas, Secretaría N° 11, autos Nro. 29.946, caratulados, «BANCO TRANSANDINO S.A. c/ARROYO FERNANDO TORIBIO p/EJECUCION HIPOTECARIA», rematará seis de setiembre próximo, a las diez y treinta horas, frente Secretaría del tribunal, Segundo piso, ala norte, Palacio Justicia, al mejor postor y con la base de: 1) \$ 25.107,60.- Y 2) \$ 16.472,40 (70% Avalúo Fiscal): Dos inmuebles urbanos Primer Inmueble: Ubicado en calle Felix Olazabal N° 766/76, Distrito Ciudad, Departamento de San Martín, Mendoza, individualizado

como Lote Dos Manzana Dos, constante de una Superficie de doscientos cincuenta metros cuadrados, según títulos y planos (D.P.C. N° 15807). Límites y medidas: Norte: calle Felix Olazabal en 10 Mtrs.; Sur: Orlando Quiroga en 10 Mtrs; Este: Estela A. de Lucero en 25 Mtrs.; Oeste: Juan R. Lara y Augusto Ferro en 25 Mtrs. Inscripciones y Deudas: Dirección General de Rentas: Padrón N° 20428/08 al 29/06/99 debe \$ 1.110,67.- más gastos apremio; Nomen. Catastral 08-01-06-0043-000002-0000 avalúo año 99 \$ 35.868; Municipalidad de San Martín Padrón 20016, debe \$ 337,00 más \$174 (asfalto), más apremio al 11/05/99; Registro Público y Archivo Judicial inscripto a nombre de Arroyo Fernando Toribio al N° 20.495, Fs. 655 del T° 72 C de San Martín; Gravámenes: Hipoteca 1er.Grado a favor Banco Unión Comercial e Industrial Cooperativa Limitada del 30/06/95 U\$S 70.000.-; Cesión de Crédito a favor de Corp Banca quien transmite en fideicomiso a favor de Atuel Fideicomiso S.A.(fiduciario) 09/9/97; Hipoteca 2do.Grado a favor Banco Crédito de Cuyo S.A. del 30/10/96 U\$S 82.000.-Embargo de autos 13057/T Juzgado federal N° 2 «DGI C/ Arroyo Fernando Toribio» 27/11/96 \$ 1.500.-; Embargo de estos autos del 17/06/98 \$ 112.000.-. Embargo de autos 18164/T Juzgado federal N° 2 «DGI C/ Arroyo Fernando Toribio» 17/10/98 \$ 25.000.-; Embargo de autos 23969 2° Juzgado Civil «Atuel Fideicomiso S.A. C/ Arroyo Fernando Toribio p/ Hipotecaria» 18/12/98 \$ 71.200. Mejoras: Pisa sobre el inmueble galpón de material, columnas y techo de estructura metálica techos de chapa de zinc, con oficina y baño, pisos de hormigón, , paredes de ladrillo boleadas y pintadas, dos portones metálicos al frente, vereda de tierra. Segundo Inmueble: Ubicado en calle Alvarado N° 585, Distrito Ciudad, Departamento de San Martín, Mendoza, individualizado como Lote Nueve Manzana Dos, Barrio Aconcagua, constante de una superficie de doscientos cincuenta y cuatro metros veinticinco decímetros cuadrados, según títulos y planos (D.P.C. N° 15230). Límites y medidas: Norte: Juan Alvarez en 20,34 Mtrs.; Sur: Fernando Arroyo en 20,34 Mtrs; Este:

Calle Alvarado en 12,50 Mtrs.; Oeste: Hugo Giménez en 12,50 Mtrs. Inscripciones y Deudas: Dirección General de Rentas: Padrón N° 23202/08 al 29/06/99 debe \$ 755,45.- más gastos apremio; Nomen. Catastral 08-01-06-0043-000002-0000.D.V.2 avalúo año 99 \$ 25.532; Municipalidad de San Martín Padrón 20023, debe \$ 152,00, más \$174 (asfalto), más apremio al 11/05/99; Registro Público y Archivo Judicial inscripto a nombre de Arroyo Fernando Toribio al N° 21171, Fs. 498 del T° 74 A de San Martín; Gravámenes: Hipoteca 1er.Grado a favor Banco Unión Comercial e Industrial Cooperativa Limitada del 30/06/95 U\$S 70.000.-; Cesión de Crédito a favor de Corp Banca quien transmite en fideicomiso a favor de Atuel Fideicomiso S.A.(fiduciario) 09/9/97; Hipoteca 2do.Grado a favor Banco Crédito de Cuyo S.A. del 30/10/96 U\$S 82.000.-; Embargo de estos autos del 17/06/98 \$ 112.000.-. Embargo de autos 29184/T Juzgado federal N° 2 «Fisco Nac. AFIP/DGI c/ Arroyo Fernando Toribio» 13/10/98 \$ 35.500.-; Embargo de autos 23969 2° Juzgado Civil «Atuel Fideicomiso S.A. C/ Arroyo Fernando Toribio p/ Hipotecaria» 18/12/98 \$ 71.200.-. MEJORAS: Pisa sobre el inmueble galpón y local comercial de material, techo de losa, cielorraso de yeso, pisos de mosaico, paredes enlucidas y pintadas, frente con blindex y reja de metal, dos baños, patio con pisos de cemento. Deposito con techo de chapa de zinc, puerta metálica y vidrio con salida al patio, galpón estructura metálica, techo de chapa, paredes de ladrillo, portón de entrada metálico, vereda de hormigón. Ambos inmuebles se encuentran desocupados. Servicios: Agua; Luz y asfalto. Comprador depositará dinero efectivo 15,5% seña comisión e impuesto fiscal, saldo aprobación subasta. Títulos y plano agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes juzgado autorizante o martillero Tel. 425-2559. Av. España 512 1° Piso, Of. 2 Ciudad. Bto. 73213 23/25/27/31/8 y 2/9/99 (5 P.) \$ 123,50

Alfredo J. Pérez Moreno, Martillero Público, Mat. 2535, orden Primer Juzgado de Paz, Segunda Circunscripción Judicial, autos N° 119.780, caratulados «ANDRES ADRIEL CRISTIAN c/ LAURA INES TOBARES y OTS. p/ CAMBIARIA», rematará 31 agosto 1999, 11:30 hs., sin base y al mejor postor los siguientes bienes: Lote N° 1: Un freezer marca Cindy, modelo F21, esmaltado en color blanco, con guarda gris en parte superior, N° BP 000045, Modelo 042205 y C2, en papel adherido, de 1,5 mts. alto aproximadamente. Lote N° 2: Una máquina coser eléctrica, con estuche, marca Singer 875, modelo 101 con acelerador de pie e implementos. Lote N° 3: Un televisor color, marca Samsung 20", sin control, carcasa negra, N° 40846, modelo CN-5402. Lote N° 4: Juego sillones compuesto por uno de tres cuerpos y dos individuales, estructura de madera y tapizados en cuerina color bordó. Lote N° 5: Seis sillas estructura de caño redondo con asiento y respaldo tapizados en tela sintética color marrón con flores. Comprador depositará 10% seña y 10% comisión. El 1,5% Impuesto Fiscal, saldo de precio y demás impuestos nacionales y provinciales, una vez aprobada la subasta. Informes: Secretaría autorizante y oficinas Martillero, Olascoaga 52 - Tel. 428014, San Rafael, Mza. Bto. 53083 24/25/26/8/99 (3 P.) \$ 37,05

Carlos Rubén Márquez, martillero público mat. 2088, designado Enajenador en autos N° 11.810 caratulados: «NARANJO JORGE ALDO por QUIEBRA VOLUNTARIA» por orden del Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas - III Circunscripción Judicial remataré en los autos de referencia el día 2 de setiembre de 1999, hora diez, en los Estrados del Juzgado sito A. del Valle N° 140 - Rivadavia, Mza., sin base y el mejor postor los siguientes bienes propiedad de la fallida: un equipo de computación compuesto por impresora marca Citizen modelo GSX 190, monitor modelo CH-0403T B/W AC Input 90 260VAC.47 63 HZ y CPU con disco rígido 386 sin marca ni número visible; un microhorno marca Gourmet eléctrico sin puerta; una licuadora marca Yelmo BL con vaso de vidrio; una Luz de emer-

gencia de dos tubos sin marca; una video cassettera marca Noblex modelo VSR 783 N° 783-24451. Dichos bienes se subastarán estado que se encuentran. Adquirente: abonará acto subasta dinero efectivo 10% de seña y a cuenta de precio; 10% comisión Martillero, aprobada la subasta se abonará el saldo de precio e impuesto fiscal. Exhibición: día, hora y lugar subasta. Informes: Juzgado autorizante y/o domicilio Martillero, Balcarce N° 679, San Martín - Mza., Teléf. 02623-422634 y/O o 155-18596. 24/25/26/8/99 (3 P.) A/Cobrar

Elena Martínez, martillera matrícula 1893, rematará treinta de agosto próximo, hora diez y treinta, orden Décimo Primer Juzgado Civil, Com. y Minas, autos N° 136.324 caratulados «BCO. PREVISION SOCIAL c/SERGIO RAINIERI p/TIP.» en calle Salta 650 de Ciudad, sin base y al mejor postor, bienes de propiedad del demandado en el estado en que se encuentra: Una máquina estampadora a fuego marca Dadamo eléctrica, azul a pedal; Una morza de banco marca Barbero N° 1; Una remachadora de banco azul sin marca, sin número visible; Dos guillotinas de banco sin número visible color acero; Un equipo de música marca Samsung compuesto por casetera, radio y 2 parlantes; Una máquina de coser industrial eléctrica marca Shanggons modelo GC 1-3 c/motor eléctrico marca Cluth Motor s/n visible; Un balancín de pie para cortar cuero s/marca ni número visible, color azul c/pedal. Adquirente abonará 21,5% acto de subasta (10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto de sellos). Saldo al aprobarse la misma. Informes: Juzgado o martillera, San Martín 1425, 1er. piso, Ciudad. Tel. 4380545. Bto. 73244 24/25/26/8/99 (3 P.) \$ 26,60

Elena Martínez, martillera matrícula 1893, rematará treinta de agosto próximo hora nueve y treinta, orden Cuarto Juzgado de Paz, Secr. 7, autos N° 204.313 caratulados «MONTEMAR C.F.S.A. c/ ANA MABEL ESCUDERO y OT. p/ P.V.E.», en calle Salta 650 de Ciudad, sin base y al mejor postor, bienes de propiedad del demandado en el estado en que se en-

cuentran: Un televisor color 14» Serie Dorada s/control remoto y s/n visible y Un radiograbador s/marca. Adquirente abonará 21,5% acto de subasta (10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto de sellos). Saldo al aprobarse la misma. Informes: Juzgado o martillera, San Martín 1425, 1er. piso, Ciudad. Tel. 4380545. Bto. 73245 24/25/26/8/99 (3 P.) \$ 18,05

Elena Martínez, martillera matrícula 1893, rematará treinta de agosto próximo hora diez y treinta, orden Quinto Juzgado de Paz, Secret. 9, autos N° 97.445 caratulados «MONTEMAR C.F.S.A. c/ TREJO NANCY LILIANA y OT. p/ E.J. CAMB.», en calle Salta 650 de Ciudad, sin base y al mejor postor, bienes de propiedad del demandado, en el estado en que se encuentran: Un televisor color 16» marca Macrosonic trinorma s/control remoto. Adquirente abonará 21,5% acto de subasta (10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto de sellos). Saldo al aprobarse la misma. Informes: Juzgado o martillera, San Martín 1425, 1er. piso, Ciudad. Tel. 4380545. Bto. 73246 24/25/26/8/99 (3 P.) \$ 18,05

Alvaro Oscar Alberto, Martillero Público, Matrícula N° 2462, Orden Juzgado federal N° 2 Secretaría Tributaria, Autos N° 21770/3/T, caratulados «AFIP c/ CABRERA SILVIA MIRIAM p/EJECUCION FISCAL». rematará el día treinta y uno de agosto de 1.999 a las doce cuarenta y cinco horas. En los Estrados del Juzgado sito en calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80, Ciudad, Mendoza. Inmueble propiedad del demandado. Ubicación: en el Distrito Potrerillos del Departamento de Luján, de esta provincia, lugar denominado Piedras Blancas, designada como Lote N° 14 de la manzana «E». Superficie: de 661,24 m2 según título. Límites: Norte: Los Nevados Sociedad Colectiva en 35,18 mts; Sur: Los Nevados Sociedad Colectiva en 39,55 mts; Este: Los Nevados Sociedad Colectiva en 17,58 mts; y Oeste: callejón comunero N° 6 en 18 mts. Inscripciones: Registro de la Propiedad al N° 30055, fs. 106, T° 62 «C» de Luján de Cuyo. Nomenclatura Catastral 06-13-06-0005-000027. Padrón Territorial N°

22347/06. Padrón Municipal N° 21162 ficha 16975. Irrigación: no tiene derecho de riego inscripto. Deudas: Rentas en concepto de Impuesto Inmobiliario \$ 264,37 al 19/08/99: Municipalidad: fuera del radio. Gravámenes: Embargos: 1) De estos Autos \$ 35.000 registrado al N° 54, folio 54, T° 44 de Embargos de Luján, del 05/03/98. 2) Autos N° 82297 carat «DGR c/ Cabrera Silvia Miriam p/ Apremio», tramitado ante el 2° Tribunal Tributario y anotado al N° 115, folio 115, T° 36 de Embargos de Luján, del 17/05/94 por \$ 7.300. 3) Autos N° 22878/3/T, anotado al N° 151, Folio 151, T° 37 de Embargos de Luján, del 09/12/94 por \$ 25.276,73. 4) Autos N° 10554/2, anotado al N° 172, folio 172, T° 37 de Embargos de Luján, del 22/12/94 por \$ 4.000. 5) Autos N° 11717/2/T, anotado al N° 187, Folio 187, T° 37 de Embargos de Luján, del 06/01/95 por \$ 592,82. 6) Autos N° 166555, carat «Bod. y Vdos. Santa Ana S. A. C/Silvia Miriam Cabrera p/Ejec. Cambiaria, tramitado por ante el 3° Juzgado de Paz Letrado y anotado al N° 49, Folio 49, T° 40 de embargos de Luján al 01/04/96 por \$ 2.000. 7) Autos N° 11773/2, anotado al N° 70, folio 70, T° 40 de embargos de Luján, al 23/04/96 por \$ 3.000. 8) Autos N° 16294/T, anotado al N° 25, Folio 25, T° 43 de embargo de Luján al 03/07/97 por \$ 75.000. 9) Autos N° 141846, carat « DGR c/Cabrera Silvia Miriam p/Apremio, tramitado ante el 2° Tribunal Tributario, anotado al N° 70, folio 70, T° 46 de Embargos de Luján, del 16/12/98 por \$ 110.000. Los Embargos N° 3, 4, 5, 7 y 8 caratulados « AFIP - DGI c/Cabrera Silvia Miriam p/ Ejec. Fiscal tramitado ante el Juzgado Federal N° 2. Base de remate: \$ 713,93 correspondiente a las 2/3 partes del Avalúo Fiscal Año 99 (\$ 1.071,00) donde partirán las ofertas y al mejor postor. Título, plano, gravámenes y deudas agregados en autos. Se deja constancia que después de la subasta no se aceptará cuestión alguna sobre fallas o defectos en los edictos publicados ni en el bien subastado. Mejoras: No registra, es un terreno baldío sin cierre perimetral. Se encuentra libre de ocupantes. Acto de la subasta la seña del diez (10%) por ciento a cuenta del precio y la comisión del 1,5% para el martillero en manos de este (Art.

77 ley 24.441). El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Además de ser necesario el comprador deberá soportar gastos por Plano Mensura exigido por Catastro y cualquier otro que pudiera corresponder. Informes Juzgado o Martillero tel. 4295452. Bto. 73278 24/25/8/99 (2 Pub.) \$ 51,30

Patricia I. Cerdá Fabra, martillera matrícula 2200, orden 7° Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 13, Autos N° 113.135 caratulado: «SAMACO S.A.S. c/ MELOCCHI NICOLAS AUGUSTO p/EJEC. CAMB.», rematará día 25 de agosto de 1999, hora 9,00 en la calle Salta 650/52, de la ciudad, los siguientes bienes: un equipo de música marca Sony compuesto de una parte con sitoamplificador modelo LET A-37 N° 423965, 2° componente doble casettera y CD N° 3430065, con dos bafles: N° 9038796 y control remoto, un juego de living, tapizado en pana verde, sillón de tres cuerpos y dos individuales con mesa ratona de vidrio, mesa ovalada de vidrio con ocho sillas de pana verde. Condiciones de venta: en el estado en que se encuentran, sin base, mejor postor. Acto dinero efectivo 21,5% saldo al aprobarse la subasta, no aceptándose reclamos posteriores por fallas roturas, y/o deterioros. Exhibición día del remate. Informes Secretaría del Tribunal y martillero Espejo 183, 6° 48 ciudad Mendoza. Bto. 73254 23/24/25/8/99 (3 Pub.) \$ 28,50

Marcos S. Balmaceda, martillero público matrícula N° 2.048, con domicilio en Espejo 183, 5° piso, Oficinas 39/42 de Ciudad de Mendoza, por orden del Juzgado Federal de Mendoza N° 2, Secretaría Tributaria, en los Autos N° 12.031/4/T, caratulados «DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA c/CECAMIC DISTRIBUCIONES S.A. por EJEC. FISCAL» rematará el próximo 30 de Agosto de 1999 a las 12:00 hs. en los Estrados sito en Virgen del Carmen de Cuyo 80 de Ciudad, Un inmueble, de propiedad del demandado, en el estado en que se encuentra, ubicado con frente a calle Amelia s/n, en un lugar denominado Colonia Menéndez del

Departamento de La Paz, constante de una superficie de 49 has. 3.895 m2, según título y plano archivado en la Dirección de Catastro de la Provincia al N° 1097, donde se lo designa como propiedad III (copia de plano agregado en autos). Inscripta en el Registro Público de la Propiedad bajo el N° 4460, Fs. 850, T° 21 de La Paz, con Padrón territorial de La Paz al N° 4023/12 con Nomenclatura catastral N° 12-99-00-0200-730790, y con cuenta en Irrigación C.C. 2595 p.p. 0017, Sup. 60 ha. Cat: Eventual, perforación, Pozo N° 12-00005-10, uso agrícola. Deudas: En concepto de impuesto inmobiliario, a la Dirección General de Rentas de la Provincia al 27/8/98 le adeuda la suma de \$ 268,96, por los ejercicios año 94, 95 , 96 , 97, 98 (1, 2, 3 y 4). A Irrigación le adeuda la suma de \$ 5.748,23 con más la de perforación, o sea la suma de \$ 580,98 al 24/8/98, según informe de autos a fs. 91/97. Gravámenes: 1) Embargo Expte. N° 36389 «Banco de Mendoza SA c/Cecanic Distribuciones SA por Ejec. Fiscal.» tramitado por ante el 1er. Juzgado Civil y Comercial y se anotó al N° 46, Fs. 46 del T° 5 de Embargos de La Paz el 30/12/94, hasta cubrir la suma de \$ 8.371,72 , juntamente con otro inmuebles. 2) Embargo: Expte N° 11.148/2 «D.G.I. c/Cecanic Distribuciones SA por Ejec. Fiscal» tramitado ante el Juzgado Federal de Mendoza N° 2 y se anotó al N° 50 , Fs. 50 del T° 5 de Embargos de La Paz del 14/3/95, hasta cubrir la suma de \$ 7.000,00. 3) Embargo: Expte N° 12.031/4 «D.G.I. c/Cecanic Distribuciones SA por Ejec. Fiscal» tramitado ante el Juzgado Federal N° 2 de Mendoza y se anotó al N° 74, Fs. 74 , T° 5 de Embargos de La Paz del 11/4/96, hasta la suma de \$ 5.000,00. 4) Embargo Expte N° 11.966/T «D.G.I. c/Cecanic Distribuciones SA por Ejec. Fiscal» tramitado ante el 2° Juzgado Federal y se anotó al N° 82, Fs. 82 T° 5 de Embargos de La Paz del 11/9/96, hasta la suma de \$ 7.000,00. 5) Litis: Expte. N° 21.803 «Sozzi, Digno Luis y Otro c/Cecanic Distribuciones SA por Ejec. Fiscal» tramitado ante el 2° Juzgado Civil , Comercial y Minas, y se anotó al N° 53, Fs. 53 , T° 12 de Litis del 4/3/96, hasta la suma de \$ 2.000,00. 6) Embargo: Expte N° 7803/T

«D.G.I. c/Cecanic Distribuciones SA por Ejec. Fiscal» tramitado ante el Juzgado Federal N° 2 y se anotó al N° 95, Fs. 95, T° 5 de Embargos de La Paz del 11/12/96 hasta cubrir la suma de \$ 2.000,00. 7) Embargo: Expte. N° 9629/2/T «D.G.I. c/Cecanic Distribuciones SA por Ejec. Fiscal», tramitado por ante el Juzgado Federal N° 2 y se anotó al N° 151, Fs. 151, T° 5 de Embargos de La Paz del 14/2/98, hasta cubrir la suma de \$ 5.000,00. 8) Embargo: Expte. N° 22.502/T «A.F.I.P. c/Cecanic Distribuciones SA por Ejec. Fiscal» tramitado por ante el Juzgado Federal N° 2 y se anotó al N° 170, Fs. 170 T° 5 de Embargos de La Paz el 15/2/98, hasta cubrir la suma de \$ 4.000,00, todo según informe del Registro Público (Fs. 104). Según inspección ocular se constató que el inmueble es un terreno inculto. Avalúo \$ 4.198,00. Título y copia del plano principal agregados en autos. Se deja constancia que después de la subasta no se aceptará cuestión alguna sobre fallas o defectos en los edictos publicados ni en el bien subastado. La subasta será al mejor postor siendo la base la suma de \$ 2.798,66, es decir las dos terceras partes del avalúo anual, debiendo el adquirente depositar en el acto 10% de seña, 1,5% de comisión, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Informes: Juzgado o Martillero. Bto. 73268 24/25/8/99 (2 P.) \$ 58,90

Marcos S. Balmaceda, martillero público matrícula N° 2.048, con domicilio en Espejo 183, 5° piso, Oficinas 39/42 de Ciudad de Mendoza, por orden del Juzgado Federal de Mendoza N° 2, Secretaría Tributaria, en los Autos N° 11.393/T, caratulados «DIRECCION GENERAL, IMPOSITIVA c/SUAREZ, MARIO OSVALDO; SUAREZ, DOMINGO AMERICO Y ELIZABETH LILIANA SUAREZ DE GONZALEZ por EJEC. FISCAL» rematará el próximo 30 de Agosto de 1999 a las 10.30 hs. en los Estrados sito en Virgen del Carmen de Cuyo 80 de Ciudad, Un inmueble, de propiedad de los demandados Mario y Domingo Suárez (el 25% indiviso), en el estado en que se encuentra, ubicada en el Distrito de El Mirador, Rivadavia, constante de una

superficie de 100 m2 03 dmts2, según título y plano archivado en la Dirección de Catastro de la Provincia (copia de plano agregado en autos). Inscripta en el Registro Público de la Propiedad bajo el N° 18.977, Fs. 561, T° 48 «D» de Rivadavia, con padrón territorial de Rivadavia al N° 1565/10 con Nomenclatura catastral N° 10-99-00-1100-355260 y con pozo para aprovechamiento de aguas subterráneas N° 125/726, con derecho de riego para toda su extensión de carácter definitivo. Deudas: En concepto de impuesto inmobiliario, a la Dirección General de Rentas de la Provincia al 3/6/98 le adeuda la suma de \$ 140,73, por los ejercicios año 94/95/96/97 (1, 2, 3, 4 y 5) y 99 (1 y 2). A Irrigación le adeuda la suma de \$ 1.575,12 de aguas subterráneas y \$ 2.263,81 por aguas superficiales al 4/5/98. Gravámenes: 1) Embargo: Expte. N° 26.062/3 «Banco de La Nación Argentina c/Suárez, Mario O. y Otros por Ejec. Fiscal.» tramitado por ante el Juzgado Federal de Mendoza N° 2 y se anotó al N° 112, Fs. 112 del T° 25 de Embargos de Rivadavia el 5/6/96, hasta cubrir la suma de \$ 120.460,00 del 5/6/96, se embarga la parte de Mario y Domingo Suárez. 2) Embargo: Expte N° 11.393/T «D.G.I. c/Suárez, Mario O. y Otros por Ejec. Fiscal» tramitado ante el Juzgado Federal de Mendoza N° 2 y se anotó al N° 15, Fs. 15 del T° 26 de Embargos de Rivadavia el 10/9/96, hasta cubrir la suma de \$ 20.000,00. 3) Embargo: Expte. N° 11.371/T «D.G.I. c/Suárez, Mario O. y Otros por Ejec. Fiscal» tramitado ante el Juzgado Federal N° 2 de Mendoza y se anotó al N° 17, Fs. 17 T° 26 de Embargos de Rivadavia del 10/9/96, hasta la suma de \$ 3.000,00. 4) Embargo: Expte. N° 11.144 «Banco Crédito Argentino SA c/Suárez, Mario O. y Otros por Ejec. Camb» tramitado ante el 3er. Juzgado Civil y se anotó al N° 65, Fs. 65, T° 26 de Embargos de Rivadavia del 2/10/96, hasta la suma de U\$S 42.174,00, se embarga la parte de Mario O. Suárez. 5) Embargo: Expte. N° 11.561/T «D.G.I. c/Suárez, Mario O. y Otros por Ejec. Fiscal» tramitado ante el Juzgado Federal N° 2, y se anotó al N° 19, Fs. 19, T° 27 de Embargos de Rivadavia el 4/3/97, hasta la suma de \$ 2.500,00 se embarga la parte de

Mario y Domingo Suárez. 6) Embargo: Expte. N° 10.452/T «D.G.I. c/Suárez, Mario O. y Otros por Ejec. Fiscal» tramitado ante el Juzgado Federal N° 2 y se anotó al N° 141, Fs. 141 del T° 27 de Embargos de Rivadavia el 27/6/97 hasta cubrir la suma de \$ 5.000,00. 7) Embargo: Expte. N° 17.455/T «D.G.I. c/Suárez, Mario O. y Otros por Ejec. Fiscal», tramitado por ante el Juzgado Federal N° 2 y se anotó al N° 105, Fs. 105 del T° 28 de Embargos de Rivadavia el 24/11/97, hasta cubrir la suma de \$ 22.000,00, se embarga la parte de Mario O. Suárez. 8) Embargo: Expte. N° 22.155/T «D.G.I. c/Suárez, Mario O. por Ejec. Fiscal» tramitado por ante el Juzgado federal N° 2 y se anotó al N° 199, Fs. 199, T° 30 de Embargos de Rivadavia el 2/3/99, hasta cubrir la suma de \$ 3.937,50, se embarga la parte de Mario O. Suárez. 9) Embargo: Expte. N° 22.155/T «D.G.I. c/Suárez, Mario O. y Otros por Ejec. Fiscal» tramitado por ante el Juzgado Federal N° 2 y se anotó al N° 01, Fs. 01, T° 31 de Embargos de Rivadavia el 2/3/99, hasta cubrir la suma de \$ 3.937,50, se embarga la parte de Domingo A. Suárez todo según informe del Registro Público del 18/6/99. Según inspección ocular se constató que el inmueble se encuentra unido a otro de mayor superficie y es un terreno inculto, según lo manifestado por el Sr. Francisco Maravilla quien dijo ser encargado de la finca. Avalúo \$ 50,00. Título y fotocopia del plano agregados en autos. Se deja constancia que después de la subasta no se aceptará cuestión alguna sobre fallas o defectos en los edictos publicados ni en el bien subastado. La subasta será al mejor postor siendo la base la suma de \$ 8,33 es decir las dos terceras partes del 25% indiviso del avalúo anual, debiendo el adquirente depositar en el acto 10% de seña, 1,5% de comisión, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Informes: Juzgado o Martillero. Bto. 73267

24/25/8/99 (2 P.) \$ 72,20

(*)

Cristian Brennan, Martillero Público, Matrícula 1813, domicilio legal calle Capitán de Fragata Moyano N° 145 de Ciudad de Mendoza, por orden del Quinto Juzga-

do de Paz, Secretaría Nueve de la Provincia de Mendoza, Autos N° 99.497 caratulados «BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/NORBERTO DANIEL FERNANDEZ y SANDRA BEATRIZ CIARDULLO p/EJECUCION CAMBIARIA» rematará próximo 8 setiembre 1999, 11:00 horas frente a la Secretaría del Juzgado, Sexto Piso, ala Sur, del Palacio de Justicia, Un inmueble, de propiedad de los demandados, ubicado en el Departamento de Las Heras, Distrito Ciudad, Provincia de Mendoza, con frente a calle Cacique Guaymallén N° 1046 entre las calles Patricias Mendoquinas y Washington Lemos, individualizado como Lote 10, según título y consta de una superficie de doscientos setenta y nueve metros seis decímetros cuadrados, cuyos límites y medidas perimetrales se pueden verificar en título agregado en autos, al igual que el plano de ubicación aprobado por la Dirección General de Catastro bajo el N° 16.858. Incripciones: Registro Público a nombre de Fernández Norberto Daniel y Ciardullo de Fernández Sandra Beatriz, en folio real bajo matrícula N° 100.040/3. Nomenclatura Catastral: 03-08-06-00-19-0000-48-0000-9. Padrón Territorial: 51.185/3. Padrón Municipal: 3.428. Obras Sanitarias: 128.394. Deudas: Dirección General de Rentas \$ 248,74 en concepto de Impuesto Inmobiliario. Municipalidad: \$ 1.270,83 en concepto de Tasas y Servicios a la Propiedad Raíz, \$ 39,16 por apremio y \$ 1.197,52 por pavimento. Obras Sanitarias de Mendoza: \$ 463,47. Deudas ajustable a fecha de pago. Gravámenes: Hipoteca: U\$S 11.280,00 en primer grado a favor del Señor Miguel Angel Guzmán, por préstamo. Escribana Elba Ramírez del Registro Notarial N° 220. Escritura N° 231, fojas 798 del 14/10/97. Embargo: \$ 3.900 por oficio del 11/5/98 en Juicios 83.307 caratulados «Yacopini, Miguel c/Norberto D. Fernández p/ Cambiaria» del 8° Juzgado de Paz Letrado, sobre la parte indivisa de Norberto Daniel Fernández. Registrado a fojas 28 del Tomo 5 de Embargo de Las Heras. Embargo: \$ 4.800 por oficio del 5/10/98, en Juicio 99.491 caratulados «Banco Río de la Plata S.A. c/ Fernández, Norberto Daniel y Sandra Beatriz Ciardullo s/Ejecu-

ción Típica» del 5° Juzgado de Paz Letrado, Registrado a fojas 171 del Tomo 5 Embargo de Las Heras. Embargo: \$ 6.200 en autos a fojas 37. Embargo: \$ 7.538,60 por oficio del 19-3-99 en Juicio 76.283 caratulados «Banco de Galicia y Buenos Aires S.A c/Fernández, Norberto Daniel p/Ejecución Cambiaria», del 7° Juzgado Civil. Registrado a fojas 67 del Tomo 6 de Embargo de Las Heras, sobre la parte de Fernández, Norberto Daniel. Avalúo Fiscal año 1999 6.470,00. Base de Remate 70% del Avalúo Fiscal \$ 4.529,00 de donde partirá la primera oferta. Título, plano, deudas y gravámenes agregados en autos, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos después de la subasta. Mejoras: Pisa sobre el inmueble construcción antisísmica, de dos pisos. El frente revestimiento grueso, alero y entrada garaje, portón chapa de zinc. Planta baja: se ingresa a salón, donde se encuentra los siguientes ambientes sin divisiones: El living, con las paredes enlucidas finas, sin pintar, pisos contrapiso y techo losa y ventanas con vista a calle Cacique Guaymallén. La carpintería de puerta, marco y ventanas de madera. El comedor, se encuentra la escalera, de hormigón sin barandas y sin terminar (obra gruesa) por donde se accede a la planta alta. El piso contrapiso, paredes de ladrillo enlucido grueso en forma parcial, existe puerta de acceso al garaje. Al final se ubica la cocina comedor y lavandería, con ventanas que miran al patio y al garaje, ambos ambientes con la misma característica y detalle de construcción antes mencionados. El garaje, parte techado por la construcción de planta alta, piso contrapiso y paredes ladrillo sin revestimiento. El patio grande, con piso de tierra y parte contrapiso. Planta Alta: se encuentran un baño sin terminar, con obra gruesa, con la instalación de cañería de agua fría - caliente, y de luz eléctrica. Tres habitaciones, sin placard, paredes enlucido finas sin pintar, piso contrapiso, la habitación grande con vestidor de aproximadamente 1,50 metros por 3 metros, con ventanas que miran a calle Cacique Guaymallén, y baño grande sin terminar, con obra gruesa, con la instalación de cañería de agua fría - caliente y de luz eléctrica. El techo

de la planta alta es de losa. La carpintería de los marcos y las ventanas son de maderas. El inmueble se encuentra habitado por los demandados e hijos. Servicios: Agua potable, luz eléctrica, gas natural, cloaca y calle pavimentadas. Comprador depositará acto de subasta el 15,5% dinero efectivo, en pesos, en concepto de 10% de seña, más 3% comisión y 2,5% de Impuesto Fiscal. Saldo, aprobación de Subasta. El comprador deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal, también se le hace saber que al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en remate, deberá tramitar y acompañar a costa del adjudicatario, el certificado catastral aprobado y debidamente actualizado. Informes en Juzgado o Martillero teléfono 156-534373.

Bto. 73307

25/27/31/8 y 2/6/9/99 (5 P.)

\$ 180,50

(*)

Cristian Brennan, Martillero Público, matrícula N° 1813, con domicilio legal en calle Capitán de Fragata Moyano N° 145 de Ciudad, por cuenta y orden del «Banco Bansud S.A. p/Acción Privada Prendaria», conforme al artículo 585 del Código de Comercio y las facultades que autorizan al acreedor prendario artículo 39 y el artículo 5 inciso «a» de la Ley 12.962, rematará en las condiciones que se encuentran y al mejor postor el día 9 de Setiembre 1999, a las 10:00 horas, en carril Godoy Cruz N° 4841 (Estación de Servicio) de Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza, un automotor: marca Mitsubishi, Modelo L.300 2.5 Diesel, tipo transporte de pasajero, año de fabricación 1998, motor marca Mitsubishi, número 4D56JDO534, chasis marca Mitsubishi, número JMYHNP 15WWAOO4839, dominio CGM-092, cinco cubiertas armadas y usadas en buen estado, con estéreo, no posee gato ni llave de rueda, ni documentación del vehículo, posee equipo de aire acondicionado marca Viesa, estado general muy bueno, propiedad del demandado, secuestrado en autos N° 40.625 caratulado «BANCO BANSUD S.A. c/SILVA, JUAN CARLOS S/A.P.P.», que se tramita ante el Décimo Primer Juzgado Civil Comercial y Minas de la Provincia de Mendoza, Secretaría N°

once. Deudas: Dirección General de Rentas por Impuesto Automotor \$ 786,21 correspondiente al periodo 4 del año 1998 hasta el periodo 4 del año 1999, deuda a cargo del comprador y ajustable a fecha de pago. Gravámenes: Prenda en Primer Grado a favor del Banco Bansud S.A. por la suma de U\$S 23.339,52 inscrita en el Registro Automotor N° 5 de la Provincia de San Juan, el día 28/7/98. Base del remate: \$ 18.301,16 de donde partirá la primera oferta, en caso de haber postores en la subasta con la base referida, se procederá en forma inmediata a nueva subasta, con la base reducida en un 50% \$ 9.150,58. Condiciones de venta: El vehículo se rematará en las condiciones que se encuentran, no aceptándose reclamos posteriores por fallas, roturas y/o deterioros del mismo después del remate, además los gastos ocasionados por el traslado, las deudas del Impuesto automotor (patente), como el gasto de la transferencia y cualquier otro gasto es a cargo exclusivo del comprador. Queda expresamente prohibido la compra en comisión o ulterior cesión de la adjudicación antes de la transferencia. Comprador abonará acto subasta el 30% seña, más el 10% de comisión al martillero y el 1,5% de Impuesto Fiscal, en dinero efectivo y en pesos. No se aceptarán cheques ni dólares. El comprador deberá presentar para la compra en remate el Documento Nacional de Identidad o Cédula Federal. La entrega del vehículo se realizará una vez cancelado el saldo que se abonará al martillero, dentro de los cinco días corridos de realizado el remate, en el Banco Bansud S.A. sito en calle 9 de Julio N° 1244/56 de la Ciudad de Mendoza. Para el supuesto que el comprador no diere cumplimiento a la cancelación del saldo en el plazo establecido, el Banco deja sin efecto la subasta, sin necesidad de interpelación judicial quedando a su favor la seña y demás entrega. El acto de remate se realizará ante Escribano Público Señor Juan Carlos Meca Panelli, o quien el designe. Exhibición del vehículo días 1 al 7 de Setiembre de 1999, en horario de comercio, en el lugar del remate. Informes: Martillero en domicilio legal o teléfono celular 156-534373. Bto. 73308

25/26/27/8/99 (3 P.) \$ 74,10

(*)

Juzgado Federal San Rafael

(Mza), a cargo Dr. Raúl Héctor Acosta, Secretaría Tributaria Dra. María Laura Bacigalupo; en Autos N° 81.304, y sus acumulados N° 81.383, caratulados «FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/PATANÉ EDUARDO ALBERTO p/EJECUCION FISCAL», hace saber por dos días que, Martillero Camilo César Páez, Matrícula 1414, rematará día treinta (30) de agosto del año en curso a las nueve y treinta (9:30) horas, con la base de \$ 667,00; Inmueble rural cultivado propiedad del demandado, ubicado frente a calle N° 3, a 300 mts. aprox. hacia el Oeste de calle Zardini, lugar denominado «El Usillal», Distrito Las Paredes, Dpto. San Rafael, e identificado como Fracción «Dos» del plano fraccionamiento respectivo archivado en Catastro al N° 9.837, y constante una superficie total de 2 ha. 7799,64 m2, limitando: Nor-Este: 306,39 mts. con fracción uno del mismo plano; Sur-Oeste: 306,45 mts. con calle pública N° 3; Sur-Este: 90,43 mts. con Tomasa Rodríguez y otro; y Nor-Oeste: 91,03 mts. con Juan Montoya; tiene derecho riego carácter definitivo para toda extensión por Río Diamante, Canal Frugoni-Marco, PP. 306. Inscripciones: Matrícula 13.599/17, Padrón Territorial 37.908/17, Nomenclatura Catastral 17-99-00-0100-500380. Mejoras: a) Construcción mampostería material cocido, techo tabla y mezcla, piso llaneado, carpintería madera; sup. aprox. 50 m2; b) Cultivos: en su totalidad con viña tipo espaldera de uva fina, cubierta con tela antigranizo, buena producción y estado conservación; cierre perimetral costado Sur-Oeste con alambre cinco hilos, postes madera; inmueble en posesión demandado. Gravámenes: Hipoteca favor Banco Nación Argentina por U\$S 42.000 (42.000 Cédulas Hipotecarias Rurales - Serie 4), afectando además otros inmuebles. Not. María Zarlenga - Esc. N° 43, fs. 131 del 19-7-94. Ent. 1.953 del 29-8-94; Embargo Preventivo U\$S 58.000; Autos 81.169 «Bco. Nac. Arg. c/Patané Eduardo Alberto y otra p/Ejec. Hipotecaria» Reg. fs. 146 T° 112 Ent. 78 del 19-2-97; además siguientes Embargos, todos caratulados «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Patané

Eduardo Alberto p/Ejec. Fiscal», a saber: Autos 81.383; \$ 31.823,71 del 9-9-97; Autos 81.304; \$ 190.762,16; Ent. 1671 del 10-12-97. Condicionada la prioridad de rango p/el certificado N° 5383; Autos 80.866; \$ 12.029,00 afectando además otros inmuebles; Ent. 740 del 12-5-98. Deudas: Impuesto Inmobiliario 95/4 al 99/1° \$ 111,10 al 14-5-99; Irrigación: año 1989/4° al 99/3°; \$ 1.206,45 al 4-5-99; reajustables fecha pago. Avalúo Fiscal año 99 \$ 767,00. Título agregado en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas del mismo, después de realizado el remate; visitas al inmueble; a partir 26-8-99 horario tarde, previo consultar Martillero. Informes; Secretaría autorizante o domicilio Martillero, Granaderos 546, Tel. 426608. San Rafael. Dra. María Laura Bacigalupo, Secretaria Tributaria. Dr. Raúl Héctor Acosta, Juez Federal.

Bto. 73274

25/27/8/99 (2 P.) \$ 45,60

(*)

Orden Juez 2° Juzgado Federal, Secretaría Tributaria, Alfredo Baccarelli, Martillero Matrícula N°

1784, Autos N° 14812/T caratulados «DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA c/PRAVATA EDUARDO CIRO p/EJEC. FISCAL»; rematará día 30 agosto 1999, 12,15 horas, Estrados Juzgado sito calle Virgen Carmen de Cuyo 80, Ciudad Mendoza; siguientes bienes Propiedad demandado: 1) Tapadora botellas, semiautomática, Color azul; 2) Llenadora botellas 10 picos; 3) Llenadora Isobarométrica, automática, 16 picos. Estado que se encuentran acto subasta, no aceptándose reclamos posteriores sin base. Mejor postor. Comprador abonará acto subasta, 30% seña 10% comisión manos Martillero. Saldo, dentro 5 días aprobación subasta. Exhibición bienes: calle Piedras N° 202, Chacras de Coria, Luján, Mendoza (Horario Comercio). Retiro y desarme bienes, cargo comprador. Informes: Juzgado o Martillero, Tel: 155601577.

Bto. 73301

25/8/99 (1 P.) \$ 6,65

(*)

Señora Jueza del Primer Juzgado Procesos Concursales - San Rafael, a fs. 1.659 vta. de los

autos Nº 36.763 caratulados «EL DIAMANTE S.A. p/QUIEBRA NECESARIA» en la Secretaría Jorge Giaroli, comunica: que martillero Eduardo E. Funes, matrícula 1387, rematará día tres de setiembre 1999, a las once horas, en el domicilio de la fallida sito en Avenida Mitre o 7º de Caballería Nº 3472, San Rafael, Mendoza, sin base y al mejor postor, los bienes propiedad de la fallida, en el estado en que se encuentran y exhiben: Muebles de oficina y taller, maquinarias, motores, rezagos (cables, caños, respuestos, etc.). Condiciones de venta: quien resulte comprador depositará al contado y en dinero efectivo 10% seña, 10% comisión martillero y 1,5% Ley Impositiva 4363. Saldo y demás impuestos nacionales y provinciales que correspondan, una vez aprobada la subasta. Lugar y horario exhibición de bienes: en el lugar de la subasta el día de la misma y con anterioridad consultar al martillero días hábiles horario oficina. Más informes: Secretaría autorizante. Síndica: Dra. Alida Guillén y martillero, Alem Nº 120, San Rafael. Tel (02627) 422638 - Cel. 15670809. Bto. 53086 25/26/27/8/99 (3 P.) \$ 34,20

(*)

Jorge Pagnotta, mat. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Once, Expte. 97.753 «HOSPITAL ESPAÑOL c/MARIA GIL - CAMB.», rematará primero setiembre próximo, once horas, en Salta 650 Ciudad: Televisor color Orient 20», control remoto. Sin base, mejor postor. Comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero: 9 de Julio 2141, Mza. Bto. 73293 25/26/27/8/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)

Jorge Pagnotta, mat. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Once, Expte. 96.755 «PRES-TAMOS c/GABRIEL ULLOA - CAMB.», rematará primero setiembre próximo, 10.15 horas, en Salta 650 Ciudad: Minicomponente Silver; Televisor Silver Crown 12» B/N. Sin base, mejor postor. Comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aproba-

ción. Informes: Juzgado, martillero: 9 de Julio 2141, Mza. Bto. 73294 25/26/27/8/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)

Jorge Pagnotta, mat. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Once, Expte. 98.913 «HOSPITAL ESPAÑOL c/GLORIA MOYANO - CAMB.», rematará primero setiembre próximo, 11.15 horas, en Salta 650 Ciudad: Televisor color Grundig 20» digital. Sin base, mejor postor. Comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero: 9 de Julio 2141, Mza. Bto. 73295 25/26/27/8/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)

Jorge Pagnotta, mat. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Doce, Expte. 96.924 «PAOLETTI ALFREDO c/DARDO PEREZ - COB.», rematará primero setiembre próximo, diez horas, en Salta 650 Ciudad: Televisor color Serie Dorada 20», control remoto. Mesa nerolite, seis sillas. Televisor color Sanyo 27». Sin base, mejor postor. Comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero: 9 de Julio 2141, Mza. Bto. 73296 25/26/27/8/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)

Jorge Pagnotta, mat. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Doce, Expte. 90.662 «FEM S.A. c/GURAS HUGOS, CORTEZ CELEDONIO - CAMB.», rematará primero setiembre próximo, 10.30 horas, en Salta 650 Ciudad: Automotor micro, casill autoportante Bedford modelo J6LZ1, año 1965, dominio M-000296, motor Diesel 35D/14433, chasis T6817-8, inscripto Registro Automotor Rivadavia nombre demandado. Televisor color Telefunken 20». Escopeta calibre 16 Nº 202218. Rifle calibre 22 Nº 26605. Máquina coser Necchi. Estado que se encuentran. Exhibición día subasta. Sin base, mejor postor. Comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero: 9 de Julio 2141, Mza. Bto. 73297 25/26/27/8/99 (3 P.) \$ 14,25

(*)

Abelardo Bressán, Martillero Público Matrícula 1.585. Por Orden del Cuarto Juzgado Civil de San Rafael - Mza., Autos Nº 88.310 - 88.908 - caratulados «COTRONA OSVALDO, JUAN SANTOMARTINO Y JUANA SANTOMARTINO DE COTRONA por QUIEBRA». Rematará día 8 de Setiembre de 1999, a las 11.15 horas, lugar donde se encuentran los bienes, calle Las Heras Nº 140, con la base del 70% avalúo (Los Inmuebles), y sin base el Automóvil y herramientas, al mejor postor hasta termimar, todos en el estado que se encuentran y exhiben los bienes propiedad de los fallidos, y que componen los siguientes lotes. Lote Nº 1: Propiedad ubicada en la Ciudad de San Rafael - Mza, con frente a calle Avellaneda Nº 946, entre las Avdas. Sarmiento y Alvarez Condarco, formado por la totalidad de los Lotes Nº 5 y 6 de la Manzana «A» en el plano respectivo, los que unidos forman un solo cuerpo. Constante de una Superficie s/ Título de 761,80 m2. Lote: 5 Superficie: 380,50 mts. Límites Norte: 37,87 mts. Con Suc. M. Guerrero; Sud: En 38,28 mts. Con lote 6 a deslindar; Este: En 10,00 mts. Con calle Avellaneda; Oeste: en 10,00 mts. Con Hip. O. Alassino; Lote 6: Superficie: 381,30 m2; Norte: en 38,65 mts. Con lote 5; Sud: en 38,65 mts. Con Emilio Camiranese; Este en: 9,90 mts. Con calle Avellaneda; y Oeste: en 9,95 mts. Con Hip. O. Alassino. En la misma pisa 1 casa de adobe techos de zinc; pisos de mosaicos; 4 ambientes, incluidos cocina; baño instalado; garage de material, con los servicios de agua corriente y luz eléctrica; además existe un tinglado (chapas de zinc) destinado a taller. Estado ocupacional: Es ocupada por la Sra. Concepción Juárez Viuda de Cotrona y el Taller por el Sr. Eduardo Hipólito Lago. Titular Registral: Osvaldo Cotrona. Inscripción del dominio en el Registro de la Propiedad Raíz bajo el Nº 23.226/17; asiento A-1 Folio Real del 5/4/89. Padrón Dirección de Rentas Unificadas Nº 15003/17; Nomenclatura Catastral Nº 17-01-17-0010-00008; Padrón Municipal Nº 143; Sección 17, Manzana 10, parcela 008. Deudas: 1º/89 a la 6/97: \$ 2.816,29 más reajuste y apremios; Obras Sanitarias Mendoza S.A. cuenta Nº 6713 - Periodos 8, 10,

12/90; 1/91; 10/92; 6/94; 1, 4/95; 1/97: \$ 198,57 más reajustes; Impuesto Inmobiliario Padrón Nº 15003/17 - Periodos: 4/90 al 5º/95 y 10º/96 al 1º/97 en Apremios: \$ 406,83; Avalúo fiscal vigente: \$ 10.625. Base remate 70% avalúo fiscal \$ 7.438. Lote Nº 2: Inmueble Rural ubicado en el Distrito «El Cerrito», con frente a calle Barcudi o Luna, entre las de Adolfo Calle y Tiraso a mts. de esta última. Constante de una superficie S/Título de 2 ha. 6.065,49 mts. y S/Plano de 2 ha. 4.085,63 mts. Limitando. Norte: En 113,35 mts. con calle Barcudi; Sud: En 113,85 mts. Con Francisco Renna de Mateo; Este: En 212,40 mts. Con Nuncia Di Santo de Santomartino; y al Oeste: En 212,40 mts. Con Suc. De Ricardo Bombal. Escritura 154, pasada ante la escribana María I. Zarlenga - Registro 164. Sobre el terreno pisan las siguientes mejoras: Vivienda Rural construcción de material cocido, techos de zinc; pisos de mosaicos, compuesta de 2 dormitorios; comedor; cocina y baño instalado. Superficie cubierta aproximada 86,40 m2. Con el servicio de luz eléctrica. Titulares registrales: Cotrona Osvaldo y Juana Azucena Santomartino. Estado ocupacional: Por los fallidos y otros. Inscripto el dominio en el Registro de la Propiedad a la Matrícula Nº 6652/17; Asiento A-2; Folio Real de San Rafael; 1/9/78. Tiene derecho de agua para riego por el Río Diamante, Canal Cerrito de carácter definitivo para toda su superficie. Padrón Gral. Nº 81.718; Padrón Parcial Nº 58. Plano Registro Gráfico Nº 732; Nomenclatura Catastral Nº 17-A-03-2330. Deuda: Dpto. Gral. Irrigación \$ 856,00 4º/89; Padrón Territorial - Impuesto Inmobiliario Nº 17-043480. Deuda: \$ 492,26 en Apremio 1º/86 al 5/95; 1/96 al 1/97 más reajustes. Avalúo fiscal vigente: \$ 3.595,00. Base de remate 70% avalúo fiscal: \$ 2.517,00. Lote Nº 3: Se remata el (50%) cincuenta por ciento indiviso de inmueble rural, con edificio ubicado en Calle Barcudi o Luna s/n, entre las de Adolfo Calle y Tiraso a mts. de esta última del Distrito «El Cerrito» pegada a la anterior, constante de una superficie de S/Título de 3 ha. 3.697,14 m2. y S/Plano de 3 ha. 3.832,76 mts. Limitando Norte: En 159,85 mts. Con Calle Barcudi; Sud: En 159,30 mts. Con Francisco Matteo Renna; Este: En 212,50

mts. Con Juana Santomartino de Cotrona y Osvaldo Cotrona y al Oeste: En 212,40 mts. con Julio García. Se rematará la parte que le corresponde a la fallida o sea el 50%, que como anticipo de herencia posee juntamente con la Sra. Ana María Santomartino de Lagó. Sobre el terreno pisa una casa-habitación construcción de adobe crudo, techos de zinc, piso de mosaicos, compuesta de 3 ambientes, cocina comedor, baño instalado, con luz eléctrica. - Titulares registrales: Juana Azucena Santomartino de Cotrona y Ana María Santomartino de Lagó. Estado ocupacional: Por el fallido y Eduardo Hipólito Lagó y familia. Inscripto el Dominio en el Registro de la Propiedad Raíz, en la Matrícula N° 12.134/17, asiento A-1 Folio Real de San Rafael. Se encuentra inscripto en el Asiento B1, un derecho real de Usufructo, Uso y Habitación: Vitalicio y con derecho a acrecer a favor del Fallido Juan Santomartino. Por auto de fs. 1062/1063 del Expte. 88.310/88.908 «Cotrona Osvaldo, Juan Santomartino y Juana Azucena Santomartino de Cotrona p/ Quiebra», se declaró inoponible al adquirente en subasta el Derecho de Usufructo, Uso y Habitación constituido a favor del Sr. Juan Santomartino. Tiene derecho de agua de carácter definitivo para toda su superficie, riega por el Río Diamante, canal matriz Diamante, Rama Cerrito, Padrón Gral. Irrigación N° 17.674 y 48.049; Padrón Parcial N° 57 y 42, Nomenclatura Catastral N° 17-A-3-2231. Departamento General de Irrigación. Deuda: \$ 567,00. Impuesto Inmobiliario: Padrón Territorial N° 17-043340 deuda: \$ 529,09. Afectados en Apremio periodos 1/86 al 5/95 y 1/96 al 1/97. Sujeto a reajustes. Avalúo fiscal vigente del 50% indiviso: \$ 1.695,00. Base de subasta: 70% por ciento: \$ 1.187,00. Lote N° 4: Vehículo Dodge GTX, Modelo 1971, dominio M- 101197, carrocería Dodge N° 0V0701G, Motor Perkins 4 cil. N° P-A.4162874, con 4 ruedas armadas. Deudas: Año 1992/93/94/95/96/97/1ª \$ 741,06 mas reajustes; Lote N° 5: 1 esmeril marca Edumar N° 1643. Lote N° 6: 1 transformador de voltaje marca «Swan» (de 117-X-Serial N° 0160006 de 117 a 220 voltios); Lote N° 7: 1 Estantería metálica con 34 cajoncitos metálicos, Lote

N° 8: 1 Morza Grande Barbero N° 7. Lote N° 9: 3 arcos de sierra s/ marcas chicos y grandes; Lote N° 10: 1 Extractor para sacar poleas; Lote N° 11: 1 terraja s/marca y 1 maneral. Compradores: Abonarán en el acto de remate y en dinero en efectivo de la siguiente forma: Los inmuebles con la base del 70% por ciento del Avalúo fiscal, debiendo el adquirente abonar en este acto el 10% por ciento de Señá; el 3% por ciento Comisión Martillero; y el vehículo y herramientas, serán sin base al mejor postor, debiendo el comprador abonar en este acto de remate el 10% por ciento de Señá; el 10% por ciento Comisión Martillero. En ambos casos el saldo de precio y demás aportes de Ley e IVA en caso de corresponder, deberán hacerlo efectivo, una vez aprobada la subasta. Títulos agregados al Expediente, donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por faltas o defectos en los mismos, una vez efectuado el remate. Informes: Secretaría autorizante, Cuarto Juzgado Civil; Síndico Hernán García Fanesi, calle Las Heras 140 o Martillero: Almafuerte 209, Tel. 426180 - San Rafael, Mendoza. Bto. 73338 25/27/31/8 y 2/6/9/99 (5 P.) \$ 218,50

(*)

Héctor Jorge Gómez, martillero público, matrícula N° 1.737, orden Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 16, autos N° 73.400, caratulados «BANCO TRANSANDINO SA. c/PORFIRI RAUL O. Y OTRO p/EJECUCION HIPOTECARIA», remataré día Siete de setiembre próximo, a las nueve horas, frente a la Secretaría del Tribunal, tercer piso, ala norte, Palacio de Justicia, al mejor postor y con la Base de \$ 19.690,30 (70% Avalúo Fiscal): Un inmueble urbano, ubicado en calle Ugarte 838 (individualizado como Manzana I, lote 5 Sector B) La Puntilla, Luján de Cuyo, Mendoza, constante de una superficie de trescientos cuarenta y un metros cuadrados, según título y plano, de propiedad de Raúl Porfiri. Límites y medidas: Norte: Calle Ugarte en 18,27 metros; Sud: Concepción de Reinos en 22,14 metros; Este: Daniel Ianardi en 16

metros; Oeste: Calle Gutenberg en 13,31 metros; Noroeste: Ochava de 4 metros de base. Incripciones y deudas: Registro Público de la Propiedad inscripto a nombre de Raúl Osvaldo Porfiri en la Matrícula N° 88.577/6 de Folio Real. Padrón Territorial N° 06/11270, debe \$ 661,53; Padrón Municipal N° 5558 debe \$ 500; Avalúo Fiscal año 99 \$ 28.129. Obras Sanitarias Mendoza: cuenta N° 0156-0060959-000-7, debe \$ 321,98. Deudas a agosto, actualizadas efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca en primer grado a favor del Banco Crédito de Cuyo SA. por U\$S 117.000, Esc. Adela Ostropolsky Esc. 20, fs. 103 del 31-3-95. Embargo autos 8130/T DGI c/Confitería Le Duc II y otros, del 2º Juzgado Federal por \$ 6.000 del 13-3-97. Embargo autos 21017/T DGI. c/Porfiri Raúl, Juzgado Federal N° 2 por \$ 15.000, del 27-10-98. Mejoras: Casa construcción material, techo de losa, carpintería metálicas con rejas y persiana de madera, puertas madera, frente enlucido y pintado, interior paredes pintadas, compuesta de living comedor piso mármol con estufa a leña, pared revestida en parte superior con machimbre, comedor de diario piso granito, pasillo piso granito y cerámica, dos dormitorios con placar piso alfombrado, un baño completo con bañera azulejos, un dormitorio con baño completo con azulejo y vestidor con placar, patio interno con puertas ventanas metálicas, cocina piso granito, pared con azulejos, mesada mármol, mueble madera, dependencia de servicio habitación con placar y baño con azulejo, patio mosaico, lavandería con azulejos, garage piso granito portón metálico, frente con jardín y vereda de mosaico interna, una pileta de lana de vidrio y churrasquera metálica, cierre perimetral con palos de 1,80 mts. de alto aproximadamente y portón de madera tipo tranquera, vereda de tierra, calle Ugarte asfaltada. Servicios: agua, luz, gas y cloacas. Habitada por Raúl Porfiri y familia. Títulos, deudas y plano del inmueble agregados en autos no admitiéndose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos posterior a la subasta. Comprador depositará 10% de seña, 3% comisión y 2,5% de impuesto fiscal. Saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero, España 512, 1er. piso,

oficina 2 de Cdad. Teléfono 4252559. Bto. 73340 25/27/31/8 y 2/6/9/99 (5 P.) \$ 142,50

(*)

Eduardo E. Funes, martillero matrícula 1387, comunica por orden Juez Segundo Juzgado de Paz, San Rafael, a cargo Dra. Miryam Peralta de Mazureno, en la Secretaría Sr. Miguel A. Sumarán, a fs. 30 vta. autos N° 68.603 «FERNANDEZ JOSE LUIS c/GLADYS BEATRIZ DIFABIO p/CAMB.», rematará día uno de setiembre 1999 a las once horas, en los Estrados del Juzgado, sito en calle Las Heras entre Maza e Independencia, San Rafael, sin base y al mejor postor, el bien embargado secuestrado a fs. 25, de propiedad de la demandada, en el estado en que se encuentra y exhibe: Un automóvil tipo sedán 4 puertas, marca Renault modelo Renault 12, año 1972, dominio VJJ446, motor 3119178 con equipo GNC, chasis 920-18904, color blanco, asientos tapizados cuerina, espejo retrovisor derecho, radio marca Roadstar, con cuatro ruedas armadas, con detalle de chapería y pintura en puerta baúl y paragolpe trasero. Gravámenes: no registra según informe de fs. 28. Embargos: según informe fs. 28: \$ 3.450,00. Autos N° 68.603 «Fernández J. c/Di Fabio G. p/Camb.», inscripto el 9-4-99. Deudas: Impuesto patente en Dirección General Rentas \$ 19,86 por 99/1º al 20-5-99, según informe fs. 22 vta. Condiciones de venta: quien resulte comprador depositará al contado y en dinero efectivo, en el acto de la subasta 10% seña, 10% comisión y tasa fiscal. Saldo de precio una vez aprobada la subasta. Lugar y horario de exhibición del bien: en el lugar de la subasta el día de la misma y con anterioridad a ésta consultar al martillero horario de oficina. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, Alem N° 120, San Rafael. Tel. 02627- 422638. Cel. 15670809. Bto. 73336 25/26/27/8/99 (3 P.) \$ 34,20

(*)

Carlos Alberto Cuello, martillero matrícula N° 1556, por orden Cámara Primera del Trabajo, Segunda Circunscripción Judi-

cial, San Rafael, Mendoza, en autos N° 15.374 caratulados «GARRIDO HECTOR ADAN c/HOTEL LAHUENCO I y JORGE OSCAR GARCIA p/ORDINARIO», rematará día veintisiete de setiembre de 1999 a las once horas, en los Estrados del Tribunal, calle Las Heras s/n de la Ciudad de San Rafael, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes de propiedad del demandado Jorge Oscar García: 1- Un televisor marca Grundig modelo 1412, con estampilla adherida N° 46.406.548, de 14 pulgadas, carcasa de plástico negro, con antena y control remoto, sin constatar funcionamiento. 2- Un sillón de dos cuerpos tapizado en tela rayada color beige y rosa. 3- Un acoplado de dos ejes, con cuatro ruedas colocadas y una de auxilio, caja de metal con barandas pintadas color gris, paragolpe de hierro y luces de posición en la parte trasera. Sin patente ni número de identificación, debiendo el comprador proceder a la inscripción del mismo ante el Registro Nacional de la Propiedad Automotor, para regularizar esta situación. Adquirente abonará dinero efectivo acto de la subasta diez por ciento de seña y diez por ciento de comisión del martillero. El saldo de precio, del uno y medio por ciento establecido por la Ley Impositiva y lo que corresponda por IVA de acuerdo a la situación fiscal del demandado y comprador, una vez aprobada la subasta, debiendo el comprador depositar estos últimos importes en la Dirección General de Rentas (Sección Sellos) y Dirección General Impositiva respectivamente. En virtud de lo dispuesto por el Art. 21 Ley 2144, no se adjuntan los aranceles correspondientes. Informes: Secretaría actuante o martillero, Corrientes 52, 1er. piso, San Rafael, Mendoza. Teléfono N° 02627-421536. 25/27/31/8/99 (3 P.) A/C. \$ 51,30

(*)

Jorge Pagnotta, mat. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Doce, Expte. 96.960 «HOSPITAL ESPAÑOL c/ORTIZ RODOLFO - CAMB.», rematará primero setiembre próximo, 10.45 horas, en Salta 650 Ciudad: Televisor color Noblex 20». Sin base, mejor postor. Comprador depositará 21,5% seña, comisión e im-

puesto fiscal. Saldo aprobación. Informes: Juzgado - martillero, 9 de Julio 2141, Mza. Bto. 73353 25/26/27/8/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)

Juan García R. Martillero Público Mat. 1371 - Orden Juzgado Federal de San Rafael, Mendoza, autos N° C-696 «FISCO NACIONAL (D.G.I.) contra BERNUES HNOS. S.A. por EJECUCION FISCAL» rematará día treinta y uno (31) de agosto del año en curso a las nueve y treinta (9.30) horas, Estrados Juzgado, San Lorenzo N° 89 Ciudad, con base Pesos un mil trescientos dieciséis con 66/100 (1.316,66) (dos tercios Avalúo fiscal) y al mejor postor, inmueble rural, propiedad accionado, ubicado Distrito Monte Comán, frente calle Pública La Compañía y Ruta Provincial N° 156. Superficie 8 ha. 6.442,53 m2. Limita: Norte: 178,45 mts. Ruta Provincial N° 156; Sur: en 178,45 mts. con Mary Goodbody de Morelli; Este: en 484,40 mts. con calle La Compañía; y Oeste: 484,40 mts. Fracción «C». Inscripciones y deudas: A la matrícula N° 03486/17 Folio Real San Rafael - Nom. Cat. 17-99-0700-440970, Padrón Territorial 17-46222 adeuda \$ 229,44 al 14-5-99 concepto Impuesto Inmobiliario - Irrigación empadronado Río Diamante Canal Mz. Vidalino Rama Norte Hij. 3ª Norte Código 4111/0000 P.G. 82.109 P.P. 9 adeuda \$ 999,57 al 4-5-99. No registra pozo al 3-5-99. Gravámenes y Embargos: 1º) B-4 Embargo U\$S 856.088,65 con más U\$S 500.000. Expte. (sin número) «Deutsche Bank Argentina c/Bernués Hnos. S.A. y otros s/Ej. Hip.» Reg. fs. 82 Tº 113 de Emb. S. Rafael, la traba afecta otros inmuebles. Ent. N° 410 del 8-5-97; 2º) Embargo \$ 33.046,69 estos autos, Ent. N° 1825 fecha 1-10-98. Mejoras: Tres hectáreas parral, mayoría uvas tintas y sultaninas, tres hectáreas perales Williams, trincheras álamos lados norte, este y sud, alambrados perimetrales mismos costados, abierto lado Oeste, unificándose con Fracción «C». Por su frente pasan servicio a luz, fuerza, teléfono, calle asfaltada. Plantaciones regular estado. Ejerce posesión accionado de autos. Títulos e Informes agregados en

autos donde pueden consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por ninguna índole. Comprador abonará acto remate, dinero efectivo, 8% seña y 3% comisión, saldo al aprobarse subasta y demás impuestos provinciales y nacionales que correspondan. Interesados podrán visitar inmueble días 26 y 27/8/99 de 15 a 18 hs. previo entrevista al martillero. Más Informes: Juzgado autorizante o Martillero, Avda. Mitre 1520, San Rafael, Mza. Tel. 424418. María Laura Bacigalupo, secretaria. Bto. 73273 25/27/8/99 (2 P.) \$ 41,80

(*)

Oswaldo López, Martillero Público matrícula N° 1967, orden Juez Cuarto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de San Rafael (Mza), Secretaría única, autos N° 98.620, caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/PEDRO PASCUAL SANCHEZ Y OTROS p/CAMBIARIA», rematará dieciséis de setiembre próximo a las once quince horas, en los Estrados del Juzgado, calle Las Heras s/n San Rafael (Mza), un inmueble urbano sin derecho de riego, ubicado en la Avenida Mendoza (Este) N° 155, entre las calles Santa Fe e Inglaterra, aproximadamente a 12 mts. de la primera, del Distrito de Monte Comán, Departamento de San Rafael (Mza.), emplazado sobre un terreno de 311,86 m2 s/título, limitando: Norte: 11,96 mts. con Templo Evangélico y Sebastián Raimundo; Sur: en 12,24 mts. con Avda. Mendoza: Este: en 24,70 mts. con Mario Vidal; y Oeste: en 24,90 mts. con Juan Stella. Inscripciones: Título de Dominio a la matrícula N° 13.292/17 asiento A-1 Folio Real, a nombre de Pedro Pascual Sánchez, DNI. 11.641.636. Nomenclatura Catastral: 17-08-02-0057-000004. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial 7450/17. Municipalidad: padrón 45-431. Obras Sanitarias Mendoza: Fuera del radio de la empresa. Mejoras: pisa sobre el terreno una construcción de material cocido, frente de granito, techos zinc y losa, en parte, carpintería álamo, celosías al frente, pisos marmolados en cocina, resto baldosa y cemento alisado, paredes revocadas y enlucidas, parte

empapelada, parte inferior machihembrada, cielorrasos machimbres, madera terciada, telgopor y enlucido, constante de: living comedor, cocina comedor con estufa a leña, mesada, bajomesada y alacenas, tres habitaciones sin placard, despensa, baño instalado azulejado, lavadero con pileta azulejada completa, quematutti, cochera con portón metálico al frente, pisos cemento, parral metálico, parte patio cemento, churrasquera y un pequeño galpón precario. Tiene una superficie cubierta aproximada de 140 m2. Estado Ocupacional: se encuentra ocupado por el señor Luis Zille, L.E. 6.916.143, y su esposa Elena Sánchez, LC. 1.599.957, en calidad de préstamo. Deudas: Dirección General de Rentas: por impuesto Inmobiliario \$ 423 de 4º 1993 a 1º 1999, al 23-3-99; actualizable a la fecha de pago. Municipalidad: por Tasas y Servicios \$ 411,32 al 31-3-99 del 5º 1988 al 1º 1999, la deuda al ejercicio 1996 se gestiona por Vía Apremio s/Mandamiento 6458. Importes actualizables a la fecha de pago s/Ordenanza 4127 y Resolución 82/96. Embargos: 1) U\$S 190.100 por capital con más la suma de U\$S 76.000 presupuestados provisoriamente para responder a intereses a la tasa pactada por las partes, intereses y costas en la presente ejecución y en estos autos N° 98620 - Atuel Fideicomisos S.A. c/Pedro Pascual Sánchez p/Cambiaría, del 4º Civil San Rafael (Mza.), al 10-12-97. La subasta se realizará con la base del 70% del Avalúo fiscal para 1999 que es de \$ 5.163, representando la base \$ 3.614,10. El comprador abonará acto de la subasta 10% seña, 3% comisión y 2,5% Impuesto Fiscal, saldo de precio una vez aprobada la subasta, más el 1,5% de Impuesto a la Transferencia de Bienes Inmuebles y demás impuestos nacionales y provinciales que correspondan. Título agregado en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas del mismo después de realizada la subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillero, calle Alsina N° 412, San Rafael (Mza), teléfono 02627-428334. Bto. 53085 25/27/31/8 y 2/6/9/99 (5 P.) \$ 166,25

(*)

Jorge Pagnotta, martillero, mat. 1362, orden Décimo Primer Juzgado Civil, Expte. 140.886 «BANCO DE MENDOZA SA c/ ANGEL ANTONIO LANA Y ANA GALLARDO DE LANA p/EJEC.», rematará siete setiembre próximo, 10,30 horas, en segundo Piso Palacio Justicia, frente Secretaría Tribunal, inmueble propiedad demandados, ubicado calle Juan Gualberto Godoy 848/50 esquina Ingeniero Baglietto, Sexta Sección, Ciudad, Mendoza. Superficie terreno s/título 186,22 m² s/mensura 189,44 m². Mejoras: Casa dos plantas, construcción antisísmica, paredes frentes ladrillo visto, interior enlucidas pintadas. Techos: planta baja, losa cerámica; Planta alta, parte losa, resto tirantería pino escuadrado machimbre visto, capa impermeabilizante. Pisos cerámicos, parquet. Comodidades: Planta baja: Hall, Estar comedor, cocina cerámica paredes, lavandería, comedor, baño, garaje baldosas calcáreas, portón corredizo madera, Escalera madera. Planta Alta: Tres dormitorios, uno con placard, dos baños completos con bañera, cerámica pisos/paredes, terraza, balcón. Superficie cubierta 158 m². categoría 003 año 1991. Patio parte baldosas, resto jardín, churrasquera. Carpintería metálica. Servicios; agua, luz, gas natural, cloacas instaladas, asfalto. Ocupantes: Demandados c/grupo familiar. Inscripciones: Propiedad Raíz Matrícula 75573/1; Padrón Rentas 01-54950; Padrón Municipal 602-30-1. Embargo: \$ 5.400, J:74891 «Abruzzese Salvador c/Daniel, Angel Lana p/ Cob.» 8º Juzg. Paz Ent. 2494 del 13/10/94 \$ 8.000, Estas actuaciones Ent. 1749 del 15/7/97. Deudas: Rentas \$ 2.723,84 años 91/98. Municipalidad \$ 2.951,17. OSM. \$ 4.829,61. Avalúo Fiscal \$ 50.514. Base subasta \$ 35.359,80 desde donde partirá primera oferta, mejor postor. Comprador depositará acto remate, efectivo 10% seña, 3% comisión, 2,5% impuesto, saldo aprobación. Títulos, informes, mejoras, plano, agregados expte., no admitiéndose reclamos posteriores, por faltas, defectos, después efectuada subasta. Informes: Juzgado, Martillero, 9 de Julio 2141, Mza. Tel. 4256640. Bto. 73298 25/27/31/8 y 2/6/9/99 (5 P.) \$ 71,25

(*)

Carlos Rubén Márquez, Martillero Público mat. 2088 orden Segundo Juzgado en lo Civil, Comercial. y Minas Sec. Nº 2 - III Circunscripción Judicial en autos Nº 22.199 caratulados: «BANCO FRANCES S.A. c/ALBERTO Y ROQUE MONASSA p/EJECUCION CAMBIARIA» remataré: 6 setiembre de 1999 - hora doce en los Estrados del Juzgado puerta Secretaría, sito Avda. España Nº 29 1er. piso - San Martín, Mza., con la base del 70% del avalúo fiscal un inmueble rural en condominio y partes iguales propiedad de los demandados, ubicado en el Distrito de Chivilcoy, Jurisdicción Dpto. San Martín, Mza. el cual está designado como fracción «B» en el plano levantado por el agrimensor Daniel Vilomara en el mes de Mayo de 1980 y archivado en la Dirección de Catastro de la Provincia bajo el Nº 8.362 constante de una superficie s/título y plano de una hectárea cinco decímetros cuadrados de terreno inculto y sin derecho de agua. Límites y medidas lineales: Norte: María Tomasa Buenanueva de Naser en 122,58 mts.; Sud: Alberto y Roque Monassa en 121,80 mts; Este: Anselmo Juan Costana en 88,02 mts. y Oeste: Carril Montecaseros en 87,73 mts. Registros e Inscripciones: Registro Propiedad Raíz Nº 23.179 Fs. 493 Tº 75 «F», S. Martín - Padrón Territorial Nº 58-48402/3, como desmembramiento de padrón territorial Nº 06594/8. Nomenclatura Catastral Nº 8-A-22-5551. Gravámenes: Embargo Expte. 22199 carat.: «Bco. Cto. Argentino SA c/Alberto y Roque Monassa p/Ej. Camb.» tramitado 2º Juzg. Civ. y Com. y anotado al Nº 189 Fº 189 Tº 51 de embargos de San Martín Mza. 24-4-96. Hasta cubrir la suma de \$ 6.343,90 más la suma de \$ 1.380. Embargo Expte. 22.199 carat.: «Bco. Cto. Argentino SA c/Alberto y Roque Monassa p/Ej. Camb.» tramitado ante el 2º Juzg. Civ. y Comercial de S. Martín. Mza. 10-4-97. Hasta cubrir la suma de \$ 6.343,90 más la suma de \$ 1.380. Embargo: Expte. 18.885/4 carat.: «A.N.S.E.S. c/Alberto Monassa y Roque Monassa p/Ejecución» tramitado ante el Juzg. Federal Nº 2 y anotado al Nº 150 Fs. 150 Tº 58 de embargos de S. Martín, Mza. 14-5-98. Hasta cubrir la suma de

\$ 37.532,62. El presente informe Nº 4460 se expide en Mza. a 26-2-99. Títulos e informes agregados en autos donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos posteriores, por falta, fallas y/o defectos de los mismos. Mejoras: inculto, con cierre perimetral costado Sur perteneciente a bodega vecino. Avalúo fiscal \$ 600,00. Base \$ 420,00. Adquirente: abonará acto subasta dinero efectivo 10% seña de lo ofertado y a cuenta del precio, el 3% correspondiente comisión Martillero y el 2,5% impuesto fiscal, el saldo una vez aprobada la subasta, Lo autorizará la Señora secretaria del Juzgado y/o quien designe en la fecha del mismo. Exhibición solicitar entrevista domicilio Martillero. Informes: Secretaría autorizante y/o domicilio Martillero, Balcarce Nº 679 San Martín, Mza. Teléf. 02623-422634 y/o 155-18596. Bto. 73326 25/27/31/8 y 2/6/9/99 (5 P.) \$ 123,50

(*)

Eduardo Funes, Martillero Público Matrícula 1387. Comunica: Por orden Juez Cámara Primera del Trabajo - San Rafael, a fs. 138 vta. y 139, Autos Nº 15.723 «BARRERA GERMAN EDUARDO c/ CESAR SABIO y MARTA N. BONOMO p/ORD. », rematará día 8 de setiembre 1999 a las once horas en los Estrados Juzgado calle Las Heras -entre Maza e Independencia - San Rafael - Mza. con base \$ 14.551 - Un Inmueble Urbano con Mejoras ubicado en calle Olascoaga Nº 651, entre las de P.A. de Sarmiento e Italia, a 59,50 mts. de esta última, Ciudad San Rafael. Superficie según Título de trescientos ochenta y cuatro metros setenta y cinco decímetros cuadrados (384,75) y según Plano Nº 11.460 de trescientos ochenta y cuatro metros noventa y cuatro decímetros cuadrados (384,94), limitando Norte en 13,51 mts. Aldo Parietti; Sur en 13,52 mts. con calle Olascoaga; Este en parte 28,45 mts. con pasillo público y Oeste en 28,51 mts. con pasillo público. Mejoras: Pisan sobre el inmueble dos construcciones tipo antisísmicas, una destinada a salón (oficina), material cocido, muros revocados y pintados, techo zinc sobre tirantería álamo, cielorraso machimbre, pisos baldos-

sas, con dos puertas de acceso (frente e interior) metálicas. Medidas aprox. 4,80 mts. x 8 mts.; y la otra destinada a Galpón, material cocido, muros ladrillo visto pintado, techo zinc parabólico sobre tirantería hierro de 12 largueros y cuatro correas, con entepiso (altillo) estructura metálica y madera de 6 mts. x 8,20 mts. aprox. Medidas aprox. galpón: 20 mts. x 13,45 mts. Patio piso emportlado, con churrasquera, baño precario y lavadero. Frente del inmueble se encuentra revocado y pintado. Medidas aprox. 13,45 mts. Con puerta metálica y portón una hoja chapa de 5 mts. x 2 mts. aprox., vereda emportlada. Cuenta con servicios de: electricidad, fuerza, agua de red, gas y cloacas en puerta sin conectar, calle pavimentada y alumbrado público. Estado de Ocupación: El inmueble se encuentra alquilado por la Sra. Graciela Beatriz Zarantonello de Sánchez, según Contrato de Locación suscripto por la Sra. Marta Noemí Bonomo en fecha 14/7/98, vigente por 48 meses a partir del día 15/7/98, con un canon mensual de \$ 300, funcionando en el mismo un depósito de mercaderías de tránsito. Inscripciones: En Registro Propiedad Matrícula 10903/17 a nombre de César Sabio Acosta (100%) ; Direcc. Gral. Rentas Padrón 40.686/17. Avalúo Fiscal año 1999 \$ 20.787,00; Obras Sanitarias Mendoza Cuenta 9508; Municipalidad Padrón 493-B. Deudas: Impuesto Inmobiliario (fs. 107 vta.) \$ 1.193,00 al 24/7/98, con Padrón en apremio honorarios \$ 7; Servicios Municipales (fs. 105) \$ 1.286,17 al 7/8/98; Servicios Obras Sanitarias (fs. 102) \$ 1.766,89 al 13/7/98). Embargos y Gravámenes: (Informe fs. 89): B-1) Hipoteca: A favor del Banco de Mendoza Sociedad Anónima, por la suma de \$ 44.181. Not. Víctor Hugo Bressan (110). Esc. Nº 111, fs. 338 del 28/7/93. Ent. Nº 1541 del 5/8/93. B-2) Embargo: \$ 44.181 p/capital, con más \$ 18.000 que se presupuesta prov. p/responder a int. y costas. Expte. Nº 35.267 - Bco. de Mza. S.A. c/César Sabio Acosta y Ot. p/Hipotecaria, del 2do. Jdo Civ. de San Rafael. Reg. a fs. 75 del Tº 107 de Emb. de S. Rafael. Ent. Nº 115 del 24/2/95. B-3) Embargo preventivo: \$ 8.400, Expte. Nº 15.723 Barrera Germán Eduardo c/César Sabio y Marta N.

Bonomo p/Ordinario, de la Cámara 1ª del Trabajo de S. Rafael. Reg. 124 Tº 111 de embargos de S. Rafael. Ent. Nº 990 del 28/8/96. Anotado Condicional p/haberse expedido el certificado Nº 4987 p/venta. B-4) Embargo: \$ 14.751,92 - Expte. Nº 81.356 - Fisco Nacional (D.G.I.) c/Sabio César p/Ej. Fiscal, del J. Federal de S. Rafael - Reg. a fs. 14 Tº 114 de Emb. de S. Rafael - Ent. Nº 730 del 26/6/97. B-5) Conversión embargo: el embargo relacionado en B-3; se convierte en definitivo. Reg. a fs. 132 Tº 14 de Aclaraciones. Ent. Nº 1070 del 19/6/98. Copia de Título y demás certificados se encuentran agregados al expediente donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por defectos u omisiones. Condiciones de venta: Quien resulte comprador depositará al contado y en dinero efectivo 10% seña, 3% comisión. Saldo de precio, 2,5% Ley Impositiva Provincial, y el porcentaje Ley Nacional Nº 23.905 (Transferencia Inmueble o Impuesto a las Ganancias según corresponda, conforme al precio de venta, y en caso que el precio obtenido fuera inferior a la base se deberá considerar como precio este último), dentro del tercer día de aprobación subasta. Los impuestos, tasas y servicios que adeudare la propiedad a subastar, deberán ser abonados por el comprador. Más informes: Secretaría autorizante y martillero, Francia Nº 124, San Rafael. Teléf. (02627) 422638 - Cel. 15670809. 25/27/31/8 y 2/6/9/99 (5 P.) A/Cobrar

(*)

Sergio Menconi, martillero mat. 1972, orden Juzgado Federal 1ª Instancia Nº 2 de Mendoza, Secretaría Nº 2, autos Nº 14.758/2 caratulados «O.S.P.R.E.R.A. c/ BANNO SALVADOR H. p/EJEC. FISCAL», rematará día 31 de agosto de 1999, 10 hs. hall Secretaría Juzgado, sito calle Virgen del Carmen de Cuyo Nº 80 Cdad. inmueble propiedad demandado ubicado en el Departamento Guaymallén, Distrito El Sauce con frente a callejón de servidumbre s/n con salida a callejón Antonelli s/n, individualizado como lote Nº 17, consta de una superficie según título y según plano Nº 22.615 de Gillén. de 10 ha. 5.260,14 m2. Lí-

mites y linderos: Norte: fracción 16 en 338,40 mts. Sur: líneas del Ferrocarril Gral. San Martín, callejón servidumbre y fracción 19 en 382,21 mts. Este: fracción 2 callejón de servidumbre de por medio en 384,90 mts. Oeste: fracción 18 y 20 callejón de servidumbre de por medio y otros en 303,09 mts. Inscripciones y gravámenes: inscrita al asiento A-3 bajo el Nº 5.509/4 Folio Real a nombre demandado. Nomenclatura Catastral 04-99-00-0200-250380. Padrón territorial Nº 34.063/4. D.G.R. \$ 18,44 al 17-8-99. Padrón Municipal Nº 29.880 no registra deuda municipal. Obras Sanitarias Mza. no registra deuda por encontrarse fuera de radio. Dichas deudas reajustables fecha efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca inscrita al asiento B-1 \$ 120.000 a favor de Pérez Pedroza Guillermo, Pérez Pedroza Pedro y Cueta Francisco, Ent. 629 de 30-7-73. B-2 Hipoteca U\$S 45.000 (por préstamo) a favor Bco. Nación Argentina Ent. 559 del 2-3-94 y B-3 Embargo estos autos \$ 12.500, Reg. a fs. 204 Tomo 30 de Embargos de Gillén. Ent. 4.739 del 31-8-98. Mejoras: superficie totalmente nivelada utilizada para cultivo de chacra, en su contorno y sus tres callejones internos posee 300 plantas de olivo aproximadamente. Posee una casa de adobe con pequeño galpón en mal estado de conservación. Habitada por la Flia. Oropesa en carácter de trabajadores temporarios. Tiene un pozo semisurgente de 10 pulgadas anotado al Nº 32/372 de Irrigación, con motor eléctrico sin constarse marca ni funcionamiento y pileta represa de 5.000.000 de litros aproximadamente en condominio, no posee derecho de riego superficial. La propiedad, excepto la vivienda, se encuentra en buen estado de conservación. Al momento de la inspección ocular soy atendido por el Sr. Alberto Torres que manifiesta ser encargado de la finca sin acreditarlo. Condiciones de venta: con la base de las dos terceras partes avalúo fiscal o sea \$ 5.648 (Avalúo año 1999 \$ 8.472) y al mejor postor, quien deberá depositar acto subasta 10% seña y a cuenta de precio, 1,5% comisión martillero y en manos de éste. Saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate. Copia de título, inscripciones y gravámenes

agregados al expediente donde podrán consultarse no aceptándose cuestión alguna por falta o defecto posterior a la subasta como así también de los edictos publicados. Informes: Secretaría Juzgado o martillero, Tel. 156542570 ó 155135754.

Bto. 73355

25/26/8/99 (2 P.) \$ 57,00

Concursos y Quiebras

Juez del Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Gabriela Grispo (ad hoc), hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 18, 19 de autos Nº 4836 carat. «**ASIN RADA GUILLERMO p/CONC. PREV.**», resolvió: Declarar la apertura del concurso preventivo de Asin Rada Guillermo, D.N.I. 8.456.655, el que se tramitará bajo las normas para los pequeños concursos. Establécese el siguiente cronograma: Fijar el día 22 de marzo del 2000 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico (Art. 14 inc. 3º), pudiendo los deudores y los acreedores que hubieren solicitado verificación concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 7 de abril del 2000. Fijar el día 9 de mayo del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura el informe individual (Art. 36) dictándose resolución el 23 de mayo del 2000. Fijar el día 22 de junio del 2000 como fecha hasta la cual deberá sindicatura presentar el informe general (Art. 39 Ley 24.522), pudiendo los deudores y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el 6 de julio del 2000. Fijar el día 7 de junio del 2000 como fecha hasta la cual los deudores deberán presentar a sindicatura y al Juzgado propuesta de agrupamiento y clasificación en categorías de acreedores verificados y declarados admisibles (Art. 41), dictándose resolución de categorización el 3 de agosto del 2000. Fijar el día 17 de octubre del 2000 como fecha hasta la cual los deudores gozarán del periodo de exclusividad (Art. 43), debiendo hacer pública su propuesta con anterioridad al 1 de setiembre del

2000, fijándose el día 10 de setiembre del 2000, a las nueve y treinta horas, para que tenga lugar la audiencia informativa. Firmado: Guillermo G. Mosso, juez. Síndico: Pedro Ricardo Martínez, domicilio: San Martín 1.608, 4º piso, of. 79 Cdad. Mza. Días de atención: lunes, miércoles y viernes de 16 a 20 horas. María Gabriela Grispo, secretaria ad hoc. Bto. 79136

17/19/23/25/27/8/99 (5 P.) \$ 99,75

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Tercera Circunscripción Judicial a cargo del Dr. Daniel Luis Albani, Secretaría a cargo de Elisabeth M. Gallego. Hace saber a posibles interesados y acreedores que en autos Nº 24.680 se resolvió declarar la apertura del concurso de Cipriano Domínguez, argentino, L.E. 6.848.869 con domicilio en Alvarez Condarco 679 de San Martín, Mza., resultado sorteado el síndico Daniel Esteban Rubio con domicilio legal en pasaje 4 local 52 de C.C.E. y Casas de San Martín, Mza. con día y hora de atención los días martes, miércoles y jueves de 16 a 20 hs. en el domicilio indicado. IV.- Fijar el día 8 de setiembre de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar el pedido de verificación de créditos. IX.- Fijar el día 21 de octubre y el día 2 de diciembre de 1999 para que la sindicatura presente los informes individuales e informe general respectivamente. X.- Fijar la audiencia informativa del Art. 14 inc. 10 con cinco días de anticipación al vencimiento del plazo del Art. 43. Domicilio del Tribunal Av. España 29 1º piso de San Martín, Mza. Juez Daniel Luis Albani. Elisabeth Gallego, secretaria. Bto. 79.169

12/17/19/23/25/8/99 (5 P.) \$ 42,75

A fs. 1/7 de los autos Nº 4823 caratulados «**CUMBARI S.A. p/CONC. PREV.**», el Sr. Juez del 3er. Juzgado de Procesos Concursales, Sec. Nº 3, proveyó: «///doza, mayo 24 de 1999. Autos y vistos... Resultando... Considerando... Resuelvo: I- Declarar la apertura del concurso preventivo de Cumbari S.A. inscrita bajo el Legajo Nº 1468 fs. 1 del Reg. de S.A. II-... III- Fijar el día uno de diciembre de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los tí-

tulos pertinentes al síndico, pudiendo, los deudores y los acreedores concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 16 de diciembre de 1999. IV- Fijar el día quince de febrero de 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual, dictándose resolución el primero de marzo de 2000. V-... VI-... VII- Fijar el día ocho de junio de 2000 como fecha hasta la cual los acreedores gozarán del periodo de exclusividad, debiendo hacer pública su propuesta con anterioridad al 24 de marzo de 2000 y fijándose la audiencia del día 4 de junio de 2000 a las nueve y treinta horas para que tenga lugar la audiencia informativa. VIII-... IX-... X-... XII-... XIII-... XIV-... Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez. Síndico: Mercedes Yankeliovich. Domicilio: 9 de Julio 641, 34.piso, of. 7 Ciudad, Mendoza. Atención: lunes, miércoles y viernes de 17 a 20 hs.

Bto. 73048

19/20/23/24/25/8/99 (5 Pub.)

\$ 76,00

Autos N° 4.871 «**GINART SANCHEZ JUAN COSME por CONCURSO PREVENTIVO**». Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros. El Juzgado en fecha: Mendoza, 27 de julio de 1999, ha Resuelto: 1) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de Juan Cosme Ginart Sánchez con D.N.I. N° 11.783.821, con domicilio real en calle Pueyrredón N° 156, Tunuyán, Mendoza; el que tramitará como pequeño concurso; 3) Fijar el día veintinueve de marzo del 2000 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico (Art. 14 inc. 3); pudiendo, los deudores y los acreedores que hubieren solicitado verificación, concurrir al domicilio de Sindicatura hasta el día catorce de abril del 2.000 (Art. 34); a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24522. 4) Fijar el día dieciséis de mayo del 2.000 como fecha hasta la cual deberá presentar el Síndico el Informe Individual (Art. 35); dictándose resolución con anterioridad al treinta y uno de mayo del 2.000 (Art. 36). 5) Fijar

el día veintinueve de junio del 2.000 como fecha hasta la cual deberá la Sindicatura presentar el Informe General que prescribe el Art. 39 Ley 24522; pudiendo los deudores y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el veintisiete de julio del 2.000 (Art. 40). 6) Fijar el día catorce de junio del 2.000 como fecha hasta la cual los deudores deberán presentar a sindicatura y al Juzgado propuesta de agrupamiento y clasificación en categorías de acreedores verificados y declarados admisibles (Art. 41); dictándose resolución de categorización con anterioridad al día once de agosto del 2.000 (Art. 42). 7) Fijar el día veinticuatro de octubre del 2.000, como fecha hasta la cual los deudores gozarán del periodo de exclusividad del Art. 43 L.C.Q.; debiendo hacerse pública su propuesta antes del día once de setiembre del 2.000 y fijándose la audiencia el día diecisiete de octubre del 2.000 a las nueve y treinta horas para que tenga lugar la audiencia informativa del Art. 45 Ley 24522. Cópiese. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, Juez. Se ha designado Síndico: María Magdalena Domínguez de Fernández, con domicilio en calle San Juan N° 742, 2do. Piso, Of. 5, Ciudad de Mendoza. Días de atención: lunes, martes y jueves de 16 a 20 hs.

Bto. 73062

19/23/25/27/31/8/99 (5 Pub.)

\$ 85,50

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber que a fs. 350/351 de los autos N° 46.758 caratulados «**BRUNO FRASSON E HIJOS SOC. DE HECHO y DE SUS INT. FRASSON BRUNO, FRASSON JUAN BRUNO y FRASSON RAFAEL ANGEL p/QUIEBRA**», se ha ordenado lo siguiente: «Mendoza, 3 de agosto de 1999. Y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Declarar la quiebra de Bruno Frassón e Hijos Soc. de Hecho y de sus integrantes Bruno Frassón, D.N.I. N° 15.236.116; Juan Bruno Frassón, L.E. N° 8.512.981 y Rafael Angel Frassón, L.E. N° 8.239.506... III- Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél, para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal... IX- Ordenar se

publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C. Oficiése. X- Ordenar que continúe en funciones el mismo síndico designado en el concurso, debiendo aceptar el cargo en legal forma dentro de los dos días de notificado, bajo apercibimiento de ley. XII- Fijar el día veinte de setiembre de 1999 como fecha hasta la cual se pueden presentar los acreedores a insinuar sus créditos ante el síndico, en su domicilio. XIII- Fijar el día tres de noviembre de 1999 como fecha hasta la cual deberá presentar el Sr. Síndico el informe individual. XIV- Fijar el día diecisiete de diciembre de 1999, como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el informe general. XV- Fijar el día dieciocho de noviembre de 1999 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores. Cópiese. Regístrese. Notifíquese por cédula y en papel simple al síndico. Fdo. Dr. José E. G. Arcaná, juez. Síndico: Ctdor. Sergio José C. Vargas Labiano, con domicilio legal en calle Colón 460, 3er. piso, dpto. «C», Ciudad, Mendoza. Días y horarios de atención: lunes, martes y miércoles de 18.00 a 20.00 horas. Gloria E. Cortez, secretaria. 20/23/24/25/26/8/99 (5 P.) A/C.

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber que a fs. 16/17 de los autos N° 49.714 caratulados «**GONZALEZ PABLO ANTONIO p/QUIEBRA «D»**» se ha ordenado lo siguiente: «Mendoza, 6 de julio de 1999. Y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Declarar la quiebra de González Pablo Antonio, L.E. N° 6.904.315... X- Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C. Oficiése... XIII- Fijar el día catorce de setiembre de 1999 como fecha hasta la cual pueden presentar los acreedores ante el síndico las solicitudes de verificación. XIV- Fijar el día veintiocho de octubre de 1999 como fecha hasta la cual deberá presentar el Sr. Síndico el informe individual. XV- Fijar el día trece de diciembre de 1999 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el informe general. XVI- Fijar el día doce de noviembre de 1999 como fecha en

la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores. Cópiese. Regístrese. Oficiése. Fdo. Dr. José E. G. Arcaná, Juez». Síndico: Ctdor. Antonio Balaguer, con domicilio en calle Pedro Molina 461, 7º piso, dpto. «C», Ciudad, Mendoza. Días y horarios de atención: martes, miércoles y jueves de 16.00 a 20.00 horas. Gloria E. Cortez, secretaria.

23/24/25/26/27/8/99 (5 Pub.)

A/C.

Juez del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro de Mendoza, en autos N° 30.567, caratulados «**LEONANGELI ALEJANDRO JAVIER por CONCURSO PREVENTIVO**», se hace saber a acreedores y otros interesados que ha dictado la resolución que, copiada en sus partes pertinentes, dice: «Mendoza, 23 de junio de 1999. Y vistos... Considerando... Resuelvo: 1- Declarar la apertura del Concurso Preventivo de Leonangeli, Alejandro Javier, DNI N° 21.014.472. II-... III- Fijar el día uno de noviembre próximo, como fecha hasta la cual los acreedores, deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. IV- Fijar el día dieciséis de diciembre próximo, para la presentación de los informes individuales de la sindicatura. V- Fijar el día treinta de diciembre próximo, como fecha en la que el Tribunal pronunciará la resolución prevista por el Art. 36 L.C. VI- Fijar el día veintiocho de febrero del 2000, como fecha en que la sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el Art. 39 L.C. VII- Fijar el día once de febrero del 2000, como fecha en la que el deudor deberá presentar ante la Sindicatura y el Tribunal, una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles. VIII- Fijar el día veintiocho de marzo del 2000, como fecha en que el Tribunal pronunciará la resolución de categorización a los términos del Art. 42 L.C. IX- Fijar el día treinta de junio del 2000, como fecha en que vence el periodo de exclusividad previsto por la norma del Art. 43 L.C. X- Fijar el día veintitrés de junio del 2000, a las nueve y treinta horas, como fecha en la que se llevará a cabo la junta in-

formativa que norma el Art. 45 inc. c de la L.C. XI- Designar como integrante del Comité de Acreedores a Banco Nación Argentina S.A., La Palmera S.A.I., C. y A. y D.G.I. agencia N° 2 Mendoza, quienes deberán aceptar el cargo en legua forma. XII-... XII-... XVI- Decretar la inhibición general del concursado para disponer y gravar bienes registrables. Oficiése. XV-... XVI-...». Cópiese. Regístrese. Fdo.: Dr. Guillermo G. Mosso, Juez Subrogante. Síndico designado: Contadora María del Valle Vaieretti de Giménez. Domicilio: Pedro Vargas 687, 1er. piso, Ciudad, Mendoza. Días de atención: Lunes y Viernes de 17:00 a 21:00 y Jueves de 8:30 a 12:30 horas. Lucía R. Sosa, secretaria. Bto. 73234
24/25/26/27/30/8/99 (5 P.) \$ 118,75

Juez del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 27/29 de los autos N° 31.169 caratulados «**CICCARELLI PEDRO CARLOS p/CONC. PREV.**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 3 de agosto de 1999. Y vistos... Considerando... Resuelvo: 1º) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Pedro Carlos Ciccarelli, con domicilio real en Avenida Acceso Este N° 1253, Dorrego, Guaymallén, Mendoza, con L.E. N° 6.830.459, el que tramitará por las reglas establecidas para los pequeños concursos (Art. 288 L.C.Q.). 4º) Fijar el día tres de diciembre próximo como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. Cópiese. Regístrese. Síndico: Luis Balaguer. Domicilio: Pedro Molina N° 461, 7º piso, of. C de Ciudad, Mendoza. Atención: martes, miércoles y jueves de 16 hs. a 20 hs. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez. Bto. 73242
24/25/26/27/30/8/99 (5 Pub.) \$ 47,50

Ley 24.522. Segundo Juzgado de Procesos Universales y Registros. Se hace saber que se encuentra a disposición de los interesados en autos N° 22792 caratulados «**ELECTRA S.A. por QUIEBRA**» a fs. 3535/3546 el informe final con distribución final y

la regulación de honorarios a fs. 3334/3517. Dr. José Arcanán, juez. Dra. Gloria Cortez, secretaria. Bto. 73235
24/25/8/99 (2 P.) \$ 5,70

(*)

Juez Tercer Juzgado Civil de Rivadavia, autos N° 13.434 carat. «**INDUSTRIAS ALIMENTICIAS COPISI S.A. por QUIEBRA DIRECTA VOLUNTARIA**», hace saber que con fecha 3 de agosto de 1999 declara la quiebra voluntaria de Industrias Alimenticias Copisi S.A., inscripta en el Registro de Sociedades Anónimas bajo el N° 5.200 fs. 100 del Tomo 15 «A» Legajo N° 320 y con domicilio social en calle Yapeyú N° 35 de la Ciudad de San Martín, Pcia. de Mendoza, habiéndose emplazado a los acreedores para que presenten al síndico los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día treinta de setiembre próximo. Se fija el día quince de noviembre próximo para que el síndico presente los informes individuales de los créditos insinuados, y el día tres de febrero del años dos mil como fecha hasta la cual el señor síndico podrá presentar el informe general previsto en el Art. 39 de la L.C., quedando el mismo a disposición de los interesados desde el día siguiente hábil. Asimismo se ordena que el fallido y terceros hagan entrega al síndico de los bienes de propiedad del primero. Se intima al fallido para que en el término de veinticuatro horas de notificado de la aceptación del cargo por el Sr. Síndico, haga entrega al mismo de los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos al fallido, bajo aperc. Síndico: Cont. José Miguel Marín, con domicilio legal en calle San Isidro 423 de la Ciudad de Rivadavia, con horario de atención al público los días martes y jueves en calle San Isidro N° 423 de 16 a 20 hs. Firmado: Dr. Juan Carlos Olivella, juez. María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 73235
25/26/27/30/31/8/99 (5 P.) A/C.

Títulos Supletorios

Juez del Noveno Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, en autos N° 140.709 «**FERREYRA JACINTO SEGUNDO p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**», notifica a

terceros interesados, que de la demanda por título supletorio del inmueble de calle: Sarmiento N° 1464, Belgrano, Guaymallén, Mendoza, anotado en el Registro de la Propiedad Raíz como 2ª inscripción, al N° 4712, fs. 229 del T° 69 de Guaymallén, se les corre traslado por el término de diez días, para que contesten, respondan y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 66, 74, 75, 121 del C.P.C.). Fdo. Dr. Luis A. Plana Alsinet, juez. Bto. 69441
30/6 - 5/8/26/29/7 y 4/9/13/18/25/8/99 (10 P.) \$ 57,00

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 22.947 caratulados «**MINET LUIS ROMAN por TITULO SUPLETORIO**», hace saber la siguiente resolución que transcripta en su parte pertinente dice: «Gral. San Martín, Mendoza, 24 de marzo de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: Aprobar la información sumaria rendida en autos de la que surge que para el peticionante, la señora María Botalle de Gino, es persona de ignorado domicilio. II- Se citan a todas las personas que se consideren con derechos, a la Sra. María Botalle de Gino y/o sus herederos de ignorado domicilio sobre el inmueble motivo de autos, por el término de diez días, para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 212, 214 y conc. C.P.C.). III.... Notifíquese. Fdo. Dr. Daniel Luis Albani, juez. Inmueble ubicado en Provincia de Mendoza, Departamento de General San Martín, sobre Ruta 50 Km. 1036. Elizabeth Gallego, secretaria. Bto. 69611
5/9/26/30/7 y 4/9/13/18/25/30/8/99 (10 P.) \$ 95,00

Juez Noveno Civil, autos N° 137.708 «**CASTRO LETICIA DELMA p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**» notifica a terceros interesados que de la demanda por título supletorio del inmueble de calle Allayme N° 2.175, Barrio Ferrocarril General Belgrano, del Distrito Pedro Molina, Guaymallén, se les corre traslado por el término de diez días, para que contesten, respondan y constituyan domicilio le-

gal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 66, 74, 75, 212 del C.P.C.). Fdo. Dr. Luis Angel Plana Alsinet, juez». Juan I. Espósito, secretario. Bto. 76980
29/7 - 4/9/12/18/23/25/27/8 y 1/6/9/99 (10 P.) \$ 47,50

Juez Octavo Civil, Mendoza, autos N° 76.765 «**ANGELONI ALDO SILVIO p/TITULO SUPLETORIO**» notifica a Lorenzo Bautista Bertolino, titular registral y/o a terceros que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle José A. Gomensoro 2.823 (Dpto. interno), General Belgrano, Guaymallén, Mendoza, superficie según mensura 118,89 m2; inscripto en el Registro de la Propiedad al N° 14.902, fs. 817 T° 96 A Guaymallén, el decreto de fs. 20 «Mendoza, 28 de abril de 1998... De la demanda interpuesta traslado a... y a quien figura como titular registral por el término de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 C.P.C.)... Fdo. Dra. Luisa A. Boaknin de Zogbi, Juez. Bto. 78994
9/11/13/17/19/23/25/27/31/8 y 2/9/99 (10 P.) \$ 57,00

(*)

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 144.995 caratulados «**GONZALEZ WALTER ALFREDO p/TITULO SUPLETORIO**», notifica a terceros posibles interesados el decreto que a continuación se transcribe: «///doza, 5 de agosto de 1998... Disponer se haga saber a terceros posibles interesados sobre el bien que se pretende usucapir, la iniciación del presente proceso, por medio de edictos que deberán publicarse diez veces durante cuarenta días en Boletín Oficial y Diario Uno. Una vez vencido el plazo del párrafo precedente, dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que por turno civil corresponda a efectos de que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados. Notifíquese. Fdo. Dr. Horacio C. Gianella, juez. Lilia N. Cabrera, secretaria. Bto. 72898
25/27/31/8 - 1/8/15/22/27/30/9 y 6/10/99 (10 P.) \$ 66,50

(*)

Juez Noveno Civil, autos 130074 «**NICOSIA SALVADOR C. por TIT. SUPL.**», notifica a Asociación Vecinal Barrio San Francisco de domicilio desconocido y terceros interesados la siguiente resolución: «Mendoza, 27 de diciembre de 1994. Vistos... Resulta... Y considerando... Resuelvo: I- Hacer lugar a la demanda por título supletorio incoada por Salvador C. Nicosia, declarando adquirido por prescripción veinteañal, el inmueble sito en calle Zapiola 1.769 (numeración anterior 1703) inscripto al número 15.828 fojas 637 del Tomo 103 de Guaymallén, Mendoza, constante de una superficie según mensura de 210,54 mts. cuadrados y según título de 210 mts. cuadrados, plano confeccionado por Agrimensor Néstor Aníbal Zalazar y visado por la Dirección de Catastro y archivado bajo el número 31895. II-... III-... IV-... V-... Fdo. Luis Angel Plana Alsinet, juez». A fs. 67 se resolvió: «Mendoza, 12 de agosto de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: I- Aclarar que en el punto I del resolutivo de la sentencia de fs. 63 donde dice «... inscripto al número 15828 fojas 637 del Tomo 103 de Guaymallén, Mendoza...» debió decir: «... inscripto al número 15829 fojas 637 del Tomo 103-E de Guaymallén, Mendoza...». Notifíquese en forma conjunta con la sentencia de fs. 63». Fdo. Dr. Luis A. Plana Alsinet, juez. Rubén R. Castro, secretario. Bto. 73309 25/8/99 (1 P.) \$ 11,40


Notificaciones

Juez Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas de Tunuyán, Mendoza, en autos N° 11.915 caratulados «**ROSAS CARRASCO PEDRO SEGUNDO p/AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO**», cita al ausente Sr. Pedro Segundo Rosas Carrasco (Art. 115 del Código Civil). Mario Castañeda, secretario. Bto. 67344 23/30/6 - 8/26/7 - 11/25/8 - 15/29/9 - 13/27/10 y 10/24/11/99 (12 P.) \$ 22,80

La Juez del Sexto Juzgado Civil, en autos N° 121.439 caratulados «**GOMEZ BLAS MIGUEL c/MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS p/EXPROPIACION IN-**

VERSA», proveyó: «Cítese a todos los posibles interesados del bien a expropiarse por medio de edictos que se publicarán por diez días alternados en el Boletín Oficial y en el Diario Los Andes (Art. 26 del Decreto Ley 1447/75). Fdo. Dra. Lucía Cristina Martín, juez» - respecto del inmueble de San Martín N° 975, Las Heras, inscripto en el Registro de la Propiedad N° 237, fs. 276, Tomo 34D de Las Heras, Padrón Municipal N° 100, Padrón Territorial de Rentas N° 03/00609, bajo apercibimiento de ser representados «ex legge» por el Defensor de Pobres y Ausentes. Miriam G. de Rodríguez, secretaria. Bto. 78816 4/6/10/12/17/19/23/25/27/31/8/99 (10 P.) \$ 47,50

Juez del Quinto Jdo. Civil, Comercial y Minas en autos 113.594 caratulados «**BARO JOSE LUIS y OTS. contra LUIS TONELLI LTDA. S.A. y OTS. por ACCION POSES**» notifica: posibles interesados, el proveído de fs. 46: «Mendoza, 8 de marzo de 1999. De la demanda instaurada, córrase traslado a los demandados, con citación y emplazamiento por diez días, para que comparezca, responda y fijen domicilio legal dentro del radio del Juzgado, todo bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212 y conc. del C.P.C.). Notifíquese. Se cite a los que consideren con derecho sobre el inmueble en cuestión por medio de edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares durante cuarenta días, debiendo explicitarse en la publicación los datos completos del inmueble que se intenta usucapir (doce hectáreas nueve mil ciento noventa y cinco metros ochenta y tres decímetros cuadrados, 12 ha. 9.195,83 dividido en dos fracciones, una denominada Fracción «A» de 8 ha. 0.580,25 m2 y la Fracción «B» de 4 ha. 8.615,58 m2, inscripto en el dominio bajo Fracción 1: tercer marginal de la primera inscripción N° 6675, fs. 824, Tomo 44 de Lavalle y la Fracción 2: tercer marginal de la primera inscripción N° 6772, fs. 176 del tomo 46 de Lavalle, ambas del 26 de noviembre de 1976). Cítese a la Municipalidad de Lavalle al Sr. Fiscal de Estado...». Fdo. Dra. Silvia Latino de Molina, juez. Bto. 78914 6/12/18/25/27/31/8 y 6/9/13/17/9/99 (10 P.) \$ 133,00

Décimo Sexto Juzgado Civil, autos N° 75.898: «**FERNANDEZ RIESTRA FELIX p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**». Notificar a: Cecilio Rivas Leyes, de ignorado domicilio y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en calle Roca N° 4415 Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza: 1- Aprobar la información sumaria rendida y por lo tanto tener por acreditado que el Sr. Cecilio es persona de ignorado domicilio. 2- De la demanda interpuesta traslado al titular registral Cecilio Rivas Leyes y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble individualizado, citándoselos y emplazándolos por diez días para que comparezcan, constituyan domicilio legal, respondan y ofrezcan pruebas bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 210, 214 y Conc. del C.P.C.). Fdo. Dr. Ricardo Mirábile, Juez. Elena Canessa de Carusso, secretaria. Bto. 79.172 12/17/20/25/31/8 y 1/7/13/15/20/9/99 (10 P.) \$ 76,00

Municipalidad de Guaymallén

Cita a herederos de JUSTO GUAQUINCHAY, a reclamar beneficios acordados Art. 33 Decreto Ley 560/73, modificado por Ley 4409, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 390.609-G-99. Presentarse en Dirección de Asuntos Legales, 5° piso, firmado Dra. María Cristina Cuartara, Asesora Letrada, Municipalidad de Guaymallén. Bto. 79147 12/17/19/23/25/8/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez del Cuarto Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Siete, en los autos N° 209604, caratulados «**SUAREZ MARIA CRISTINA c/ ASSENZA ADRIANA BEATRIZ Y OTS. p/EJ. TIPICA (COBRO DE ALQ.)**», a fs. 73 ordena notificar por edictos a Graciela Brusadín, de domicilio desconocido, el proveído de las fs. 13 que dice: «Mendoza, 29 de mayo de 1998. Por presentado, parte y por domiciliado en el carácter invocado. Cítase al locatario para que en el plazo de tres días de notificado comparezca al tribunal para que diga si es o ha sido locatario, debiendo acompañar el último recibo de pago; como así también deberá comparecer en el mismo plazo el co-deudor para que reconozca firma y contenido de la documentación presentada en autos, bajo apercibimiento de

ley (Art. 229 inc. 3 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. María T. A. de Mattiello, juez. Raquel I. Mendoza, secretaria. Bto. 72903 17/20/25/8/99 (3 P.) \$ 21,85

Juez Primer Juzgado Civil de San Rafael, emplaza al Sr. Pedro Gustavo Bastida, para que en el término de diez días se presente a estar a derecho en autos N° 100.753 «**LONGHITANO BLAS y OT. c/ANTONIO MARTINEZ FERNANDEZ y OT. p/SUMARIA - DS. y PS.**» bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 74 y 75 del C.P.C. Autos N° 100.753. Norma Piastrellini, secretaria. Bto. 53070 17/20/25/8/99 (3 P.) \$ 11,40

Juez Primer Juzgado Civil de San Rafael, emplaza al Sr. Pedro Gustavo Bastida, para que en el término de diez días se presente a estar a derecho en autos N° 100.761 «**LONGHITANO BLAS y OT. c/ANTONIO MARTINEZ FERNANDEZ y OT. p/BENEFICIO LIT. S/GTOS.**» bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 74 y 75 del C.P.C. Autos N° 100.761. Norma Piastrellini, secretaria. 17/20/25/8/99 (3 P.) A/Cobrar

Por disposición de S.S., señor Juez de la Excm. Cámara Segunda del Trabajo, Segunda Circunscripción Judicial, en autos N° 4626 caratulados «**BARRERA ERNESTO c/KILDER S.A. y OT. p/ORDINARIO**», se ha dispuesto notificar a: Kilder S.A. los proveídos dictados por el Tribunal a fs. 13 vta., 21 vta. y 28 «**///Rafael**, 17 de noviembre de 1998. Atento a las constancias de autos, déjase sin efecto el llamamiento de auto de fs. 12 vta. De la inconstitucionalidad planteada a fs. 4/11, traslado a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley... Notifíquese. Fdo. Dr. César E. Guíñazú, juez». A fs. 21 vta. se proveyó: «**///Rafael**, 1 de marzo de 1999. Atento a lo solicitado, notifíquese lo ordenado a fs. 13 vta., al codemandado Kilder S.A., mediante edictos publicados en los boletines oficiales de la provincia y de la nación... Notifíquese. Oficiése. Fdo. Dr. Ricardo Luis Abalos, juez». A fs. 28 se proveyó: «**///Rafael**, 12 de mayo de 1999. Atento lo dispuesto por el Art. 36 y ccs. del C.P.L., cúmplase la notificación ordenada a fs. 21

via. mediante edictos publicados por cinco días en los boletines oficiales de la provincia y de la nación. Conforme lo preceptuado por el Art. 75 del C.P.C., notifíquese al señor Defensor Oficial para que tome la representación de la codemandada Kilder S.A. Notifíquese. Oficiése. Fdo. Dr. Ricardo Luis Abalos, juez». 17/19/23/25/27/8/99 (5 P.) A/C.

Juez del Séptimo Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Número Catorce, Ciudad, en estos autos N° 115.612, caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/RESA JUAN J. Y OT. p/E. ACEL.», requiere de pago a los Sres. Juan José Resa, D.N.I. N° 10.272.575 y Felipe Luis Resa, L.E. N° 8.324.728, de ignorado domicilio, a fs. 18 resuelve:... II- Ordenar se requiera de pago a los demandados por el cobro de la suma de Pesos tres mil ciento sesenta y dos con 15/100 (\$ 3.162,15) que reclama el actor, con más la de \$ 2.316 de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio con más los intereses pactados. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad de los demandados hasta cubrir la suma total de \$ 5.478, fijada provisoriamente para responder a capital, intereses, gastos, IVA y costas, con más los intereses pactados. A tal fin facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente las personas autorizadas. III- Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado. (Arts. 21, 74, 75 del C.P.C.). Fdo. Dr. Ricardo Gloss, Juez». Lucila Lucero de Tarqui, secretaria.

Bto. 72918

17/20/25/8/99 (3 P.) \$ 20,90

Juez del Segundo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, en autos N° 24.035 caratulados: «BANCO FRANCES S.A. c/HUBO A. MIRANDA Y OTRO POR EJECUCION CAMBIARIA» Notifica al señor Hugo Angel Miranda, L.E. N° 8.140.559, de ignorado domicilio, las resoluciones recaídas a fs. 32 y 22, las que transcriptas en su fecha y parte pertinente dicen: «Gral. San Martín (Mza.) 17 de

mayo de 1999. Vistos y considerando:... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y tener por acreditado al solo y único fin del presente proceso, que para la actora, el señor Hugo Angel Miranda es persona de ignorado domicilio. II- Practíquese el requerimiento de pago y citación para defensa ordenado a fs. 22, mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial y diario Los Andes por tres veces con dos días de intervalo. Oportunamente dése intervención al señor Defensor Oficial. Notifíquese. Fdo. Dr. Daniel Luis Albani, Juez» y «Gral. San Martín (Mza.), 25 de setiembre de 1998. Autos y Vistos:... Resuelvo: Téngase por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado y a mérito de la copia del poder acompañado el que se agrega en autos... II- Librar mandamiento de requerimiento de pago contra Hugo Angel Miranda y Elcira Beatriz Ortega por la suma de Seis mil setecientos quince pesos con 23/100 (\$ 6.715,23) con más la de Dos mil pesos (\$ 2.000,00), presupuestada provisoriamente para intereses, gastos y costas. III- En defecto de pago trábese embargo sobre bienes de sus propiedades susceptibles de tal medida y hasta cubrir las sumas indicadas precedentemente a cuyo efecto, se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario, teniéndose presente las personas autorizadas. IV- Cíteseles para defensa por seis días y conmineseles para que comparezcan y constituyan domicilio legal dentro del radio de este tribunal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 259 inc. IV, 21 y 74 del C.P.C.). Ejecútese. Firmado Dr. Daniel Luis Albani, Juez». Elizabeth Gallego, secretaria.

Bto. 72934

17/20/25/8/99 (3 P.) \$ 59,85

El Juez del Séptimo Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 14, en los autos N° 113.270 «MATHIEU CLAUDIA MARIA c/ GOMEZ EVA Y OT. p/COB. ALQ.» notifica a Alejandro Darío Jalid, de ignorado domicilio, que proveyó: Requírase de pago al demandado por el cobro de la suma de Pesos dos mil seiscientos (\$ 2.600) que le reclama el actor con más la suma de Pesos un mil quinientos treinta y cinco (\$ 1.535) que se fija provisoriamente para intereses y

costas del juicio con más los intereses pactados. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad del demandado hasta cubrir la suma de Pesos cuatro mil ciento setenta y cinco (\$ 4.175) fijada provisoriamente para responder a capital, intereses, gastos y costas. Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y constitución de domicilio legal (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dr. César Ricardo Gloss, juez.

Bto. 73015

19/23/25/8/99 (3 P.) \$ 28,50

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MANUEL RAMON o MANUEL GIL FORTE para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 73061

19/20/23/24/25/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios OSCAR RICARDO GORDILLO SARMIENTO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 73057

19/20/23/24/25/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CARMEN CASTILLO BILURON para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 73079

19/20/23/24/25/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios EDUARDO DAVILA GUILLOTTI o GUILLOTTI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 73088

19/20/23/24/25/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ALFREDO ARMANDO BATLLORI GODOY para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 73041

19/20/23/24/25/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios DIEGO RIQUELME CATALDO para reclamos derechos Seguro

Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 73034

19/20/23/24/25/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 146.191 caratulados «TASSO JUAN CARLOS p/CANCELACION CERTIFICADO PLAZO FIJO», notificar a terceros posibles interesados, la resolución que a continuación se transcribe: «Mendoza, 28 de junio de 1999. Y vistos... Considerando... Resuelvo: 1) Disponer la cancelación del certificado de depósito de plazo fijo, extendido por el Banco Regional de Cuyo, Sucursal Luján de Cuyo, a favor del Sr. Juan Carlos Domingo Tasso y Marina Aguilar, bajo el número 00082908 con fecha de vencimiento 27 de enero de 1999 y que asciende a la suma de Dólares estadounidenses mil setecientos sesenta y ocho con 65/100 (US\$ 1.768,65), autorizándose su pago para después de transcurridos sesenta días de la última publicación edictal. 2) Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial y diario Los Andes. Regístrese y notifíquese. Fdo. Horacio C. Gianella, juez. Lilia N. Cabrera, secretaria.

Bto. 73086

19/20/23/24/25/26/27/30/31/8 y 1/2/3/6/7/8/9/99 (15 P.) \$ 114,00

4º Juzgado de Paz Letrado, Sec. N° 7, notifica a Rosa María Marín y Marcela Viviana Videla, de ignorado domicilio, autos N° 210.385, «MONTEMAR C.F.S.A. c/ MARIN ROSA MARIA Y OT. s/ PREPARA VIA EJECUTIVA», el auto de fs. 52: Vistos y Considerando:... Resuelvo: 1- Hacer lugar a la demanda incoada, por Montemar C.F.S.A. contra Rosa María Marín y Marcela Viviana Videla y condenarlas al pago de \$ 2.520,21, con más los intereses pactados compensatorios del 2,5% mensual, más punitivos equivalentes al 50% del anterior. II- Costas a las demandadas. III- Regular los honorarios a los Dres. Constantino C. J. Pimenides, Rodrigo Martínez y Gustavo F. Giménez, en las sumas de \$ 214,21; \$ 68,67 y \$ 343,12 respectivamente y sin perjuicios de los complementarios que correspondan (Arts. 19 y 31 de la Ley 3641 modificada por el Decreto 1304 y último párrafo del Art. 505 del Có-

digo Civil introducido por la Ley 24.432). Notifíquese. Fdo. Dra. María T. A. de Mattiello, juez». Bto. 73103
20/25/30/8/99 (3 P.) \$ 22,80

Juez 6º, Sec. Nº 11, notifica a Pablo Isaías Agüero, de ignorado domicilio, autos Nº 97.929, «MONTEMAR C.F.S.A. c/AGUERO PABLO ISAIAS s/EJ. TIP. (P.V.E.)», que se les ha condenado al pago a favor de la actora de U\$S 843,96, con más intereses legales y/o pactados según corresponda y costas. Regulando honorarios a los Dres. Constantino C.J. Pimenides y Rodrigo Martínez, en U\$S 84,39 y U\$S 168,78 respectivamente. Fdo.: Dra. Norma Laciari de Lúquez, jueza. A fs. 44 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 7 de julio de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: I- Declarar al demandado Pablo Isaías Agüero de ignorado domicilio. II- Notifíquesele la sentencia recaída en autos, a fs. 29, juntamente con la presente, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, por tres veces, con intervalo de dos días entre publicación. III- Fecho y existiendo en autos, debida constancia de lo mismo, dése vista al Sr. Defensor que por turno correspondiente. Not. y Cóp. Fdo. Dra. Norma Laciari de Lúquez, juez». César L. Vila, secretario ad-hoc. Bto. 73101
20/25/30/8/99 (3 P.) \$ 22,80

1er. Juzgado de Paz Letrado, Sec. Nº 1, notifica a Pablo Fabián Herrera, de ignorado domicilio, autos Nº 173.127, «MONTEMAR C.F.S.A. c/MONTAGNA, ALEJANDRO Y OTS. s/EJEC. CAMB.», la sentencia de fs. 53: «Mendoza 17 de Junio Autos y vistos... Fallo: Haciendo lugar a la demanda instada por Montemar C.F.S.A., contra Montagna Alejandro y Pablo Fabián Herrera, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de \$ 942,57, con más sus intereses legales y costas. Regulando los honorarios profesionales de los Dres. Rodrigo Martínez, Constantino C.J. Pimenides y Gustavo F. Giménez, en la suma de \$ 94,26 (Arts. 19 y 31 de la Ley Arancelaria 3641). Declarar rebeldes a los demandados conforme lo dispuesto por los Arts. 74 y 75 del

C.P.C. Notifíquese. Fdo. Dra. Susana Miri de Heras, juez. Marina C. Avogadro, juez. Bto. 73102
20/25/30/8/99 (3 P.) \$ 22,80

1er. Juzgado de Paz Letrados, Sec. Nº 2, requiere de pago, autos 166.636, «MONTEMAR C.F.S.A. c/GOMEZ VICTOR Y OTS./PREPARA VIA EJECUTIVA» a Víctor Rogelio Gómez, de ignorado domicilio, por U\$S 2.484,80 con más U\$S 1.739, por intereses y costas del juicio y los intereses legales de la Ley 3939. Cítaselo para defensa por seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por constitución de domicilio legal dentro del radio del juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Fdo.: Dra. Marina C. Avogadro, Juez. Bto. 73104
20/25/30/8/99 (3 P.) \$ 11,40

Tercer Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Nº 6, de la Ciudad de Mendoza, en los autos Nº 175.968, caratulados «BANCO REGIONAL DE CUYO S.A. c/SALINAS WALTER FABIAN p/SUMARIO (Art. 210 - apart. 15 del C.P.C.)», Notifica al Sr. Walter Fabián Salinas, DNI Nº 18.083.237, de ignorado domicilio, el resolutorio de fs. 41. que dice: «Mendoza, 18 de Mayo de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: 1) Declarar que el demandado Walter Fabián Salinas es de ignorado domicilio. 2) Notifíquese mediante edictos la presente resolución que se publicará en el Boletín Oficial y diario Uno por el plazo de ley y bajo la responsabilidad de la parte actora, junto con el decreto de fs. 22 de autos, durante tres veces con dos días de intervalo. 3) Dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes. Notifíquese. Fdo. Elda Scalvini, juez». A fs. 22 el Tribunal en los autos proveyó: «Mendoza, octubre 14 de 1998. De la demanda interpuesta traslado por diez días, con citación y emplazamiento a fin de que comparezca, constituya domicilio legal, responda y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 212 del C.P.C...). Notifíquese. Fdo. Elda Scalvini, juez». Marcelo Fekonja, secretario ad-hoc. Bto. 73030
20/25/30/8/99 (3 P.) \$ 28,50

Tercer Juzgado de Familia, en los autos Nº 36.770/3º caratulados

«F.S., D.E. y M.A. p/T.» cítese y emplácese al Sr. Oscar Duilio Fossas, con D.N.I. Nº 13.700.476, para que comparezca, tome conocimiento y conteste la acción instaurada en su contra (Arts. 68 inc. 1 y 69 del C.P.P.) por el término de ocho días a partir de la última publicación edictal. Firmado: Dr. Héctor Ricardo Fracapane, juez de familia. María T. Day de Pontis, secretaria. Bto. 73101
20/25/30/8/99 (3 P.) A/Cobrar

La Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

De conformidad con lo que establece el Art. 3º del Decreto Nº 567/75, cita por el término de cinco (5) días, a beneficiarios de Dn. JUAN DARIO MATRICANI, para reclamos de indemnización por fallecimiento. Expte. Nº 9.797-P-99. 20/23/24/25/26/8/99 (5 P.) A/Cobrar \$ 14,25

Juez 7º Juzgado de Paz, Sec. Nº 14, autos Nº 106.392 «BANCO BISEL S.A. c/AYE OMAR ESTEBAN Y OTS. p/COB. PESOS», notifica a los demandados Omar Esteban Aye y Gabriela Andrea López de ignorados domicilios, lo resuelto fs. 112/113: «Mendoza, 21 de mayo de 1999. Y vistos... Resulta... Considerando... Sentencia: Hacer lugar a la demanda ordinaria planteada por Banco Bisel S.A. contra Omar Esteban Aye, Gabriela Andrea López y Alfredo Aye condenándolo a pagar al actor la suma de Pesos dos mil setecientos veintisiete con 04/100 (\$ 2.727,04) con más los intereses legales de la Ley 3939, a partir del día 3 de marzo de 1995, debiendo proseguir el trámite de la presente acción a sus efectos. II- Costas a los demandados vencidos en forma solidaria y conjunta (Arts. 35, 36 y 37 del C.P.C.). III- Regular los honorarios profesionales de los Dres. Alfredo C. Deshays, María Alejandra Rasso, Alicia Estela Barrilli y Sonia L. Muñoz en las sumas de Pesos ciento ochenta y uno con 80/100 (\$ 818,80); Trescientos sesenta y tres con 60/100 (\$ 363,60), Doscientos setenta y dos con 70/100 (\$ 272,70) y Ciento veintisiete con 26/100 (\$ 127,26) respectivamente (Arts. 2, 4 inc. a), 13, 19 y 31 Ley 3641/69 mod. por Dec. Ley 1304/75). IV- Regular los honorarios profesionales de la perito contadora Florencia Cavanagh en la suma de Pesos ciento seten-

ta y tres 75/100 (\$ 173,75) (Art. 7 Ley 3522/67) y los de la perito calígrafa Gladys Ruiz Díaz de Donoso, en la suma de Pesos cincuenta (\$ 50) (Arts. 9, 10 y c.c. Ley 4178/77). Cúmplase. Notifíquese. Fdo. Dr. César Ricardo Gloss, juez». Susana Miri de Heras, juez subrogante. Lucila Lucero de Tarqui, secretaria. Bto. 73131
20/25/30/8/99 (3 P.) \$ 39,90

Juez 3er. Juzgado de Paz, Secretaría Nº 6, autos Nº 173.182 «BANCO BISEL S.A. c/TOBARES RODOLFO ALEJANDRO p/COB. PESOS», hace saber al demandado Sr. Tobares Rodolfo Alejandro, de ignorado domicilio, lo resuelto a fs. 48: «Mendoza, 31 de marzo de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: 1) Declarar que el demandado Tobares Rodolfo Alejandro, es de ignorado domicilio. 2) Notifíquese mediante edictos la presente resolución que se publicará en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, por el plazo de ley y bajo la responsabilidad de la parte actora, junto con el decreto de fs. 37 vta. de autos, durante tres veces con dos días de intervalo. 3) Dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes. Cóp. Not. Fdo. Elda Scalvini, juez». Y a fs. 37 vta. también proveyó: «Mendoza, 8 de mayo de 1998. Como se pide declárese rebelde al demandado Rodolfo Alejandro Tobares, a los términos de los Arts. 74 y 75 del C.P.C. Notifíquese en legal forma. Fdo. Dra. Elda Scalvini, juez». Marcelo Fekonja, secretario ad-hoc. Bto. 73133
20/25/30/8/99 (3 P.) \$ 22,80

Juez 11º Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Mendoza, autos Nº 142.700 «BANCO BISEL S.A. c/LUNARDELLI ERNESTO y OT. p/EJ. CAMB.», notifica al codemandado Sr. Daniel Rubén Ojer, de ignorado domicilio, lo resuelto a fs. 59: «Mendoza, 27 de mayo de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda instada por Bco. Bisel S.A. contra Ernesto Lunardelli y Daniel Rubén Ojer, ordenado en consecuencia prosiga trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Dólares estadounidenses cinco mil cincuenta (U\$S 5.050) con más sus intereses pactados y costas. 2)

Regular los honorarios de los Dres. Alicia Estela Barrilli y Alfredo C. Deshays en las sumas de \$ 227,25 y \$ 454,50 a cada uno de ellos (Arts. 2, 7 y 31 Ley 3641), sin presupuesto de los reajustes complementarios que pudieran responder. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Oscar Alberto Martínez Ferreyra, juez». Gustavo A. Colotto, secretario. Bto. 73132
20/25/30/8/99 (3 P.) \$ 19,95

Expte. N° 12.369/1 «ARAUJO VERA DAIANA MACARENA p/ AUTORIZACION PARA VIAJAR». Juez del Primer Juzgado de Familia cita y emplaza al Sr. Eduardo Santiago Araujo, D.N.I. 21.323.305, de ignorado paradero, a comparecer a estar a derecho por el término de ley. Fdo. Dra. María Delicia Ruggeri, juez subrogante. Susana C. Bigolotti, secretaria. Bto. 73130
20/25/30/8/99 (3 P.) \$ 8,55

Leopoldo Dante Barbera, Presidente de la Primera Cámara del Trabajo, de Paz y Tributario de la Cuarta Circunscripción Judicial, en autos N° 49 carat. «LAUPER MABEL CRISTINA c/JUAN CARLOS SCHOLZ p/SUMARIO», notifica a Juan Carlos Scholz, de ignorado domicilio, la resolución que en fecha y parte pertinente dice: «Tunuyán, Mza., 5 de julio de 1999... Fijar el día seis (6) de octubre de 1999 a las nueve horas y treinta minutos (9.30) para que tenga lugar la audiencia de vista de causa, a la que deberán comparecer las partes: Mabel Cristina Lauper (actor), Juan Carlos Scholz (demandado) y testigos:... todos bajo apercibimiento de ley (Arts. 19, 51, 56, 60, 69, 73 y ccs. del C.P. Laboral). Previo, las partes deberán comparecer a la audiencia del día seis (6) de octubre de 1999 a las nueve (9) horas, a fin de conciliar sus intereses. Notifíquese. Fdo. Dr. Leopoldo Dante Barbera, presidente. Dra. Viviana Crespillo, secretaria». Bto. 73124
20/23/24/25/26/8/99 (5 P.) \$ 47,50

Expte. N° 12.346/1 «ARAUJO VERA DAIANA MACARENA p/ TCIA.». Juez del Primer Juzgado de Familia, cita y emplaza al Sr. Eduardo Santiago Araujo, D.N.I. 21.323.305 de ignorado paradero, a comparecer a estar a derecho por el término de ley. Fdo. Dra.

María Delicia Ruggeri, juez subrogante. Susana C. Bigolotti, secretaria. Bto. 73129
20/25/30/8/99 (3 P.) \$ 8,55

Autos N° 5049 «CONDORI WILFREDO CARLOS c/MANUEL ALBERTO y STELLA MARIS ARIAS». Mendoza, 3 de noviembre de 1998. Autos y vistos... Resuelve: 1- Aprobar la información rendida en autos. 2- Declarar de ignorado domicilio al codemandado Manuel Alberto Arias. 3- Disponer se notifique por publicación edictal la providencia de fs. 104 vta., conforme lo establece el Art. 72 inc. IV del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Dr. Pedro Marcelino Aldunate, juez de Cámara. Dra. Alba Ortiz de Scokin, ministro. Dra. Rosa Vargas, juez de Cámara». Y a fs. 104 vta. se proveyó lo siguiente: «Mendoza, setiembre 17 de 1997. Téngase presente la renuncia formulada. Notifíquese la misma al codemandado de fs. 7/8 y emplázase en el término de diez días, a comparecer personalmente u otorgar nueva representación bajo apercibimiento de ley. Not. (Art. 31 C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. Rosa Vargas, juez de Cámara. Bto. 73124
20/23/24/25/26/8/99 (5 P.) A/Cobrar \$ 38,00

Dr. José Antonio Balliro, presidente de la Excma. Cámara Segunda del Trabajo, de Paz Letrado y Tributaria de la Tercera Circunscripción Judicial, en autos N° 4536 caratulados «FERNANDEZ ALEJANDRO c/ANDRES ALONSO p/ORDINARIA», hace saber al Sr. Andrés Alonso, la siguiente providencia: «Gral. San Martín, 29 de junio de 1998. Por presentada, parte y domiciliada en el carácter invocado y a mérito del poder acompañado. De la demanda que se promueve, traslado a la accionada por el plazo de ocho días, para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio de este Tribunal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 45, 46, 26 y consc. del Cód. Proc. Laboral y 21 del Cód. Proc. Civil). Téngase presente la prueba que se ofrece para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Resérvese en Caja de Seguridad la documentación acompañada. Notifíquese. Fdo. Dr. Héctor Lorenzo Garavaglia, presidente. Bto. 73124
20/25/30/8/99 (3 P.) A/C. \$ 22,80

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ORELLANO PONCE VICENTE para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 73149
20/23/24/25/26/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios FERNANDO LOPEZ FLORES para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 73151
20/23/24/25/26/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios TOMAS OSCAR GONZALEZ PANTALEON para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 73158
20/23/24/25/26/8/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de FERRANTE JOSE, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.260. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa. Bto. 73124
20/23/24/25/26/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Presidente de la Cámara Primera del Trabajo, autos N° 28.126 caratulados MATTUZ MARIA ROSA c/TEMA S.R.L. ORD., notifica a Gerente o Rep. Legal de la firma Tema S.R.L. demandada (para absolver posiciones), de ignorado domicilio de la resolución dictada a fs. 104 de autos y que dice: «Mendoza, 2 de Marzo de 1999. Señálase el día nueve de setiembre de mil novecientos noventa y nueve a las once horas, para que se realice la audiencia de vista de causa, a la que deberán comparecer las partes y testigos propuestos a prestar declaración testimonial, debiendo los testigos hacerlo bajo apercibimiento de ser conducidos con el auxilio de la fuerza pública en caso de incomparencia (Art. 56 C.P.L.). La audiencia de Vista de Causa señalada, se realizará con las pruebas y en las condiciones en que se encuentre la causa (Arts. 52, 55 y 69 del C.P.L.). Notifíquese. Fdo. Dr. José Luis Cano, presidente de Cámara Primera del Trabajo. Juan

I. Espósito, secretario. Bto. 73124
20/25/30/8/99 (3 P.) A/Cobrar \$ 31,35

Ministerio de Justicia y Seguridad

«Mendoza, 12 de agosto de 1999. Visto: El estado procesal en que se encuentra el presente sumario administrativo N° 214-1/98, y Considerando: Que... Por ello, La Instrucción Sumarial Administrativa que suscribe seguidamente Resuelve: Artículo 1° - Fijar como nueva fecha y hora de audiencia para recepcionar al Agente CC. JOSE DOMINGO MORALES PONCE, en declaración indagatoria administrativa el día 24-8-99 a las 8.00 horas. Artículo 2° - Hacer saber al Agente CC. José Domingo Morales Ponce que su conducta administrativa ha sido encuadrada dentro de los previstos establecidos en el artículo 256 inc. b) concordante con el artículo 263 inc. a) ambos de la Ley 4747/83, toda vez que comete un hecho en su vida pública y privada que compromete su moral y dignidad, perjudica intereses públicos y privados, afecta el prestigio de la repartición y gravemente la disciplina, probado ello en que de acuerdo a los elementos incorporados en autos en circunstancia de estar presentado Servicio en Dirección Investigaciones en desempeño de sus funciones especificadas y luego de haber sido detenido el ciudadano Raúl Walter Bracamonte Antúnez en la fecha 8-11-90 fue apremiado mediante golpes, tratando que el mismo confesara sobre un hecho delictivo en el que supuestamente había participado, produciéndole lesiones que fueron constatadas no sólo por los médicos del centro de detención U-32, donde el detenido fue alojado, sino también por el médico forense que realizó el examen pertinente, no teniendo en cuenta deberes esenciales que todo funcionario policial sin distinción de jerarquía y cuerpo de revista debe tener presente tanto en su vida pública como privada y existiendo como comprobanzas de su contra la compulsada debidamente autorizada en los autos N° 1460 de la Sexta Cámara del Crimen. Artículo 3° - Conceder a los imputados de los autos el beneficio previsto en el Art. 427° de la Ley 4747/83 consistente en cinco días hábiles e improrrogables para que presenten escri-

to de pruebas en su favor, tiempo durante el cual tendrá vistas del presente sumario, atento a los previstos establecidos en los artículos 429º de la citada ley. El presente beneficio se otorgará conforme al siguiente cronograma: A partir del día 25-8-99 al Cabo CC. José Segundo Díaz Tapia; A partir del día 1-9-99 al Sargento Ayudante CC. Faustino Valdéz Tapia y a partir del 8-9-99 al Agente C.C. José Domingo Morales Ponce. Artículo 4º - Mediante cédula de estilo notificar a los imputados en el dlio. real obrante «Apud Acta» en el caso del Agente Morales y desconociéndose su actual paradero, oficiase formal nota al Sr. Director del Boletín Oficial para la publicación de la presente durante tres días consecutivos. Artículo 5º - Por Secretaría de Instrucción dése cumplimiento a lo ordenado. Firmado: Jorge Félix Ramos, Crio. Inspector C.C. (instructor), Alejandro Osvaldo Sandoval, Oficial Ayudante C.C. (secretario)». 23/24/25/8/99 (3 P.) S/Cargo

Juez Décimo Quinto Juzgado en lo Civil, Com. y Minas, Secretaría Nº 10. Primera Circunscripción Judicial. Prov. Mendoza. Expte. Nº 77.539 caratulados «ESPINOSA GONZALEZ LUIS ALFREDO p/DESAPARICION FORZADA (LEY 24321)» cita a Luis Alfredo Espinoza González, C.I. Chile Nº 6.816.937-2, presunto desaparecido, por el término de tres días sucesivos, conforme Art. 5º Ley 24.321 debiendo ser su publicación en forma gratuita. Fdo. Dra. María Mercedes Herrera, juez. Susana S. M. Costantino, secretaria. 23/24/25/8/99 (3 P.) S/Cargo

Juez del Séptimo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas a cargo del Dr. Ricardo L. Yacante, notifica a Villegas Luis Alberto, de ignorado domicilio, el siguiente proveído de fs. 8 de autos Nº 76.285 caratulados «BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES c/ VILLEGAS LUIS ALBERTO p/ EJEC. CAMB.», que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 21 de diciembre de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: 1- Ordenar se requiera de pago al demandado Sr. Luis Alberto Villegas, por el cobro de la suma de Dólares estadounidenses cinco mil setecientos (U\$S 5.700) que le reclama el actor, con

más la de Dólares estadounidenses mil setecientos (U\$S 1.700), de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes del demandado que sean susceptibles de tal medida. A sus efectos autorízase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario, hasta cubrir la suma de Dólares estadounidenses siete mil cuatrocientos diez (U\$S 7.410), fijada provisoriamente para responder a capital, costas, intereses pactados e IVA y demás intereses de la Ley 3939. 2- Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75, 260 y conc. del C.P.C.). Cópiese. Repóngase. Notifíquese. Fdo. Ricardo L. Yacante, juez. Edgardo Raguso, secretario. Bto. 73186 23/25/27/8/99 (3 P.) \$ 39,90

Juez del Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber que NANCY VIRGINIA ESCUDERO, D.N.I. 16.995.936, tramita su inscripción de martillero público y corredor de comercio. Autos Nº 4876. Secretaria: Dra. M. Gabriela Grispo. Bto. 73193 23/25/27/8/99 (3 P.) \$ 5,70

Juez del Cuarto Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Nº 7 a cargo de la Dra. María Teresa Astudillo de Mattiello, notifica a Avila Sergio Daniel, de ignorado domicilio, el siguiente proveído de fs. 11 de autos Nº 210.149 caratulados «BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES c/AVILA SERGIO DANIEL p/EJEC. CAMB.», que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 25 de agosto de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: 1- Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. 2- Ordenar se requiera de pago al demandado Avila Sergio Daniel por el cobro de la suma de Pesos dos mil trescientos noventa y cinco con 96/100 (\$ 2.395,96) que le reclama el actor con más la de Pesos un mil (\$ 1.000) de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses, costas del juicio e IVA. 3- En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes muebles en pro-

piedad del demandado hasta cubrir la suma total de Pesos cuatro mil (\$ 4.000) fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente las personas autorizadas. Hágase saber que el actor solicita los intereses legales desde la fecha de vencimiento de la obligación hasta el momento de su efectivo pago. Cítese a los demandados para su defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. María Teresa Astudillo de Mattiello, juez. Bto. 73187 23/25/27/8/99 (3 P.) \$ 39,90

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARIA ISABEL DEL CARMEN GAMBOA o ASTORGA GAMBOA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 73204 23/24/25/26/27/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios SALVADOR CIANCI RODRIGUEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 73199 23/24/25/26/27/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Dirección de Fiscalización y Control

La Directora de Fiscalización y Control, Lic. Mónica Lucero de Nofal, notifica a la Sra. MONICA BEATRIZ NIEVAS, C.U.I.T. Nº 27-16861951-6, con domicilio en calle Adolfo Calle Nº 687, Las Heras, Mendoza, que se encuentra pendiente de pago y cancelación la multa aplicada por este organismo por un valor de Pesos setecientos (\$ 700), según constancias en Expediente Nº 1581-R-96, Resolución Nº 302/99, por violación a los Arts. 54º y 44º de la Ley 5547 y mod. 5966, haciéndose pasible a las sanciones previstas en el Art. 57º inc. b) por no contar con la aprobación del Ministerio de Educación, planes de estudio, infraestructura escolar y formación docente de quienes dirijan y ejerzan el profesorado en las academias

correspondientes. Mendoza, 13 de agosto de 1999. 23/24/25/8/99 (3 P.) S/Cargo

A herederos de LOPEZ FERNANDO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 77.299. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa. Bto. 73269 24/25/26/27/30/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios LORENZO ESPINOZA o ESPINOSA PICHI o PICCHI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 73266 24/25/26/27/30/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios SALVADOR PESUTTO CONTINO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 73288 24/25/26/27/30/8/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Municipalidad de Guaymallén

- Ref. Expte. Nº 337.928-IO-97. Decreto Nº 1141-99. Por ello y en uso de sus facultades, El Intendente Municipal Decreta: Artículo 1º: Apruébanse los trabajos realizados por la Dirección de Servicios Públicos, de limpieza del terreno baldío, ubicado en calle Teurlay y Las Encinas del Departamento Guaymallén, los que arrojaron un resultado de Pesos doscientos siete con cuarenta centavos (\$ 207,40). Artículo 2º: Autorízase a la Dirección de Rentas de la Comuna, a registrar la suma de Pesos doscientos siete con cuarenta centavos (\$ 207,40), al Padrón Municipal Nº 46147, en concepto de los trabajos realizados por la Dirección de Servicios Públicos obrante a fs. 19 vlt. del Expediente Nº 337.928-IO-97. 25/26/27/8/99 (3 P.) A/Cobrar

(*)

Municipalidad de Guaymallén

- Ref. Expte. Nº 370.140-IO-98. Notifica: al Sr. BRUNETTI PEDRO ANGEL y otro y/o a quien resulte ser titular del predio empadronado bajo el Nº 60.999, que en un término de treinta (30) días debe-

rá realizar el cierre reglamentario de la propiedad ubicada en calle Pedro Vargas s/n entre calle Alem y G. Spano del Distrito Dorrego, y en diez (10) días la limpieza del predio, debiendo quedar en óptimas condiciones de higiene. En caso de incumplimiento, la Ley 3909 Artículo 160º le concede un plazo de diez (10) días para presentar pruebas y defensas a cuyo vencimiento se aplicarán las sanciones que correspondan.
25/26/27/8/99 (3 P.) A/Cobrar

(*)

Municipalidad de Guaymallén

- Ref. Expte. Nº 370.254-IO-98. Notifica a la firma POLIETER MELTO-POMEZA S.A y/o a quien resulte ser titular del bien empadronado bajo el Nº 46713, con domicilio en calle 3 de Febrero Nº 580 del Departamento de Las Heras, que se le da vista a la Ley 3909 - Artículo 160º, para que en un término de diez (10) días presente pruebas y defensas, por no acatar la orden de paralización impartida por el Inspector actuante según Emplazamiento Nº 7399, obrante a fs. 1, de la obra en construcción sita calle Tirasso Nº 3828 del Distrito Buena Nueva, Guaymallén.
25/26/27/8/99 (3 P.) A/Cobrar

(*)

Municipalidad de Guaymallén

- Ref. Expte. Nº 257.613-T-92. Notifica: Al Sr. JOSE BRESSI con el domicilio en calle Moldes 397, Ciudad, que se le concede un término de quince (15) días a fin de salvar observaciones técnicas efectuadas en planos conforme a obra. Ante el caso de incumplimiento se le da vista del Artículo 160º de la Ley Nº 3909, a fin de ofrecer en el lapso de diez (10) días, los descargos que hagan al caso.
25/26/27/8/99 (3 P.) A/Cobrar

(*)

Municipalidad de Guaymallén

- Decreto Nº 1142-99. Ref. Expte. Nº 324.603-IO-96. Por ello y en uso de sus facultades, El Intendente Municipal Decreta: Artículo 1º: Apruébanse los trabajos realizados por la Dirección de Servicios Públicos los que arrojaron un resultado de Pesos ochocientos trece con sesenta centavos (\$ 813,60), de limpieza y desinfección del predio ubicado en calle

Pellegrini Nº 755 del Distrito San José - Guaymallén, Padrón Municipal Nº 8561. Artículo 2º: Autorízase a la Dirección de Rentas de la Comuna, para que proceda a registrar la suma de Pesos ochocientos trece con sesenta centavos (\$ 813,60), al Padrón Municipal Nº 8561, en concepto de los trabajos realizados, obrantes a fs. 25 vta. de autos.
25/26/27/8/99 (3 P.) A/Cobrar

(*)

Municipalidad de Guaymallén

- Ref. Expte. Nº 367.003-V-98. Notifica: al Sr. EDUARDO JORGE OLMOS y/o a quien resulte ser titular del bien empadronado bajo el Nº 11.588, el cual se ubica en calle Uruguay Nº 974/78 del Distrito San José, Guaymallén, que en el término de quince (15) días, a partir de la notificación deberá proceder a ejecutar la limpieza total y cierre reglamentario del inmueble mencionado precedentemente. En caso de incumplimiento se da vista a la Ley Nº 3909 - Artículo 160º, para que en el término de diez (10) días, presente pruebas y defensas que corresponda.
25/26/27/8/99 (3 P.) A/Cobrar

(*)

Municipalidad de Guaymallén

- Ref. Expte. Nº 301.240-IO-94. Notifica: a la SUCESION DE LA SRA. FILOMENA ANTONIA PECORA DE SARDE y/o a quien resulte ser titular de la propiedad empadronada al Nº 26968, para que en el término de treinta (30) días proceda a realizar limpieza del terreno ubicado en Carril Nacional s/n, Guaymallén, y a reparar el cierre perimetral del mismo. Ante el caso de incumplimiento se le da vista al Artículo 160º de la Ley 3909, a fin de ofrecer los descargos que correspondan en un lapso de diez (10) días.
25/26/27/8/99 (3 P.) A/Cobrar

(*)

Municipalidad de Guaymallén

- Ref. Expte. Nº 350.174-U-97. Resolución Nº 167-99. Por ello y en uso de sus facultades, El Intendente Municipal Resuelve: Artículo 1º - Aplícase una multa, a la Sra. MUÑOZ ORIETA A. MINOTTO y/o a quien resulte ser titular de la propiedad empadronada bajo el Nº 35696, por encontrarse en infracción a lo establecido en el Cap. III.F.3 - Inciso a) y b) de la Orde-

nanza Nº 3780-94 considerando que no se ha construido vereda reglamentaria conforme fue ordenado en estos actuados. Dicha multa está indicada en el Cap. V.C.6 - Inciso b) - Punto 8) del Texto legal antes mencionado, arrojando un resultado de Pesos cuarenta y ocho (\$ 48), según constancias obrantes en el Expediente de referencia. Artículo 2º - Notifíquese a la Sra. Muñoz Orieta A. Minotto y/o a quien resulte ser titular de la propiedad empadronada bajo el Nº 35696, que deberá efectiva la multa aplicada en el término de diez (10) días hábiles, a partir de su notificación en el Departamento de Recaudaciones Varias y Reembolsos de esta Comuna y un plazo de quince (15) días para dar cumplimiento con el mandato Municipal (construir vereda reglamentaria).
25/26/27/8/99 (3 P.) A/Cobrar

(*)

Por disposición de S.S., señor Juez de la Excm. Cámara Segunda del Trabajo, Segunda Circunscripción Judicial, en autos Nº 4627 caratulados «FUNES JULIO c/ KILDER S.A. y OT. p/ORDINARIO», se ha dispuesto notificar a: Kilder S.A. los proveídos dictados por el Tribunal a fs. 12 vta. bis y fs. 21 vta. y que dicen: «///Rafael, 17 de noviembre de 1998. Atento a las constancias de autos, déjase sin efecto el llamamiento de auto de fs. 12 vta. De la inconstitucionalidad planteada a fs. 4/11, traslado a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley... Notifíquese. Fdo. Dr. César Eduardo Guiñazú, juez». «///Rafael, 1 de marzo de 1999. Atento a lo solicitado, notifíquese lo ordenado a fs. 12 vta. bis al codemandado Kilder SA. mediante edictos publicados en los boletines oficiales de la Provincia y de la Nación... Notifíquese. Oficiése». Fdo. Dr. Ricardo Luis Abalos, juez. «///Rafael, 5 de agosto de 1999. Atento a lo solicitado y conforme lo dispuesto por el Art. 36 del C.P.L., oficiése al Boletín Oficial a fin de que publique lo ordenado a fs. 12 vta. bis y 21 vta. por el término de cinco días... Notifíquese. Oficiése. Fdo. Dr. Ricardo Luis Abalos, juez». Analía S. de Salde, secretaria.
25/27/31/8 y 2/6/9/99 (5 P.) A/C.

(*)

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, autos Nº 78.321

«CORVALAN NELIDA JESUS c/ MOYANO RUBEN HORACIO p/ DIV. CONT.», notif. a Sr. Moyano Rubén Horacio, de ignorado domicilio, a fs. 11 vta. de autos, el Tribunal resolvió: «Mendoza, 2 de agosto de 1999. De la demanda dese traslado por veinte días, a la contraria con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 167 del C.P.P.). Notif. mediante edictos tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. Fdo. Dr. Ricardo Mirabile, juez. Elena Canessa de Caruso, secretaria.
25/30/8 y 2/9/99 (3 P.) A/Cobrar

(*)

A herederos de ELBA DEL CARMEN PONCE, cita Municipalidad de Guaymallén, a reclamar beneficios acordados Art. 33 - Dec. Ley 560/73 modificado por Ley 4409, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 391.277-M-99. Presentarse en Dirección de Asuntos Legales - 5º piso. Firmado: Dr. Claudio Boullade - Director de Asuntos Legales - Municipalidad de Guaymallén.
Bto. 73304
25/27/31/8 y 2/6/9/99 (5 P.) \$ 14,25

(*)

Juez Séptimo Juzgado de Paz, Sec. Nº 13, autos Nº 107.625 «DEL CANTO ELBA ELENA c/ MONICA GRACIELA FERREYRA Y CHRISTIAN RUBEN FERREYRA p/ C. DE PESOS» notifica a Mónica Graciela Ferreyra y Christian Rubén Ferreyra, de ignorados domicilios la sentencia de fs. 65 que en su fecha y parte pertinente se transcribe: «Mendoza, 7 de setiembre de 1998. Y Vistos... Resuelvo: I- Ordenar seguir adelante la ejecución instada por Elba Elena del Canto, José Luis Domenech y Ricardo Sopena, en contra de Mónica Graciela Ferreyra y Christian Rubén Ferreyra hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado, es decir, la suma de Pesos dos mil cien con 50/100 (\$ 2.100,50), con más sus intereses de la Ley 3939, y costas. II- Imponer las costas de la ejecución de la sentencia a los codemandados, que resultan vencidos (Arts. 35 y 36 del C.P.C.). III- Regular los honorarios correspondientes a los Dres. José Luis Domenech y Ri-

cardo C. Sopena en las sumas de Pesos cuatrocientos veinte con 10/100 (\$ 420,10) y Pesos doscientos diez con 05/100 (\$ 210,05) respectivamente (Arts. 2, 19, 18 y 31 Ley 3641 y Dec. Ley 1304/75). Notifíquese. Fdo.: Dr. César Ricardo Gloss, Juez». Patricia D. Fox, secretaria ad-hoc.
Bto. 73335
25/8/99 (1 P.) \$ 11,40

(*)

Juez del Tercer Juzgado de Paz Sec. 6, autos N° 176.498 «BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/LOPEZ ORFELINA SUSANA p/EJ.» notifica y hace saber a Orfelina Susana López de ignorado domicilio, la resolución de fs. 36: «Mendoza, 2 de julio de 1999. Autos vistos... Resuelvo: 1) Declarar que la demandada Orfelina Susana López es de ignorado domicilio. II- Notifíquese mediante edictos la presente resolución que se publicará en el Boletín Oficial y Diario Uno por el plazo de ley y bajo responsabilidad de la parte actora, junto con el auto de fs. 12 de autos durante tres veces con dos días de intervalo. 3) Dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes. Cópiese y notifíquese. Fdo.: Elda Scalvini, Juez». A fs. 12 el Tribunal resolvió: «Mendoza, 25 de noviembre de 1998... Autos y vistos... Resuelvo... I) Ordenar se requiera de pago a la demandada Orfelina Susana López por la suma de Pesos un mil ciento ochenta y cuatro con 72/100 (\$ 1.184,72) que le reclama la actora en el juicio arriba indicado, con más la suma de Pesos quinientos noventa y dos (\$ 592) fijada provisoriamente para responder a intereses de la tasa activa que aplica el Bco. de Nación Argentina y costas del juicio. En caso de no hacerse efectivo el pago, trábase embargo sobre bienes susceptibles de tal medida propiedad de la demandada, hasta cubrir la suma total de Pesos un mil setecientos setenta y siete (\$ 1.777) fijada provisoriamente para responder a capital, intereses legales y costas... Cítase para su defensa en juicio por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminaseles por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 y ccs. del C.P.C.) Fdo. Elda Scalvini, juez. Marcelo Fekonja, secretario ad-hoc.
Bto. 73325
25/30/8 y 2/9/99 (3 P.) \$ 51,30

(*)

Juez del Tercer Juzgado de Paz Sec. 6, autos N° 176.496 «BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/PUEBLA LUIS ALFREDO Y OTS p/EJ.» notifica y hace saber a Susana Beatriz Cuitiño y Luis Alfredo Puebla de ignorado domicilio, la resolución de fs. 39: «Mendoza, 2 de julio de 1999. Autos vistos... Resuelvo: 1) Declarar que los demandados Susana Beatriz Cuitiño y Luis Alfredo Puebla son de ignorado domicilio. II- Notifíquese mediante edictos la presente resolución que se publicará en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por el plazo de ley y bajo responsabilidad de la parte actora, junto con el auto de fs. 17 de autos durante tres veces con dos días de intervalo. 3) Dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes. Cópiese y notifíquese. Fdo.: Elda Scalvini, Juez». A fs. 17 el Tribunal resolvió: «Mendoza, 28 de diciembre de 1998... Autos y vistos... Resuelvo:... I) Ordenar se requiera de pago a los demandados Luis Alfredo Puebla y Susana Beatriz Cuitiño por la suma de \$ 2.795,13 que le reclama la actora en el juicio arriba indicado, con más la suma de \$ 1.397 fijada provisoriamente para responder a intereses de la tasa activa que aplica el Bco. de la Nación Argentina y costas del juicio. En caso de no hacerse efectivo el pago, trábase embargo sobre bienes susceptibles de tal medida propiedad de los demandados, hasta cubrir la suma total de \$ 4.192 fijada provisoriamente para responder a capital, intereses legales y costas. Cítase para su defensa en juicio por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminaseles por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 y ccs. del C.P.C.) Fdo: Elda Scalvini, juez. Marcelo Fekonja, secretario ad-hoc.
Bto. 73324
25/30/8 y 2/9/99 (3 P.) \$ 51,30

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ANTONIA GIMENEZ GARCIA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 73318
25/26/27/30/31/8/99 (5 Pub.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ELBA DEL CARMEN PONCE TOME para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 73323
25/26/27/30/31/8/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JUAN ROBERTO QUIROGA PEREYRA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 73339
25/26/27/30/31/8/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ALFREDO ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 73332
25/26/27/30/31/8/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, hace saber que en autos N° 24.546 CARINA ALEJANDRA CARUSO, D.N.I. N° 21.374.590, solicita se la inscriba como martillero y corredor de comercio. Elizabeth Gallego, secretaria.
Bto. 73331
25/27/31/8/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Tercer Juzgado de Familia, en autos N° 36.957/3° caratulados «C., F.L. p/G.J.» cítase y emplácese al Sr. Gabriel Cola, para comparezca, tome conocimiento y conteste la acción instaurada en su contra (Arts. 68 inc. 1 y 69 del C.P.C.), por el término de ocho días (Art. 100 LNA) a partir de la última publicación edictal. Firmado: Dr. Héctor Ricardo Fragapane, juez de familia. María Teresa Day de Pontis, secretaria.
Bto. 73328
25/30/8 y 2/9/99 (3 P.) \$ 11,40

(*)

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales hace saber que RAMON BENITO IRIBARREN, con D.N.I. 11.087.288 tramita su inscripción como martillero público y corredor de comercio. Autos

48806. Secretaria: Dra. Gloria Cortez.
Bto. 73317
25/27/31/8/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Municipalidad de Guaymallén

- Ref. Expte. N° 338.119-IO-97. Por ello y en uso de sus facultades: El Intendente Municipal Resuelve: Artículo 1° - Aplíquese una multa al Sr. JOSE ENRIQUE OLMOS y/o a quien resulte ser titular de la propiedad empadronada bajo el N° 46048, con ubicación del mismo en calle Cangallo M-8 L-4 del III B° UNIMEV, por haber infringido a lo establecido en la Ordenanza N° 3685-93 y su modificatoria la Ordenanza N° 3763-94, según el Art. 14° de dicha norma punto (b) que dice: «por cada metro lineal se aplicarán 300 U.T.M. y como el presente caso posee diez (10) metros, aproximadamente, arroja un monto de Pesos trescientos (\$ 300), según las constancias obrantes en el Expte. de referencia. Artículo 2°: Notifíquese al Sr. José Enrique Olmos y/o a quien resulte ser el titular de la propiedad empadronada bajo el N° 46048, que deberá hacer efectiva la multa aplicada en el término de diez (10) días hábiles, a partir de su notificación en el Departamento de Recaudaciones Varias y Rembolsos, de esta Comuna y un plazo de treinta (30) días, para construir el cierre y vereda reglamentaria. Debiendo mantener el predio en cuestión en perfectas condiciones de higiene.
25/26/27/8/99 (3 P.) A/Cobrar

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JUAN HERRERO CABRERA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 73347
25/26/27/30/31/8/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, autos N° 75.737 «BRUNET, ELENA MARIA DE LOURDES c/COREZZA, CARLOS HUGO p/PERD. PAT. POT.», notifica a Carlos Hugo Corezza (Cédula de Identidad N° 10.521.931 de la Policía Federal), persona declarada de ignorado domicilio, la siguiente resolución: A fs. 29 «Mendoza, 30 de junio de 1999. Vistos y consi-

derando... Resuelvo: 1º) Aprobar la información sumaria rendida en autos en cuanto acredita que el Sr. Carlos Hugo Corezza (Cédula de Identidad N° 10.521.931 de la Policía Federal), es persona de ignorado domicilio. 2º) Publíquese edictos, conforme lo dispone el Art. 72 del C.P.C., notificando lo dispuesto precedentemente, y lo ordenado a fs. 11, en el Boletín Oficial y Diario Uno. 3º)... Regístrese y Notifíquese. Fdo. Dra. María Mercedes Herrera, Juez». Y a fs. 11 el Tribunal proveyó. «Mendoza, 6 de abril de 1999. Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. De la demanda interpuesta traslado a la accionada por el término de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Tribunal (Arts. 21, 74, 75, 212, 307 y conc. del C.P.C.). Notifi... Fdo. Dra. María Mercedes Herrera, Juez». Fdo.: Dra. Susana S. Costantino, Secretaria. 25/30/8 y 2/9/99 (3 P.) A/C. \$ 32,30

Sucesorios

Tercer Juzgado Civil, Gral. Alvear (Mza.), cita herederos y acreedores de Néstor Rossini el 30-8-99 a las 10 hs. Autos 24.274 «ROSSINI NESTOR p/SUCESION». Secretario: Juan Ernesto García. Bto. 40299 12/17/19/23/25/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de RAMON CARLOS MOLINA DUARR, comparendo día treinta de agosto próximo a las once horas. Expte. N° 157.670. Liliana Gaitán, secretaria. Bto. 79140 12/17/19/23/25/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.415 caratulados «MONTECINO FRANCISCO JAVIER y GIMENEZ DE MONTECINO CORNELIA - SUCESION» cita y emplaza acreedores y herederos comparendo veinticinco de agosto próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda. Bto. 79150 12/17/19/23/25/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de JOSE ALE-

JANDRO CUEVAS, al comparendo del día treinta de setiembre próximo a las doce treinta horas, en el Expte. N° 78.259. Santiago Cessetti, secretario. Bto. 79149 12/17/19/23/25/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de JUAN JOSE GALVEZ y CAROLINA CAÑADAS, comparendo dos de setiembre próximo once y treinta horas. Expte. N° 39.646. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 79162 12/17/19/23/25/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de TOMAS ALEJANDRO MORENO, comparendo siete de setiembre próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.613. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 79177 12/17/19/23/25/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.051 caratulados «TUCCI JOSE p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de José Tucci, al comparendo día primero de setiembre próximo a las ocho horas y quince minutos. Bto. 79185 12/17/19/23/25/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.464 caratulados «PALOMO DE MOLINELLI MARIA RAQUEL p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de María Raquel Palomo de Molinelli, al comparendo día catorce de setiembre próximo a las ocho horas y treinta minutos. Miriam Gómez de Rodríguez, secretaria. Bto. 79183 12/17/19/23/25/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial autos N° 24.549 caratulados «REINOSO RAMONA POR SUCESION», cita herederos y acreedores de Ramona Reinoso, comparendo primero de setiembre próximo a las once horas. Elizabeth Gallego, secretaria. Bto. 79168 12/17/19/23/25/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 31.081, cita y emplaza a herederos y acreedores de FOSCHI BRUNO ARMANDO al comparendo del día 25/8/99 a las 8.45 hs. Carla Zanichelli, secretaria. Nancy Edith Boronat, prosecretaria. Bto. 79.154 12/17/19/23/25/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de Solidea Brugiapaglia, comparendo ocho de setiembre de 1999, a las once. Expte. N° 109.288 «SOLIDEA BRUGIAPAGLIA, SUCESION». Sec. Marcelo D. Olivera. Bto. 49174 12/17/19/23/25/8/99 (5 P.) \$ 9,50

El Tercer Juzgado Civil de General Alvear, cita comparendo herederos y acreedores de Mercedes Luisa Gianoli, para el día veinticinco de agosto próximo a las diez horas. Autos N° 23.577 caratulados «GIANOLI MERCEDES L. p/SUCESION». Juan Ernesto García, secretario. Bto. 40307 13/17/19/23/25/8/99 (5 P.) \$ 14,25

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.370 «TORRES ALBERTINA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día trece de setiembre próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secretaria: Juan Carlos Pierre Avellaneda. Bto. 72896 17/19/23/25/27/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Civil, autos 78.091 «ORTIZ JUAN CARLOS p/SUCESION», cita acreedores y herederos comparendo para el siete de setiembre próximo, a las once treinta horas. Elena Canessa de Caruso, secretaria. Bto. 72890 17/19/23/25/27/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas en autos N° 146.200 caratulados «BURRUTO OSCAR OMAR p/SUCESION», cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día veinte de setiembre próximo a las once horas. Lilia N. Cabrera, secretaria. Bto. 72897 17/19/23/25/27/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil de General Alvear, cita y emplaza herederos y acreedores de Silverio Pérez, comparendo 1 de setiembre 1999, 10 horas, autos N° 24.131 caratulados «SILVERIO PEREZ p/SUCESION». Juan E. García, secretario. Bto. 72887 17/19/23/25/27/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Salanitro Carlos Baltazar, comparendo 9 de setiembre de 1999 a las 11 hs. Expte. N° 109932 «SALANITRO CARLOS BALTAZAR SUC.». Marcelo D. Olivera, secretario. Bto. 72892 17/19/23/25/27/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.439 caratulados «MOYANO ADELA p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Adela Moyano, al comparendo día seis de setiembre próximo a las ocho horas y quince minutos. Bto. 72936 17/19/23/25/27/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.310 caratulados «CASSATA ROSA p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Rosa Cassata, al comparendo día veintidós de setiembre próximo a las ocho horas y treinta minutos. Miriam Gómez de Rodríguez, secretaria. Bto. 72919 17/19/23/25/27/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Alfredo Emilio Lui, comparendo veintiuno de setiembre de 1999 a las once. Expte. N° 110.037 «LUI ALFREDO EMILIO SUC.». Marcelo D. Olivera, secretario. Bto. 72910 17/19/23/25/27/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.088 cita herederos y acreedores de HERMENEGILDA TERESA COMEGLIO DE HAUILLE, comparendo siete de octubre próximo once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 72927 17/19/23/25/27/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 12.454 «HARO JOSE y FELISA AMELIA SAEZ p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de los causantes, a acreditar los derechos

que invoquen, comparendo día seis de octubre próximo a las nueve y treinta horas. Mario O. Castañeda, secretario.
Bto. 72939
17/19/23/25/27/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.322 «PARERA MARGARITA SEBASTIANA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día dieciséis de setiembre próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secretario: Juan Carlos Pierre Avellaneda.
Bto. 72922
17/19/23/25/27/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez 1° Civil Tunuyán, autos N° 12.268 «BERGERAT ANA MARIA y GARCIA SANTIAGO p/SUCESION», cita herederos y acreedores del causante, comparendo veintinueve de setiembre próximo a las nueve horas. Mario O. Castañeda, secretario.
Bto. 72938
17/19/23/25/27/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Quiroz Raquel Amparo, comparendo 13 de setiembre de 1999 a las 11 hs. Expte. N° 109714 QUIROZ RAQUEL AMPARO SUC. Marcelo D. Olivera, secretario.
Bto. 72925
17/19/23/25/27/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Quiroz Edith Elisa, comparendo 14 de setiembre de 1999 a las 11 hs. Expte. N° 109713 «QUIROZ EDITH ELISA SUC.». Marcelo D. Olivera, secretario.
Bto. 72924
17/19/23/25/27/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.466 caratulados «CARRION DAMA ELSA p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Dama Elsa Carrión, al comparendo día siete de setiembre próximo a las ocho horas y treinta minutos. Miriam Gómez de Rodríguez, secretaria.
Bto. 72921
17/19/23/25/27/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.076 «SABBATINI CONRADO DANTE p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día nueve de setiembre próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secretario: Juan Carlos Pierre Avellaneda.
Bto. 72894
17/19/23/25/27/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.356 cita herederos y acreedores de JOSEFA LEONILA RODRIGUEZ, comparendo dieciséis de setiembre próximo once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.
Bto. 72923
17/19/20/25/27/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de PEÑAFIEL BLANCA al comparendo del día siete de setiembre próximo a las doce horas. Expte. N° 147.383. María Luz Coussirat, prosecretaria.
Bto. 72899
17/20/25/30/8 y 2/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Decimotercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de EVA ELISA MOLINA, comparendo 30 de agosto de 1999 a las 11 hs. Expte. N° 108.636 Molina Eva Elisa Suc. Marcelo D. Olivera, secretario.
Bto. 72987
17/19/23/25/27/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.289 cita herederos y acreedores de ANA MARIA GUINZANI, comparendo veintidós de setiembre próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.
Bto. 73014
19/23/25/27/31/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de SEVERO MORALES y JULIA ERVA, comparendo catorce de setiembre próximo a las doce horas. Expte. N° 147.531. Gustavo A. Colotto, secretario.
Bto. 73009
19/23/25/27/31/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil Expte. 31.022 cita y emplaza herederos y acreedores de DOMINGO TOMBA, al comparendo del día 14-9-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.
Bto. 73022
19/23/25/27/31/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 146.558 caratulados «OLMEDO DEMETRIA MARIA p/SUCESION», cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día treinta y uno de agosto próximo a las once treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.
Bto. 73024
19/23/25/27/31/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de PATRICIO ELIAS BRENNAN comparendo día diecisiete de setiembre próximo a las doce horas. Expte. N° 157.699. Liliana Gaitán, secretaria.
Bto. 73025
19/23/25/27/31/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de JUAN FRANCISCO PARISI al comparendo del día veintiséis de agosto próximo a las doce horas en el Expte. N° 78.181. Firmado: Santiago Cessetti, secretario.
Bto. 73028
19/20/23/24/25/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado Civil, San Rafael, Mendoza, autos N° 101.768 caratulados «CARBAJAL ANGEL por SUCESION», cita y emplaza a acreedores y herederos de Angel Carbajal, comparendo día siete de setiembre a las once quince horas, haciéndoseles saber que deberán acreditar en dicho acto los derechos que invoquen. Fdo. Dr. Abel P. Rousse, juez. Elba Moyano de Porcari, secretaria.
Bto. 73046
19/23/25/27/31/8/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.444 «VIDOLIN DOMINGO GUILLERMO p/SUCESION», comparendo catorce de setiembre próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.
Bto. 73081
19/23/25/27/31/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.344 «COPPOLA Vda. DE MUGLIA, LEDA Y MUGLIA JUAN p/SUC.», comparendo treinta de setiembre próximo a las doce horas. Fdo.

Susana S. Costantino, secretaria.
Bto. 73080
19/23/25/27/31/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de ENRIQUE CASTELUCHE y MARIA HAYDEE MOYANO, comparendo veintitrés de setiembre próximo doce horas. Expte. N° 39.379. Carlos H. Soriano, secretario.
Bto. 73076
19/23/25/27/31/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de HAYDEE LECARO, comparendo trece de setiembre próximo a las once horas y treinta minutos. Expte. N° 142.392. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.
Bto. 73074
19/23/25/27/31/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.262 cita y emplaza a herederos y acreedores de MALANCA ELENA al comparendo del día uno de octubre próximo a las diez horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.
Bto. 73070
19/23/25/27/31/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 146.562 caratulados «MORGANI ALEJANDRO p/SUCESION», cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día quince de setiembre próximo a las once y treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.
Bto. 73054
19/23/25/27/31/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MARIA MURGO, comparendo dieciséis de setiembre próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.645. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.
Bto. 73052
19/23/25/27/31/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de ISABEL ORTIZ comparendo día seis de setiembre próximo a las doce horas. Expte. N° 157.669. Liliana Gaitán, secretaria.
Bto. 73050
19/23/25/27/31/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 12, cita a herederos y acreedores de Gertrudis Carmen Martínez, audiencia el 15 de setiembre próximo a las nueve horas. Mendoza, 8 de julio de 1999. Emilio Mario Oki, secretario. Autos N° 20.420 «GOMEZ I. p/SUC.».
Bto. 73027
19/23/25/27/31/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 12.381 «ABEIRO FRANCISCA FIDELINA p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de la causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día uno de setiembre próximo a las diez y cuarenta y cinco horas. Mario O. Castañeda, secretario.
Bto. 73038
19/23/25/27/31/8/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 76.993 «GONZALEZ TIMOTEO y MUÑOZ VDA. DE GONZALEZ, ENCARNACION p/SUC.» , comparendo siete de octubre próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.
Bto. 73168
23/25/27/31/8 y 2/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de ALEJANDRO SEGUNDO CONTRERAS, comparendo seis de octubre próximo once horas. Expte. N° 39.802. Carlos H. Soriano, secretario.
Bto. 56684
23/25/27/31/8 y 2/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.380 cita herederos y acreedores de JOSE ALBERTO RENDON, comparendo cuatro de octubre próximo, once hs. Fdo. Dra. Claudia Ambrosini de Ghisaura a/c. Secretaria.
Bto. 56686
23/25/27/31/8 y 2/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.614 caratulados «BARRERA PEDRO ARMANDO por SUCESION», cita herederos y acreedores de Pedro Armando Barrera comparendo veintidós de setiembre próximo a las once horas. Elizabeth Gallego, secretaria.
Bto. 56689
23/25/27/31/8 y 2/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.961 cita y emplaza a herederos y acreedores de VIVIANA ELIZABETH SANCHEZ, comparendo día veintiuno de setiembre próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario.
Bto. 73207
23/25/27/31/8 y 2/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de HERTA ESTEFANIA MARIA DEMMEL, comparendo trece de setiembre próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 141.939. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.
Bto. 73206
23/25/27/31/8 y 2/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.360 cita y emplaza a herederos y acreedores de FERNANDO ENRIQUE CUARTARA, al comparendo del día uno de octubre próximo a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.
Bto. 73210
23/25/27/31/8 y 2/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.075 «MARQUINA ROBERTO RAMON p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día quince de setiembre próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina.
Bto. 73195
23/25/27/31/8 y 2/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.962 cita y emplaza a herederos y acreedores de SARA SOSA, comparendo día diez de setiembre próximo a las diez treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso.
Bto. 73192
23/25/27/31/8 y 2/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.091 cita y emplaza a herederos y acreedores de SANTOS ANTONIO STALLOCA, comparendo día seis de setiembre próximo a las doce horas. Secretario: Edgardo Raguso.
Bto. 73216
23/25/27/31/8 y 2/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Oscar Mammoli, comparendo dos

de setiembre próximo a las doce horas. Autos N° 78.191 caratulados «MAMMOLI OSCAR p/SUCESION». Dra. Elena C. de Caruso, secretaria. Ricardo Miráble, juez.
Bto. 73212
23/25/27/31/8 y 2/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado en lo Civil, San Rafael, cita y emplaza herederos y acreedores de PERALTA NESTOR DANIEL p/SUCESION, comparendo día 8 de setiembre de 1999 a las 11 hs. Autos N° 40.420/2. Juan C. Sáez, secretario.
Bto. 73198
23/25/27/31/8 y 2/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de MARIA ELENA CAMUSSO, comparendo día veintisiete de setiembre próximo a las doce horas. Expte. N° 157.724. Liliana Gaitán, secretaria.
Bto. 73202
23/25/27/31/8 y 2/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de AURORA GARAY, comparendo seis de setiembre próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.597. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.
Bto. 73178
23/25/27/31/8 y 2/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 31.267 cita y emplaza herederos y acreedores de EDUARDO GOMEZ, al comparendo del día 9-9-99 a las 8.30 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.
Bto. 73177
23/25/27/31/8 y 2/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.707 caratulados «SALINAS LORENZO por SUCESION», cita herederos y acreedores de Lorenzo Salinas, comparendo ocho de octubre próximo a las diez horas treinta minutos. Elizabeth Gallego, secretaria.
Bto. 73313
25/27/31/8 y 2/6/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de MARIO AGUSTIN FALASCA, al comparendo del día trece de se-

tiembre próximo a las doce horas. Expte. N° 146.771. Gustavo A. Colotto, secretario.
Bto. 73316
25/27/31/8 y 2/6/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 107.488 «SAIPE JUANA HILDA por SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo veintinueve de setiembre próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.
Bto. 73320
25/27/31/8 y 2/6/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Viridiano Pedro, comparendo 15 de setiembre de 1999 a las 11 hs. Expte. N° 109007 VIRDIANO PEDRO SUC. Marcelo D. Olivera, secretario.
Bto. 73322
25/27/31/8 y 2/6/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ANTONIO MANUEL CASTRO, comparendo catorce de setiembre próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.481. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.
Bto. 73327
25/27/31/8 y 2/6/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Civil, Expte. 31.382 cita y emplaza herederos y acreedores de JOSE ANDRES PIA al comparendo del día 22-9-99 a las 8.30 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.
Bto. 73333
25/27/31/8 y 2/6/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Sexto Civil, autos 78.320 «SOSA DE VELAZQUEZ RAMONA p/SUCESION», cita acreedores y herederos comparendo para el trece de setiembre próximo a las once treinta horas. Elena Canessa de Caruso, secretaria.
Bto. 73334
25/27/31/8 y 2/6/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Sexto Civil, autos 78.115 «SAPINO CARLOS DOMINGO p/SUCESION», cita acreedores y herederos compa-

rendo para el ocho de setiembre próximo a las doce horas. Elena Canessa de Caruso, secretaria. Bto. 73342
25/27/31/8 y 2/6/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.439 cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE AUGUSTO HORTOUL al comparendo del día ocho de octubre próximo a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 73305
25/27/31/8 y 2/6/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de FLOREN- CIO DANIEL ANTONIO LOPEZ, al comparendo del día veinte de octubre próximo a las doce treinta horas, en el Expte. N° 78.369. Firmado: Santiago Cessetti, secretario. Bto. 73303
25/27/31/8 y 2/6/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.329 «ITURRALDE HUGO EDISON y MARINA SANDOVAL p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día veintiuno de setiembre próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Bto. 73311
25/27/31/8 y 2/6/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.312 cita y emplaza a herederos y acreedores de AMORES LUZDIVINA al comparendo del día once de setiembre a las once horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 73110
25/27/31/8 y 2/6/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de LEOPOLDO EUGENIO ALVAREZ, comparendo veintidós de setiembre próximo ocho y treinta horas. Expte. N° 39.555. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 73330
25/27/31/8 y 2/6/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.107 cita y emplaza herederos

y acreedores de LINDOR RICARDO TEJADA, al comparendo del día veintiocho de setiembre a las doce horas. Fdo. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 73346
25/27/31/8 y 2/6/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de LUIS ATAMANCHUK comparendo trece de setiembre próximo doce horas. Expte. N° 39.711. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 73329
25/27/31/8 y 2/6/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de HUGO LEOPOLDO VARGAS GONZALEZ, comparendo nueve de setiembre próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.485. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 73348
25/27/31/8 y 2/6/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Segundo Juzgado en lo Civil, San Rafael, cita y emplaza herederos y acreedores de «MECONI SARGENTINI FILOMENA p/SUCESION», comparendo día 2 de setiembre de 1999 a las 11 hs. Autos N° 39356. Juan Carlos Sáez, secretario. Bto. 73337
25/27/31/8 y 2/6/9/99 (5 P.) \$ 9,50



Agrimensor Guillermo Pravata, mensurará aproximadamente 300,00 m2 de Eduardo Enrique Noello, José Canzonieri, Antonio Rubino, Carlos Rafael Godoy pretendido por Ramón Pescara, gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, Islas Malvinas costado este 35 metros norte Carril Gómez, General Gutiérrez, Maipú. Setiembre 30, hora 18.00. Límites: Norte: Gilverto Rinaldi, Luis Gozategui, José Romero. Sur: Susana Buscopovich. Este: Roberto Muñoz. Oeste: calle Islas Malvinas. Bto. 73215
23/24/25/8/99 (3 P.) \$ 11,40

Jesús Miranda, Agrimensor, mensurará aproximadamente 764 m2 propiedad de Alfonso Grana-

da y Di Biase, María Leticia Granata y Di Biase, Juan Di Biase y Granata, Tomás Di Biase y Granata, Ana Di Biase y Granata; pretendida por Patricia Montserrat Tejeda, gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Límites: Norte: Casciani Héctor; Cortijo Guido. Sur: Alfonso Granata y Di Biase. Este: Granata y Cía. S.R.L. Oeste: calle pública en calle 9 de Julio 44, Villa Nueva, Guaymallén. Setiembre 1, 15 horas. Bto. 73215
23/24/25/8/99 (3 P.) \$ 14,25

Javier Oyhenart, Agrimensor, mensurará 132,81 m2 propiedad Domingo Julio Abbona, calle Pedro Molina 775, Ciudad, Capital. Agosto 30, hora 15.00. Bto. 73215
23/24/25/8/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Eloy Aguilar, mensurará aproximadamente 1.000,00 m2 parte mayor extensión propiedad Alcibiades Ortiz, pretendida en título supletorio Ley 13512 por Enrique Fabián Guillot, Ruta Provincial 82 s/n a 90 metros al oeste de calle Mitre, costado sur, frente al Club Chacras de Coria, El Challao, Las Heras. Agosto 30, hora 16. Bto. 73215
23/24/25/8/99 (3 P.) \$ 8,55

Agrimensor Rolando Nicolai, mensurará 220041,34 m2 de Francisco Miguel Real en costado norte calle Tulumaya a 622 metros al oeste de calle Víctor Hugo, Los Corralitos, Guaymallén. Agosto 30, hora 11.00. Bto. 73217
23/24/25/8/99 (3 P.) \$ 5,70

Carlos Santander, Agrimensor, mensurará 744,51 m2 propiedad José Reitano calle Remedios Escalada 1150, Coronel Dorrego, Guaymallén. Agosto 30, hora 9. Bto. 73217
23/24/25/8/99 (3 P.) \$ 2,85

Carlos Santander, Agrimensor, mensurará 4 ha. aproximadamente parte mayor extensión propiedad Juan Gutiérrez Alvarez, Ruta Provincial N° 23 s/n y calle El Algarrobo esquina sur-oeste, El Borbollón, Las Heras. Agosto 31, hora 9. Bto. 73217
23/24/25/8/99 (3 P.) \$ 5,70

Luis Perrotta, Agrimensor, mensurará aproximadamente 37.000 ha. de Manuel J. Cordiviola y Rafael Emiliani, pretendida por Armando Hanoch Marfil y Luis Marfil, Italo Marfil y Mario Marfil. Obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Límites: Norte: Sociedad Anónima La Sarita y Salinas Rubén. Sur: Teodoro Semeniuk. Este: Bruni, Sergio Benito Luis. Oeste: Pinto, Juan Adolfo. Ubicación y punto de reunión: Ruta Provincial 180 a 36 km. al sur de Cerro Nevado por Huella a La India Muerta, 20 km. al este de Ruta 180, Minera Oeste S.R.L. La Escondida, Punta de Agua, Malargüe. San Rafael. Agosto 30, hora 10. Bto. 73217
23/24/25/8/99 (3 P.) \$ 17,10

El Gobierno de Mendoza, Ministerio de Ambiente y Obras Públicas mediante la Dirección de Ordenamiento Ambiental, comunica que ofrece en venta A LOS COLINDANTES, un terreno fiscal de aproximadamente 537 m2 (triángulo) de 20x53,70 mts. ubicado en lateral norte del Acceso a 101 mts. oeste de calle Allayme, San José, Guaymallén. Ley 4492 Art. 2° inc. d. Bto. 73225
24/25/26/8/99 (3 P.) \$ 8,55

Esteban Buljan, Agrimensor, mensurará parte de mayor extensión aproximadamente 8580 m2 de Salvador Giménez Alonso, calle San Martín y Belgrano esquina sureste, Costa de Araujo, Lavalle. Agosto 31, hora 15.00. Bto. 73291
24/25/26/8/99 (3 P.) \$ 5,70

Daniel Bustos, Agrimensor, mensurará aproximadamente 500 m2 (parte mayor extensión) propiedad Bodegas y Viñedos Dumit Sociedad Anónima, calle Cadetes Chilenos 590, Palmira, San Martín. Setiembre 1, hora 17. Bto. 73291
24/25/26/8/99 (3 P.) \$ 5,70

Manuel Enrique Fernández, Agrimensor, mensurará 714,46 m2 propiedad de Antonio Ruiz Calvo. Calle Wenceslao Núñez N° 1141, Ciudad, Rivadavia. Agosto 31, hora 16. Bto. 73291
24/25/26/8/99 (3 P.) \$ 2,85

Rubén Pérez, Agrimensor, mensurará 1.560 m2 de Pablo Sigifredo Díaz, Colón 62, Ciudad, General Alvear. Agosto 31, hora 15.

Bto. 73290
24/25/26/8/99 (3 P.) \$ 2,85

Rubén Pérez, Agrimensor, mensurará 393,88 m2 de Rubén Darío Franco, calle Laprida y Pasaje Franco, esquina nor-oeste, Ciudad, General Alvear. Agosto 31, hora 17.

Bto. 73290
24/25/26/8/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Jorge Luis Labarba, mensurará 7 ha. 3.782,94 m2 (parte mayor extensión) propiedad Luis Arnaldo González, Avenida 25 de Mayo 640, Villa Nueva, La Paz. Agosto 31, hora 13.

Bto. 73290
24/25/26/8/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Juan José Ginart, Ingeniero Agrimensor, mensurará 282 ha. 1141,81 m2 parte mayor extensión. Propietario: Leopoldo Máximo Suárez, Ruta Pcial. 94 a 332,14 mts. este de Ruta Pcial. 89 costado norte, Los Chacayes, Tunuyán. Setiembre 1, hora 14.00.

Bto. 73351
25/26/27/8/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Jorge Cavichioli, Agrimensor, mensurará 3556,27 m2 de Mario Luis Torres o Mario Luis Torres Bermejo, Antártida Argentina F.C.N.G.M.B. La Puntilla, Luján. Setiembre 1, hora 15.

Bto. 73351
25/26/27/8/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Máximo Rodríguez, Agrimensor, mensurará 145.785 m2 de Marta Mercedes Ramona Gutiérrez, callejón Santa Teresa 754,20 mts. este calle Terrada, Perdriel, Luján de Cuyo. Setiembre 2, hora 17.

Bto. 73351
25/26/27/8/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Máximo Rodríguez, Agrimensor, mensurará 213.037,89 m2 de Marta Mercedes Ramona Gutiérrez de Villanueva y otra, callejón Santa Teresa 754,20 mts. este calle Terrada y por ésta

427,65 mts. norte, Perdriel, Luján de Cuyo. Setiembre 2, hora 17.30.

Bto. 73351
25/26/27/8/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Paul Fiorelli, Agrimensor, mensurará 2.363,25 m2 propietario Julio Raúl Gallardo, Ciudad de Viedma s/n a 21 mts. al sur de línea de edificación de calle Bolívar, costado oeste. Presidente Sarmiento, Godoy Cruz. Setiembre 1, hora 18.00.

Bto. 73351
25/26/27/8/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Walter Baudracco, Agrimensor, mensurará 158,40 m2 propiedad de José Faustino Campos, calle San Miguel 2806, Panquehua, Las Heras. Setiembre 1, hora 15.30.

Bto. 73351
25/26/27/8/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Walter Baudracco, Agrimensor, mensurará aproximadamente 200 m2 parte de mayor extensión, propiedad de «Sindicato de Obreros y Empleados de la Municipalidad de Las Heras», Olascoaga 714, Ciudad, Las Heras. Setiembre 1, hora 16.30.

Bto. 73351
25/26/27/8/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Walter Baudracco, Agrimensor, mensurará aproximadamente 2130 m2 propiedad del Gobierno de la Provincia de Mendoza (Art. 2342 inciso 1º del Código Civil) pretendida por título supletorio Ley 14159 Dec. 5756/58 por Mario Puebla, Soler 732, El Resguardo, Las Heras. Limita: Norte: calle Soler. Sur: Eduardo Sicre. Este: Domingo Ciancia. Oeste: Gregorio Battillacchi. Setiembre 3, hora 9.30.

Bto. 73351
25/26/27/8/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)

Edit Entre Ríos, Agrimensora, mensurará 395,00 m2 propiedad Pascual Curia, calle Rivadavia Nº 1.121, San José, Guaymallén. Setiembre 1, hora 17.00.

Bto. 73351
25/26/27/8/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Andrés Korewa, Agrimensor, mensurará 10 ha. y 30 ha. de José

Del Pozo Velasco, calle 13 a 827,00 mts. nor-oeste calle «C», Real del Padre, San Rafael. Setiembre 1, hora 16.

Bto. 73350
25/26/27/8/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Carlos Rodríguez, Agrimensor, mensurará 580,74 m2 de Oscar Norberto de Hoyos, Sobremonte 763, Ciudad, Capital. Setiembre 2, hora 16.

Bto. 73350
25/26/27/8/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Carlos Rodríguez, Agrimensor, mensurará 64.616,66 m2 de Oscar Noberto de Hoyos, Moreno 2516, Rodel del Medio, Maipú. Setiembre 2, 18 horas.

Bto. 73350
25/26/27/8/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Carlos Rodríguez, Agrimensor, mensurará 22.958,24 m2 de Mutual para Afiliados Mecánicos y Afines de Mendoza, Urquiza 1023, Villa Nueva, Guaymallén. Setiembre 3, 17 horas.

Bto. 73350
25/26/27/8/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Ingeniero Civil Carlos Schslachet, mensurará 217,37 m2 de Vicente Migliore Falco. Gobernador Videla 2325, San José, Guaymallén. Setiembre 1, hora 16.

Bto. 73350
25/26/27/8/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Roberto Ceschín, Agrimensor, mensurará 1588 m2 obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 propietario José Lombardich pretende José Adolfo Lombardich, Marta Alicia Lombardich, María Luis Lombardich, en Liniers 831, Chacras de Coria, Luján. Límites: Norte: Juan Carlos Román. Sur: calle Liniers. Este: Antonio Campana. Oeste: José Lombardich. Setiembre 1, hora 17.

Bto. 73350
25/26/27/8/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)

Carlos Rodríguez, Agrimensor, mensurará 228,40 m2 (parte mayor extensión) de Inmobiliaria Suma Sociedad Anónima y O.H.A. S.R.L. para ser incorporada al co-

lindante sur, calle Bufano 22,30 mts. norte calle Nº 6, Loteo Alto Luján, Mayor Drummond, Luján de Cuyo. Setiembre 3, hora 16.

Bto. 73350
25/26/27/8/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)

Héctor Francisco Ruiz, Agrimensor, mensurará 1100 m2 aproximadamente parte de mayor extensión, propiedad de Roberto Osvaldo García, ubicada en costado norte calle Nº 1, 50 metros al oeste de calle Santa Teresita, Los Barriales, Junín. Setiembre 1, hora 11.

Bto. 73350
25/26/27/8/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Héctor Francisco Ruiz, Agrimensor, mensurará 450,00 m2 propiedad de Juan Rodolfo Grilli, ubicada en calle Obreros Ferrovianos 177, Palmira, San Martín. Setiembre 1, hora 10.

Bto. 73350
25/26/27/8/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

José Carlucci, Agrimensor, mensurará 800,00 m2 aproximadamente parte mayor extensión propietario: Carmelo y Jorge Frasca S.R.L., calle Jujuy Nº 1085 esq. V. Vargas s/n, Ciudad, Luján de Cuyo. Setiembre 2, hora 17.

Bto. 73351
25/26/27/8/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Darío Fernando González, Agrimensor, mensurará 240,04 m2 propiedad Luis Alberto Rosales, Almirante Brown 1798, Ciudad, Godoy Cruz. Setiembre 2, hora 8.

Bto. 73351
25/26/27/8/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Carlos Heluani, Agrimensor, mensurará 139,07 m2 propiedad de Remo Quaglia, calle Lavalle 1382, Ciudad, Godoy Cruz. Setiembre 2, hora 8.30.

Bto. 73349
25/26/27/8/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Carlos Heluani, Agrimensor, mensurará 125,37 m2 propiedad de Remo Quaglia, calle Juan Gualberto Godoy 2655, Las Cañas, Guaymallén. Setiembre 3, hora 8.30.

Bto. 73349
25/26/27/8/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Carlos Heluani, Agrimensor, mensurará 118,44 m2 propiedad de Remo Quaglia y otra, calle Einstein 2496, Ciudad, Godoy Cruz. Setiembre 2, hora 10.30. Bto. 73349
25/26/27/8/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Carlos Heluani, Agrimensor, mensurará 188,61 m2 propiedad de Remo Quaglia, calle Paraná 1090, Ciudad, Godoy Cruz. Setiembre 3, hora 9.30. Bto. 73349
25/26/27/8/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Carlos Heluani, Agrimensor, mensurará 354,36 m2 propiedad de Remo Quaglia, calle Revolución de Mayo 1624, Ciudad, Godoy Cruz. Setiembre 3, hora 10.30. Bto. 73349
25/26/27/8/99 (3 P.) \$ 2,85



Avisos Ley 11.867

MUNDO MAGICO SOCIEDAD DE HECHO - Se comunica a terceros y acreedores la transmisión a título oneroso del cincuenta por ciento (50%) indiviso de la sociedad de hecho que gira bajo la razón social «Mundo Mágico» local de calle Colón Nº 147 de Ciudad, Mendoza, siendo la transmitente la Sra. Elena Rosana Morales, D.N.I. Nº 17.621.216, argentina, casada, mayor de edad, con domicilio real en calle Maure Nº 537 de Ciudad, Mendoza y el beneficiario adquirente el Sr. Marcelo Alberto Morales, D.N.I. Nº 13.760.969, argentino, soltero, mayor de edad, con domicilio real en calle San Lorenzo Nº 12, 8º piso, dpto. 4 de Ciudad, Mendoza. A los fines establecidos en los Arts. 4 y 5 de la Ley 11.867, se establece domicilio especial en Colón Nº 147 de Ciudad, Mendoza en horario de 9.00 a 12.30 y 16.00 a 20.00 hs. de lunes a viernes y sábados de 9.00 hs. a 13.00 hs. Bto. 73098
20/23/24/25/26/8/99 (5 P.) \$ 42,75



Avisos Ley 19.550

(*)
EL PAYEN SOCIEDAD ANONIMA - Se hace saber a los efectos de su inscripción que por

asamblea ordinaria unánime realizada el 10-5-99 procedió a elegir en el directorio con un mandato por 3 ejercicios como presidente: María Nieves Romeo, D.N.I. Nº 14.220.463; como director titular: Sonia Rosana Romeo, D.N.I. Nº 18.391.010 y director suplente: Daniel Romeo, D.N.I. Nº 12.090.273. Bto. 73306
25/8/99 (1 P.) \$ 3,80

(*)

GESTORA CONDOR S.R.L. - Comunica la transferencia de Cuotas Sociales de fecha 30 de Noviembre de 1.998. Los socios Alberto Martín Ledesma (L.E. nº 6.872.175) y Roberto Esperidion Manatrizio (L.E. 6.883.980) transfieren: al Sr. CARLOS ROBERTO PIERRINI (D.N.I. Nº 18.012.826), la cantidad de tres (3) cuotas sociales que representan el 30% del capital social; al Sr. LUIS OCTAVIO PIERRINI (D.N.I. Nº 20.525.165) la cantidad de cuatro (4) cuotas sociales que representan el 40% del capital social. Y al Sr. SEBASTIAN ANDRES PIERRINI (DNI N 20.896.656) la cantidad de tres (3) cuotas sociales que representan el 30 % del capital social. El precio de la presente cesión asciende a la suma de Pesos UN MIL (\$1.000.-) por las diez (10) cuotas sociales transferidas. Bto. 74755
25/8/99 (1 Pub.) \$ 7,60

Licitaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO Dirección General de Mantenimiento y Construcciones Expte. Nº 21-117/99

Llámase a licitación pública para el día 20 de setiembre de 1999 a las 9.30 horas, para contratar por el sistema de ajuste alzado, la ejecución de la siguiente obra: Mendoza - Centro Universitario - Facultad de Artes - Bloque de Aulas Interdisciplinarias. Presupuesto oficial: \$ 2.466.100,00. Valor del pliego: \$ 1.200,00. Garantía de licitación: \$ 24.661,00. Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Mantenimiento y Construcciones (Centro Universitario - Facultad de Ciencias Médicas -

Sector 8 - Planta Baja - Parque General San Martín, Mendoza), donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

Bto. 78647

4/5/6/9/10/11/12/13/17/18/19/20/23/24/25/8/99 (15 P.) \$ 128,25

ENTE NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES FERROVIARIOS (ENABIEF)

Organismo vendedor: Ente Nacional de Administración de Bienes Ferroviarios (ENABIEF).

Objeto: El H. Directorio del ENABIEF a través de la Resolución Nº 364/99 asentada en Acta Nº 208 del 4-8-99, dispuso aprobar el llamado a Licitación Pública Inmuebles Nº 134/99 para la venta del inmueble ubicado en jurisdicción de la Estación Mendoza Cargas, ex línea San Martín, con una superficie de 10.290 m2.

La venta se realiza bajo la condición resolutoria que el adquirente proyecte y construya un complejo hotelero.

Valor base: \$ 930.000.

Horario y lugar de consulta de los pliegos: Av. Ramos Mejía Nº 1302, 2º piso, Of. 220, Capital Federal, en el horario de 10.00 a 18.00 horas o en la Delegación del ENABIEF, en la Ciudad de Mendoza, sita en calle Cnel. Plaza Nº 133 de 10.00 a 15.00 hs.

Adquisición de pliegos: a partir del día miércoles 18 de agosto de 10.00 a 15.00 hs. en la sede del ENABIEF, Av. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, 2º piso, Of. 220, Capital Federal, hasta el día 24 de setiembre. Información acerca de las ocupaciones y/o litigiosidad de los inmuebles se encuentra contenida en los pliegos de bases y condiciones.

Garantía de oferta: 10% del precio base.

Valor del pliego. \$ 1.000.

Lugar/Fecha de presentación de ofertas: hasta el día 5-10-99 a las 15.00 hs. en la sede del ENABIEF. Lugar/Fecha de apertura de sobres: el día 6 de octubre a las 13.00 horas, en la sede del ENABIEF, 1er. piso, Sala Mitre. Bto. 72951

18/19/20/23/24/25/26/27/30/31/8 y 1/2/3/6/7/9/99 (15 P.) \$ 228,00

GOBIERNO DE MENDOZA MINISTERIO DE AMBIENTE Y OBRAS PUBLICAS

D.A.C.O.P. - Dirección de Administración de Contratos y Obras Públicas

Licitación Pública

«Provisión artefactos de iluminación para espacios exteriores del Hospital Central».

Resolución AOP-1660/99.

Presupuesto oficial: \$ 81.101,40.

Precio del pliego: \$ 100.

Fecha de apertura de sobres: 7 de setiembre de 1999 a las 10 horas.

La documentación respectiva podrá ser consultada y adquirida por los interesados en la sede de la Dirección de Administración de Contratos y Obras Públicas, 7º piso de Casa de Gobierno, Centro Cívico, Mendoza, en horario de 8 a 13 horas, donde se abrirán los sobres en la fecha y hora indicadas.

23/24/25/8/99 (3 P.) S/Cargo

GOBIERNO DE MENDOZA DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS

Llámase a contratación directa para el día y hora que seguidamente se detallan, con motivo y destino que se expresan:

Apertura: 26 de agosto de 1999, hora: 11.00.

Contratación Directa - Expte. Nº 7524/99.

Destape y limpieza de cañerías, pozos y cloacas de escuelas de la Provincia de Mendoza, escuelas dependientes de Dirección General de Escuelas.

Presupuestos: se encuentran a disposición de los interesados en Subdirección de Compras y Provisión de Materiales, Dirección General de Escuelas, 2º piso ala este de la Casa de Gobierno. (sin cargo).

20/23/24/25/8/99 (4 Pub.) s/c.

(*)

ANSES

Licitación Pública Nº 7/99 Expte. 024-99-80448877-0-123 Acta Nº 34/99

Preadjudicado: Pablo Celso Montaldo - Adolfo Calle Nº 3569, Villa Nueva, Guaymallén, Mza. Renglón: 01.

Importe mensual: \$ 917 - Son Pesos novecientos diecisiete con 00/100.

Importe anual: \$ 11.004 - Son Pesos once mil cuatro con 00/100.

Lugar de consulta del Expte. ANSeS San Rafael Administración Contable, sito en calle Emilio Civit y Mitre, San Rafael de Mza., de

lunes a viernes en el horario de 8.00 a 13.00 hs.
Bto. 73280
25/8/99 (1 P.) \$ 6,65

(*)
ANSES
Licitación Pública
Nº 4/99

Expte. 024-99-80456824-3-123
Acta Nº 31/99

Preadjudicado: Daniel Fernández
- Corrientes Nº 450, Ciudad, Mza.
Renglón: 1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12,
13, 15, 16, 18, 27, 28, 30, 31, 32,
40, 51, 53, 54, 55, 57, 58, 63, 64,
65, 67, 68, 76.
Importe Total: \$ 3.990,74 - Son
Pesos tres mil novecientos noventa
con 74/100.

Preadjudicado: Ricardo
Fernández - San Martín Nº 2449,
Ciudad, Mendoza.

Rengl.

Importe total: \$ 5.410,42.

Lugar de consulta del Expte.
ANSEs San Martín de Mza. Admi-
nistración Contable, sito en calle
Bailén 42, San Martín, Mza., de
lunes a viernes en el horario de
8.00 a 13.00 hs.

Bto. 73284

25/8/99 (1 P.) \$ 10,45

(*)
FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE OPERACIONES
AEREAS
IV BRIGADA AEREA

Productos Alimenticios
Licitación Pública Nº 2/99

Objeto: (8095) «Carnes y pollos».
Apertura: 31 de agosto de 1999.
Hora: 10.00.

Valor del pliego: \$ 134,00.

Licitación Pública Nº 3/99

Objeto: (8910) «Viveres frescos».
Apertura: 31 de agosto de 1999.
Hora: 10.15.

Valor del pliego: \$ 46,00.

Licitación Pública Nº 4/99

Objeto: (8915) «Verduras y frutas».
Apertura: 31 de agosto de 1999.
Hora: 10.30.

Valor del pliego: \$ 56,00.

Licitación Pública Nº 5/99

Objeto: (8970) «Viveres secos».
Apertura: 31 de agosto de 1999.
Hora: 10.45.

Valor del pliego: \$ 134,00.

Licitación Pública Nº 6/99

Objeto: (8920) «Pan y afines».

Apertura: 31 de agosto de 1999.

Hora: 11.00.

Valor del pliego: \$ 14,00.

Venta de pliegos: División Conta-
duría - Lunes a viernes de 8.00 a
12.30 hs.

Lugar de apertura y retiro de plie-
gos: División Economía - IV Briga-
da Aérea - Los Tamarindos - Las
Heras - Mendoza.

Bto. 73251

25/26/8/99 (2 P.) \$ 20,90

(*)
MUNICIPALIDAD DE
SANTA ROSA

Licitación Pública Nº 6/99

Se llama a licitación pública para
la construcción de desagüe pluvial
urbano en el Distrito Las Catitas.

Expediente Nº 1980-O-99.

Decreto Municipal Nº 309/99.

Valor del pliego: \$ 120,00.

Presupuesto oficial: \$ 117.950,00.

Venta de pliegos: a partir del 25-
8-99 de 8 a 13 hs.

Lugar: Municipalidad de Santa
Rosa.

Fecha de apertura: 9 de setiem-
bre de 1999 a las 9.00 horas.

Informes: Dirección de Obras Pú-
blicas y Privadas - Municipalidad
de Santa Rosa, Julio A. Roca y 7
de Diciembre. Telefax Nº (02623)
497010, 497099, 497200.

Bto. 73321

25/8/99 (1 P.) \$ 6,65

(*)
MUNICIPALIDAD DE
SAN RAFAEL
Licitación Pública

Objeto: convocar a los interesados
a participar en la licitación pública
para la compra de hormigón ela-
borado tipo Cirsoc 17.

Apertura: el día 3 de setiembre de
1999.

Hora: 10.00.

Lugar de apertura: Compras y
Contrataciones.

Expediente Nº 4932-J-99.

Resolución Nº 108-SOSP/99.

Presupuesto oficial: \$ 19.200.

Valor del pliego: \$ 50,00.

Informes en Oficina de Compras y
Contrataciones Palacio Comunal
(Belgrano y Cte. Salas). Tel. 0627-
22121/ 24324/ 28390. Casa de
San Rafael en Mendoza (Ríoja y
Alem, Tel. 061-201785/ 201475).

Bto. 73315

25/8/99 (1 P.) \$ 7,60

TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR
DEL 1 DE ENERO DE 1999

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras
- En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
- Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
- En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
- Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

SUSCRIPCIONES

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de **Banco de la Nación Argentina**

VENTA DE EJEMPLARES

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

RECEPCION DE AVISOS
VENTA DE EJEMPLARES

Palacio de Gobierno

1º Subsuelo - Cuerpo Central

Lunes a viernes 8:00 a 12:00

Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209

www.gobernac.mendoza.gov.ar

Saldo Anterior	\$ 314.718,41
Entrada día 24/08/99	\$ 1.176,25
Total	\$ 315.894,66

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del **Banco de la Nación Argentina**

Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del **Banco de la Nación Argentina**.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**
Pasteur 957 - Gillén. - Tel. Fax. 4310698
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4492208
nuevosiglo@mendoza.gov.ar

(*)
MUNICIPALIDAD DE
SAN RAFAEL
Licitación Pública
Construcción y ampliación de
edificios escolares

La Municipalidad de San Rafael, rectifica por este medio los montos de los presupuestos oficiales consignados en la publicación de los edictos licitatorios de la licitación pública convocada por Expte. 12217-J-98 y Resol. 129-SOSP/99 con fecha de apertura de propuestas programada para el próximo día 30 de agosto del cte. año.

Las cifras definitivas de los presupuestos oficiales son: a) Escuela Nº 1-296 «Maestro Juan Manuel Gamboa» presupuesto oficial \$

117.855; b) Escuela Nº 1-302 «Rafael Castillo» presupuesto oficial \$ 113.490; c) Escuela Nº 1-415 «Barrancas del Paraná» presupuesto oficial \$ 85.118.

Bto. 73315

25/8/99 (1 P.) \$ 7,60

(*)
MUNICIPALIDAD DE
LUJAN DE CUYO
Licitación Pública Nº 20

Adquisición: Materiales Vs. P/
Construcción Polideportivo B°
Huarpes III - Carrodilla.

Expediente: 4838-D-99 y Adj.

Apertura: 06/09/99

Hora: 10.00

Valor del Pliego: \$ 40,00

Bto. 73117

19/25/8/99 (2 Pub.) \$ 7,60